



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Ordinaria Mayo 2022

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la CDMX



1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum	04
2	Instalación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, ejercicio 2022.	15
3	Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX.	16
4	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, (Celebrada el 28 de febrero del 2020) para conocimiento del Pleno.	47
5	Seguimiento de Acuerdos.	83
6	Convenios de colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios y las 16 Alcaldías de la CDMX, ejercicio 2022.	87
7	Acciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios.	88
	➤ Resultado de las acciones de la Dirección de Alumbrado Público periodo 2020-2022.	
8	Avances y resultados del Programa de Separación de Residuos Orgánicos, periodo 2020-2022 - Volumen y porcentajes de eficiencia obtenidos por Alcaldía	130
9	Aplicación del Programa Incidencias-Eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la Ciudad de México, ejercicio 2022.	136
10	Programa de la Trituradora de Cascajo, ejercicio 2022.	137
11	Proyecto de Sedes y Calendario de sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, Ejercicio 2022.	140



12	Asignación Presupuestal por Alcaldía para el suministro de mezcla asfáltica, ejercicio 2022.	142
13	Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)	152
14	Asuntos a tratar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)	168
	➤ Ajustes	
	➤ Convenios	
15	Intervención de los Participantes	169
16	Asuntos Generales	170



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Lista de asistencia y declaratoria de quórum



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

<p>Arq. Tania Carro Toledo Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad Presidente</p>	<p>D. I. José Alejandro Canseco Flores Director de Alumbrado Público Secretario Técnico</p>
<p>M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la CDMX. Invitado</p>	<p>C. Manuel Enrique Pazos Rascón Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Álvaro Obregón Vocal Titular</p>
<p>Arq. Rafael Posadas Rodríguez Director General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos en la Alcaldía Azcapotzalco Vocal Titular</p>	<p>Lic. Jorge Manuel Benignos Parga Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía Benito Juárez Vocal Titular</p>
<p>Arq. Martha Amalia Elguea Viniegra Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos en la Alcaldía Coyoacán Vocal Titular</p>	<p>C. P. Juan Carlos Rosales Cortez Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuajimalpa Vocal Titular</p>
<p>Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc Vocal Titular</p>	<p>Ing. Ligia Iliana Mouline Adame Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Gustavo A. Madero Vocal Titular</p>

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

<p>Lic. Leonardo Muños Romero Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco Vocal Titular</p>	<p>Arq. Raúl Basulto Luviano Director General de Obras Y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztapalapa Vocal Titular</p>
<p>Ing. Alfonso Hernández López Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztapalapa Vocal Titular</p>	<p>Manuel Hernández González Director General de Ecología Y Sustentabilidad en la Alcaldía Magdalena Contreras Vocal Titular</p>
<p>Miguel Hernández González Coordinador de Servicios Urbanos y Ambientales en la Alcaldía Magdalena Contreras Vocal Titular</p>	<p>Lic. José David Rodríguez Lara Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía Miguel Hidalgo Vocal Titular</p>
<p>C. Ramón Castro Escobedo Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta Vocal Titular</p>	<p>Arq. Ivan César Sánchez López Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Tláhuac Vocal Titular</p>
<p>C. P. Sergio Iván Galindo Hernández Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Tlalpan Vocal Titular</p>	<p>C. P. Arturo Salmerón García Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Venustiano Carranza Vocal Titular</p>

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

<p>C. Gustavo Arias Rosas Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Xochimilco Vocal Titular</p>	<p>M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios Vocal Titular</p>
<p>Ing. Hugo Flores Sánchez Director General de Obras para el Transporte Vocal Titular</p>	<p>Ing. Alberto Sánchez Juárez Director de Obra Electromecánica en la Dirección General de Obras para el Transporte Vocal Suplente</p>
<p>Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Sustituto Provisional de la Dirección General de Servicios Técnicos Vocal Titular</p>	<p>Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala Director General de Construcción de Obras Públicas Vocal Titular</p>
<p>Ing. Ericka Santillán León Directora General de Infraestructura Vial Vocal Titular</p>	<p>Ing. Reyes Martínez Cordero Director General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la CDMX Vocal Titular</p>
<p>Lic. Rafael de Jesús Tato Palma Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras Vocal Titular</p>	<p>Lic. Hugo Estrada Arroyo Director de Imagen Urbana Vocal Titular</p>

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

<p>Arq. Maribel Lara Ortega Directora de Construcción para Servicios Urbanos Vocal Titular</p>	<p>M. en A. Arturo Bastidas Acuña Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos Vocal Titular</p>
<p>Lic. Roberto Lira Méndoza Subdirector de Operación y Mantenimiento de la Dirección de Alumbrado Público Vocal Titular</p>	<p>Contralor Ciudadano Vocal Titular</p>
<p>Jorge Adolfo Ceballos Deveze Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía Coyoacán Vocal Suplente</p>	<p>M. en D. Mario Alberto Rangel Mejía Director General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios Asesor</p>
<p>Lic. Roberto Martínez Mendez Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a Asuntos Jurídicos, Transparencia y Auditorias de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad Asesor</p>	<p>Mtro. Adrián Santín Blasco Director de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública y Secretario Técnico del Comité Central de Obras de la Ciudad de México Invitado</p>
<p>Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Invitada</p>	<p>Lic. Maria Adriana Báez Ricárdez Directora General de Conctato Ciudadano de la Agencia Digital de Innovación Pública Invitada</p>

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México**



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

<p>Ing. Claudia Mariana Martínez Valdez Subdirectora de Operación y Seguimiento a la Atención Ciudadana en la Agencia Digital de Innovación Pública Invitada</p>	<p>Lic. Omar Hamid García Harfuch Secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX Invitado</p>
<p>Dirección de Planeación e Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Invitado</p>	<p>Ing. Claudia Serrano Lemus Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad Invitada</p>
<p>Mtra. Carmina Garcia Robles Coordinadora de Planeación, Evaluación y Seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad Invitada</p>	<p>C. Victoria Cuellar González Jefa de Unidad Departamental de Facturación de Servicios de Electricidad en la Dirección de Alumbrado Público Invitada</p>

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México**



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México**



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México**



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México**



Primera Sesión Ordinaria 27 de mayo de 2022

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los
Servicios Urbanos en la Ciudad de México**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Instalación del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, ejercicio 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX .



Ciudad de México a,25 de septiembre de 2020

SAF/CGEMDA/0712/2020

FOLIO CONSULTA:0KFJ20QUNFFFFF4-6S1K924FU0003F5-FESD

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

P R E S E N T E

En atención al oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/2020-09-14.03 recibido por medios electrónicos el 15 de septiembre de 2020, por el que remite en archivo electrónico el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, con la modificación aprobada por los integrantes de ese Subcomité, en la Segunda Sesión Ordinaria ejercicio 2020, lo anterior en atención a lo previsto en el similar SAF/CGEMDA/0487/2020, por el que esta Coordinación General emitió Dictamen de Procedencia al Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 106 fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y ***los Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México***; publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de julio de 2020; se comunica que la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo otorga el siguiente registro:

Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México.

Número de Registro: MEO-061/ESPECL-20-D-SOBSE-05/010220

No omito subrayar que, en términos de la normatividad aplicable el contenido del Manual, su aplicación y difusión quedan bajo su responsabilidad, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Tercero, de los Lineamientos citados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE OCTUBRE DE 2020

No. 451

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman los siguientes: artículo 1, artículo 2, artículo 3, se derogan y adicionan diversas fracciones del artículo 4, se reforma el artículo 5, artículo 6, artículo 7, artículo 8, artículo 9, artículo 10 , artículo 11, artículo 12, artículo 13, artículo 14 , artículo 15, artículo 16 , artículo 17, artículo 18, artículo 19 , artículo 20, artículo 21, se adiciona el artículo 21 bis, artículo 22, artículo 23, artículo 24, artículo 25, artículo 26, artículo 27, artículo 28, artículo 29, artículo 30 , artículo 31, artículo 32, se adiciona el artículo 32 bis, se adiciona el artículo 32 ter, se adiciona el artículo 32 quater, se adiciona el artículo 32 quinquies, se reforma el artículo 33, artículo 34, artículo 35, artículo 36, artículo 37, artículo 38, artículo 39, artículo 40, artículo 41, artículo 42, artículo 43, artículo 44, artículo 45, artículo 47 , artículo 48, artículo 49, artículo 50, artículo 52, artículo 53, artículo 54, se adiciona el artículo 54 bis, se adiciona el artículo 54 ter, se reforma el artículo 55, artículo 56, se deroga el artículo 57, artículo 58, artículo 59, artículo 60, se adiciona el artículo 60 bis, se reforma el artículo 61, artículo 62, artículo 63, artículo 64, se adiciona el artículo 64 bis, se adiciona el artículo 64 ter, se reforma el artículo 65, artículo 66, artículo 67, se adiciona el artículo 67 bis, se reforma el artículo 68, artículo 69, artículo 70, artículo 71, artículo 72, artículo 73, se adiciona el artículo 73 bis, se reforma el artículo 74, artículo 75, artículo 76, artículo 77, artículo 78, artículo 79, artículo 80, artículo 82, artículo 83, se adiciona el artículo 83 bis y se reforma el artículo 84 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

4

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

<ul style="list-style-type: none"> ◆ Decreto por el que se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones V y VI, recorriéndose en su orden la subsecuente, del artículo 24; y se reforma el primer párrafo, se adicionan las fracciones III y IV del artículo 42, recorriéndose en su orden la subsecuente; ambos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México 	41
Secretaría de Obras y Servicios	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, con número de registro MEO-061/ESPECL-20-D-SOBSE-05/010220 	43
Secretaría de Movilidad	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones del “Aviso por el que se da a conocer los Lineamientos de Operación del “Programa de Sustitución de Taxi, 2020”, publicado el 11 de marzo de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 	56
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso mediante el cual “Se da a conocer que la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México llevará a cabo parcialmente la suspensión de actividades del 19 al 23 de octubre de 2020” 	61
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el cual, se informa que la persona titular de la Subdirección de Control de Directores responsables de obra, corresponsables y revisores, llevará a cabo la actividad que se indica 	63
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el que se establece la reanudación de los términos y plazos para la notificación, sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos a los que sean sujetos los Directores responsables de obra y corresponsables en seguridad estructural, en los términos que se señalan 	64
Alcaldía en Álvaro Obregón	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las modificaciones de los Lineamientos de Operación de la acción social denominada, “Entrega de Despensas a Familias Vulnerables con motivo de la emergencia sanitaria”, publicados el 4 de junio 2020 	66
Fiscalía General de Justicia	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso FGJCDMX/34/2020 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/28/2020 por el que se crea el Comité Mixto de Capacitación, que puede ser consultado en el enlace electrónico que se indica 	68
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso FGJCDMX/35/2020 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/29/2020 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente a la localización de Karla Elena Ramirez Murrieta y Cristoper Aguilar Hernández, o a la identificación, localización y puesta a disposición de la persona o personas responsables de la desaparición de los mismos, que puede ser consultado en el enlace electrónico que se indica 	69
Tribunal de Justicia Administrativa	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Tesis de Jurisprudencia 09, aprobada por el Pleno General de la Sala Superior, en Sesión del día treinta de septiembre de dos mil veinte 	70
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Alcaldía en La Magdalena Contreras.- Nota Aclaratoria a la Convocatoria, número 07/2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 06 de octubre de 2020 	71
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Comisión de Derechos Humanos.- Licitación Pública Nacional, número 04/2020.- Convocatoria Número 01.- Contratación de servicios de impresión para el programa, Editorial Anual (PEA), 2020 	72
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aviso 	74



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

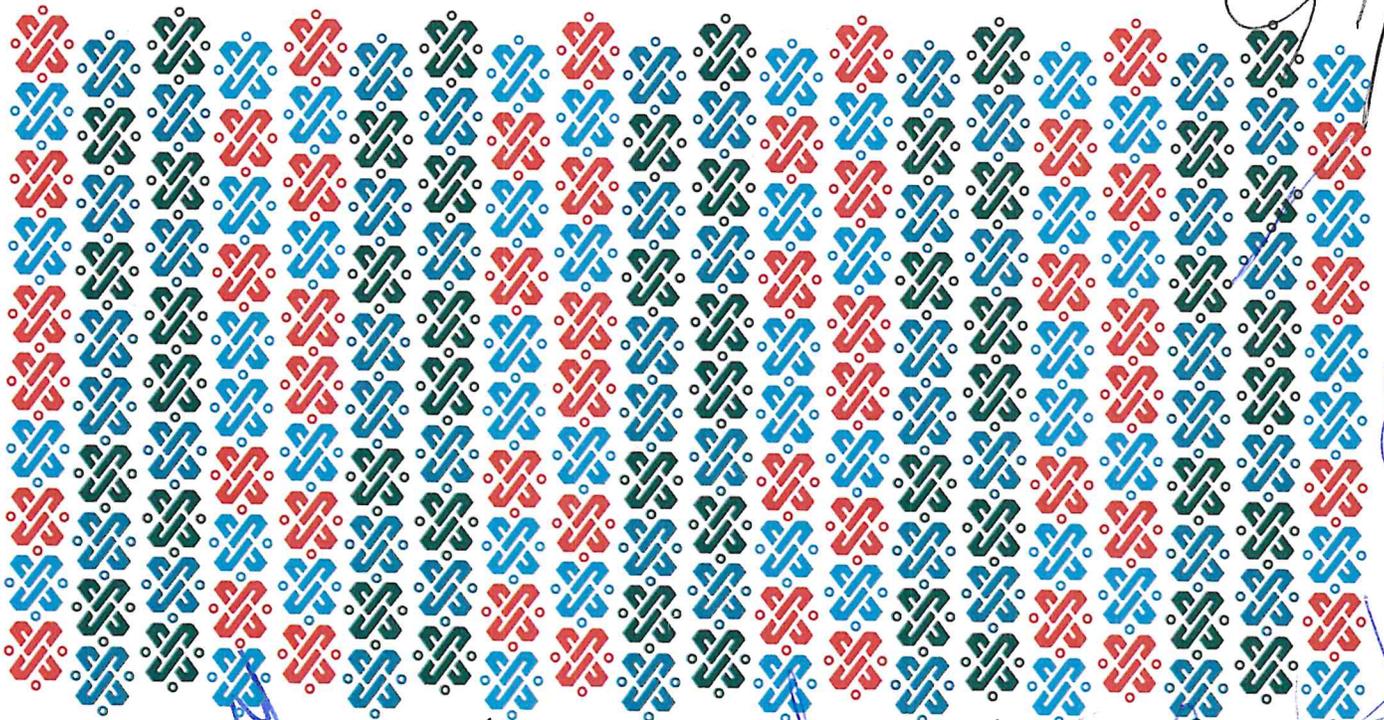
Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

MEO-061/ESPECL-20-D-SOBSE-05/010220





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

	Páginas
I. MARCO JURÍDICO	3
II. OBJETIVO GENERAL	4
III. INTEGRACIÓN	5
IV. ATRIBUCIONES	7
V. FUNCIONES	8
VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN	13
VII. PROCEDIMIENTO	17
VIII. GLOSARIO	20
IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	22



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I. MARCO JURÍDICO

Constituciones

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 09 de agosto de 2019.
2. Constitución Política de la Ciudad de México. Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2017. Última reforma del 10 de diciembre de 2019.

Leyes

3. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada el 08 de octubre de 2003. Última reforma del 19 de enero de 2018.
4. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero del 2000. Última reforma del 13 de enero de 2016.
5. Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de enero de 2000. Última reforma del 25 de junio de 2019.
6. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Última reforma del 17 de septiembre de 2015.
7. Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de enero de 2000. Última reforma del 28 de junio de 2013
8. Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de abril de 2003. Última reforma del 25 de junio de 2019.

Reglamentos

9. Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de diciembre de 1999. Última reforma del 10 de julio de 2009.

Acuerdos

10. Acuerdo por el que se crea la Comisión para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de mayo de 2008.

El Marco Jurídico es enunciativo más no limitativo y se ajustará conforme a las disposiciones vigentes en la materia, y en él se sustenta la integración, atribuciones y funciones de este Subcomité Técnico.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

II. OBJETIVO GENERAL

El presente Manual tiene por objeto brindar al Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, un instrumento que contenga la integración, atribuciones, funcionamiento y demás directrices básicas, para llevar a cabo la coordinación con las áreas de las Alcaldías encargadas de los servicios urbanos, para que se realicen de manera programada, óptima, eficiente, transparente y cumpliendo con lo establecido en la Leyes locales, Reglamentos y demás disposiciones aplicables.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º-J, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Integración del Subcomité Técnico será determinada por el Comité de Obras correspondiente conforme a las necesidades específicas de los asuntos a resolver.

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
Presidencia	Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.
Secretaría Técnica	Dirección de Alumbrado Público
Vocales	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Álvaro Obregón
	Dirección General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos de la Alcaldía Azcapotzalco
	Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos de la Alcaldía Benito Juárez
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Coyoacán
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Cuauhtémoc
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Gustavo A. Madero
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztacalco
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Iztapalapa
	Dirección General de Servicios Urbanos y Ambientales de la Alcaldía Magdalena Contreras
	Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos de la Alcaldía Miguel Hidalgo
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Milpa Alta
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tláhuac
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Venustiano Carranza
	Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Xochimilco
Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios	
Dirección General de Obras para el Transporte.	
Dirección General de Servicios Técnicos.	
Dirección General de Construcción de Obras Públicas.	
Dirección General de Obras de Infraestructura Vial.	
Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras Dirección de Imagen Urbana. Subdirección de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público Dirección de Construcción para Servicios Urbanos Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos.</p>
Contraloría Ciudadana	Una Persona Contralora Ciudadana
Asesor/a	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios. Dirección General Jurídica y Normativa Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Asuntos Jurídicos, Transparencia y Auditorías</p>
Invitadas/os	<p>Representante del Comité Central, (Invitado permanente) Puesto de las personas servidoras públicas invitadas por la Presidencia del Subcomité.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACION DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

IV. ATRIBUCIONES

El Subcomité Técnico para su funcionamiento tendrá las siguientes:

- Dar seguimiento al cumplimiento de sus acuerdos;
- Elaborar y proponer al Comité Central, su Manual de Integración y Funcionamiento, para su aprobación;
- Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones en materia de coordinación para la prestación de los servicios urbanos de la Ciudad de México;
- Aplicar los lineamientos generales y las políticas que emita en el ámbito de sus atribuciones el Comité Central;
- Promover la estricta observancia de la normativa que rija su actuación, aplicar y difundir la Ley local, el Reglamento local y demás disposiciones aplicables y coadyuvar a su debido cumplimiento;
- Analizar y en su caso, resolver los supuestos no previstos de manera fundada y motivada dentro del marco normativo de la materia;
- Las demás que le confieran las disposiciones aplicables en la materia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



Secretaría de Administración y Finanzanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

V. FUNCIONES

Con fundamento en artículo 8°-J tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, las funciones de los integrantes de los Subcomités Técnicos serán determinadas por el Comité de Obras correspondiente:

De la Presidencia

- Asistir puntualmente a las sesiones del Subcomité Técnico;
- En la primera sesión ordinaria del año correspondiente, instalar formalmente el Subcomité Técnico para el ejercicio fiscal vigente;
- Presentar en la primera sesión ordinaria a la consideración del Pleno, la propuesta del Calendario Anual de sesiones ordinarias para el ejercicio vigente;
- Presentar para conocimiento del Pleno el Programa Anual de Servicios Urbanos y Sustentabilidad del año correspondiente;
- Designar a la persona servidora pública que fungirá como Titular de la Secretaría Técnica;
- Acreditar en la primera sesión ordinaria a las y los Vocales del Subcomité Técnico,
- De ser el caso, designar a las personas Invitadas del Subcomité Técnico;
- Presidir y coordinar la realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Técnico.
- Presentar a la consideración del Pleno el Orden del Día para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Dar a conocer y propiciar el cumplimiento a la normatividad emitida que corresponda y orientar las acciones del Subcomité Técnico respecto al cumplimiento de las normas jurídicas que regulen la ejecución de las mismas;
- Suscribir las convocatorias a sesiones extraordinarias.
- Someter a votación de los integrantes del Subcomité Técnico los puntos de acuerdo a tomar.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SOSTENIBILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Emitir su voz y voto, y en casos de empate emitirá voto de calidad sobre asuntos específicos.
- Formalizar mediante la firma las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Técnico; y las demás atribuciones que determine el Reglamento local, el Manual, otros ordenamientos legales aplicables y el Comité Central, y
- Las demás que se deriven del cumplimiento de sus facultades.

De la Secretaría Técnica

- Acudir puntualmente a las sesiones del Subcomité Técnico.
- Participar en las diferentes sesiones que se celebren con derecho únicamente a voz.
- Proponer a la Presidencia, el Orden del Día de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se celebren.
- Elaborar el Manual y presentarlo para la aprobación del Pleno.
- Elaborar el Calendario Anual de sesiones ordinarias del año correspondiente.
- Presentar a la Presidencia las convocatorias para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Elaborar y firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que tengan verificativo.
- Verificar el cumplimiento de los acuerdos que se tomen en sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Técnico.
- Suscribir las convocatorias a sesiones ordinarias del Subcomité Técnico y remitir las carpetas de trabajo correspondientes a dichas sesiones.
- Informar de los avances o retrasos, respecto al cumplimiento de las acciones fijadas en los acuerdos.
- Presentar en cada sesión ordinaria a la consideración del Pleno el Informe de avance físico-financiero de los servicios contratados, y



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Las demás que se deriven del cumplimiento de sus facultades.

De las y los Vocales

- Entregar cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la integración de la carpeta a la Secretaría Técnica la documentación de los asuntos de sus áreas que requieran ser sometidos para la atención o dictaminación del Subcomité, en la sesión correspondiente.
- Acudir puntualmente a las sesiones del Subcomité Técnico, tendrán derecho a voz y voto.
- Analizar el contenido del Orden del Día y de los documentos contenidos en la carpeta, correspondiente a los asuntos que se someterán a la consideración del Subcomité Técnico para su resolución.
- Proponer alternativas para la solución de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité Técnico, de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.
- Emitir su voto para cada uno de los asuntos que sean sometidos a votación y firmar el caso correspondiente de aprobación.
- Firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista.
- Realizar las demás funciones a su cargo previstas en las disposiciones aplicables y aquéllas que les encomienden la Presidencia o el Pleno del Subcomité Técnico.
- Las demás que se deriven del cumplimiento de sus facultades.

De la/el Asesor/a

- Acudir puntualmente a las sesiones del Subcomité Técnico.
- Participar en las diferentes sesiones que se celebren con derecho a voz, pero no a voto.
- Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley local y su Reglamento, las leyes federales y las demás disposiciones aplicables en materia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

Secretaría de Administración y Finanzas,
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Opinar sobre las acciones que tome el Subcomité Técnico, haciendo las observaciones y aclaraciones que juzgue pertinentes.
- Sugerir a la Presidencia la suspensión en su caso, de cualquier acto en el que se observe alguna irregularidad.
- Analizar los asuntos que sean sometidos a la consideración del Subcomité Técnico y en su caso, expresar sus comentarios en el desarrollo de las sesiones.
- Opinar y formular recomendaciones respecto de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité Técnico, y
- Asesorar dentro de su ámbito y profesión al Subcomité Técnico, para la correcta interpretación y aplicación de Leyes, Códigos, Reglamentos, Normas, Sistemas, Procedimientos e Instructivos, que en la materia emita la Secretaría de la Contraloría General y el propio Comité Central; e Informar al Subcomité Técnico de los problemas relevantes que se observen en las revisiones que efectúe tratando de evitar su recurrencia.
- Firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista.

De las/los Invitadas/os

- Asistir puntualmente a la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Técnico.
- Participar, en las diferentes sesiones que se celebren con derecho únicamente a voz.
- Participar, informar y sugerir al Pleno del Subcomité Técnico en cuestiones referente al ámbito de su competencia.
- Firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista, y
- Las demás que le otorgue la Presidencia
- De la Contraloría Ciudadana



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- Acudir puntualmente a las sesiones del Subcomité Técnico, tendrán voz y voto.
- Analizar el contenido del Orden del Día y de los documentos contenidos en la carpeta, correspondiente a los asuntos que se someterán a la consideración del Subcomité Técnico para su resolución.
- Proponer alternativas para la solución de los asuntos que se presenten a la consideración del Subcomité Técnico.
- Emitir su voto para cada uno de los asuntos que sean sometidos a votación y firmar el caso correspondiente de aprobación.
- Firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asista.
- Informar al Subcomité Técnico sobre los retrasos, irregularidades y otras situaciones que tengan conocimiento referente a la ejecución de los contratos correspondientes, y
- Las demás que les otorgue la normatividad aplicable en la materia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN

De las Sesiones

En la primera sesión del ejercicio fiscal de que se trate, deberá presentarse a consideración el calendario de las sesiones ordinarias y sedes.

Las sesiones ordinarias tendrán verificativo por lo menos una vez al mes, salvo que no existan asuntos a tratar, en cuyo caso deberá darse aviso oportunamente a las y los miembros del Subcomité Técnico, y se deberá informar a sus integrantes del seguimiento de acuerdos.

Las sesiones extraordinarias tendrán verificativo en los casos que la Presidencia lo considere necesario, previa convocatoria para tratar exclusivamente asuntos específicos y no se incluirá la presentación de actas, seguimiento de acuerdos, ni asuntos generales

De las designaciones y mecanismo de suplencia

En caso de ausencia de la Presidencia, ésta será suplida por el funcionario de nivel inmediato inferior que formalmente designe la Presidencia en calidad de Presidenta/e Suplente.

Para el Mecanismo de las Suplencias, los Vocales, Asesores (as), e Invitadas del Subcomité podrán designar en caso de ausencia por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán contar con un nivel jerárquico inmediato inferior al del titular integrante, según las respectivas estructuras dictaminadas y contarán con los mismos derechos que éstos.

La Presidencia designará a la Secretaría Técnica y por lo tanto no tendrá suplencia, sólo en casos excepcionales o de fuerza mayor, la Presidencia podrá designar por única ocasión a otra persona servidora pública para que funja en la Secretaría Técnica para determinada sesión.

Al inicio de cada ejercicio fiscal, la Secretaría de la Contraloría General deberá designar, en términos de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, a una persona contralora ciudadana que tendrá el carácter de Contralor/a. Asimismo, el Comité Central de Obras de la Ciudad de México acreditará a una persona servidora pública que participará en el Subcomité con calidad de invitada.

En el caso de los Invitados, podrán designar a su representante conforme a la importancia del asunto a desahogar en la sesión del Subcomité.

Las Contralorías Ciudadanas no tendrán suplencia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,

Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

De las convocatorias, las sesiones y el orden del día

La convocatoria y la carpeta de trabajo, que invariablemente debe contener el Orden del Día de la sesión, junto con los documentos correspondientes deben de entregarse a las y los miembros titulares, Asesores e Invitados del Subcomité Técnico, cuando menos con dos días de anticipación para sesiones ordinarias y con un día hábil para las extraordinarias

En las sesiones ordinarias, el Orden del Día deberá incluir los siguientes apartados:

- Lista de asistencia y declaratoria de quórum
- Lectura y firma de Acta (s)
- Seguimiento de Acuerdos
- Informes
- Asuntos Generales

Para las sesiones extraordinarias, únicamente se debe incluir en el Orden del Día la lista de asistencia y declaratoria de quórum, así como el caso o casos que serán presentados para su resolución.

Del Quórum

Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cuando asista como mínimo el cincuenta por ciento más uno de los miembros con derecho a voto, con lo que se declarará quórum suficiente.

En el caso de no reunirse el quórum, se emitirá una segunda convocatoria para efectuar la sesión en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores a la fecha prevista en la primera convocatoria.

Del desarrollo de la sesión

Las sesiones extraordinarias se realizarán en la fecha y hora previstas en la respectiva convocatoria con las y los miembros que asistan, excepto cuando no estén presentes la Presidencia, la Secretaría Técnica y la persona servidora pública responsable de exponer el asunto a tratar.

Para llevar a cabo las sesiones ordinarias o extraordinarias se debe contar invariablemente con la Presidencia o su Suplente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SOSTENIBILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SOSTENIBILIDAD



Secretaría de Administración y Finanzas
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Por cada sesión se levantará el acta correspondiente, documento que debe contener, en orden cronológico, los aspectos sustantivos de las intervenciones de cada participante, así como los acuerdos del Subcomité Técnico. Dicho documento será aprobado en su caso en la sesión ordinaria inmediata posterior y debe ser firmado por quienes asistieron a esa sesión.

En caso de existir algún comentario al acta presentada, la Secretaría Técnica tomará nota de las modificaciones correspondientes y se presentará nuevamente en la siguiente sesión ordinaria para su formalización.

La Secretaría Técnica, previo a la sesión, deberá revisar e integrar la totalidad de los documentos de respaldo requeridos para la presentación de los casos.

En cada sesión ordinaria se presentarán los informes de avances de las obras públicas y la prestación de los servicios urbanos que se trabajen en forma conjunta o coordinada.

Deberá incluirse en el Orden del Día un apartado correspondiente al “Seguimiento de Acuerdos” y verificar que los mismos sean solventados.

En el punto correspondiente a Asuntos Generales, sólo pondrán incluirse asuntos de carácter informativo y no se tomará acuerdo alguno.

Se iniciarán las sesiones en el mes de enero y en la primera Sesión de Instalación, la Presidencia presentará para la consideración y aprobación de las y los miembros el Calendario Anual de sesiones ordinarias y sedes.

El Subcomité Técnico celebrará las sesiones ordinarias y extraordinarias en la fecha, hora y lugar establecido para tal efecto en la invitación.

Las personas representantes de la Contraloría Ciudadana deberán presentar su acreditación oficial de la Dirección General de Contraloría Ciudadana, adscrita a la Secretaría de la Contraloría General, y no tendrá suplencia en este Subcomité Técnico.

De la votación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los mismos asistentes con ese derecho; debiendo asentarse en el acta correspondiente el sentido del voto de cada miembro, considerando las siguientes definiciones:

Unanimidad: La votación en favor o en contra, del 100% de los miembros presentes con derecho a voto.

Mayoría de votos: La votación en favor o en contra, de cuando menos el 50% más uno de las personas integrantes presentes con derecho a voto; en esta circunstancia se registrará el voto nominal.

Voto de calidad: En caso de empate, corresponde a la Presidencia la resolución del asunto en votación, en esta circunstancia se registrará el voto nominal.

Voto nominal: Es el voto individual de cada integrante

Previo a la toma de decisiones, deberá efectuarse un análisis detallado del asunto a fin de prever los alcances de las decisiones tomadas.

El sentido de las decisiones deberá hacerse constar en el acta de la sesión, indicando los integrantes que emitieron su voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea por unanimidad.

Para los integrantes del Subcomité que cuenten con voz y voto, el sentido de la votación deberá ser a favor, en contra o abstención.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



Secretaría de Administración y Finanzas.
Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VII. PROCEDIMIENTO

Nombre del Procedimiento: Desarrollo de las sesiones del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México.

Objetivo General: Establecer el desarrollo de las sesiones del Subcomité Técnico mediante la participación de sus integrantes para cumplir con las acciones que en materia de Servicios Urbanos atiende el Gobierno de la Ciudad de México, en relación con los programas, actividades, metas y objetivos encomendados a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como a las Alcandías.

Descripción Narrativa:

Actor	No	Actividad	Tiempo
Integrantes del Subcomité	1	Asisten el día, hora y lugar indicado en el oficio de convocatoria a la sesión a celebrar.	2 min.
Secretaría Técnica	2	Declara quórum de acuerdo al registro de la lista de asistencia	3 min.
Secretaría Técnica		¿Existe quórum?	3 min.
		No	
Presidencia	3	Suspende la Sesión por falta de quórum	1 min
Secretaría Técnica	4	Levanta el acta de suspensión y recaba firma de los integrantes presentes (Conecta con la actividad 12)	2 min.
		Sí	
Presidencia	5	Declara la validez de la sesión con la asistencia del quórum	1 min
Secretaría Técnica	6	Somete a consideración de los asistentes el Orden del Día y cede la palabra a quien desee complementar o adicionar algún asunto.	
Integrantes del Subcomité	7	Proponen integrar al orden del día algún tema de importancia, si así fuera el caso.	3 min.
Secretaría Técnica	8	Desahoga los temas a tratar y cede la palabra a los Integrantes del Subcomité Técnico que les corresponda informar y/o deseen participar.	10 min.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Integrantes del Subcomité	9	Hacen uso de la palabra para lo que les corresponda informar o respecto de lo que deseen participar.	5 min.
Secretaría Técnica	10	Toma nota de todos los asuntos y acuerdos tomados en la sesión correspondiente para su seguimiento posterior y cede la palabra a la Presidencia.	3 min.
Presidencia	11	Concluye la sesión una vez expuestos los temas tratados en ésta.	2 min.
Fin del Procedimiento			
Tiempo total de ejecución: 35 minutos.			

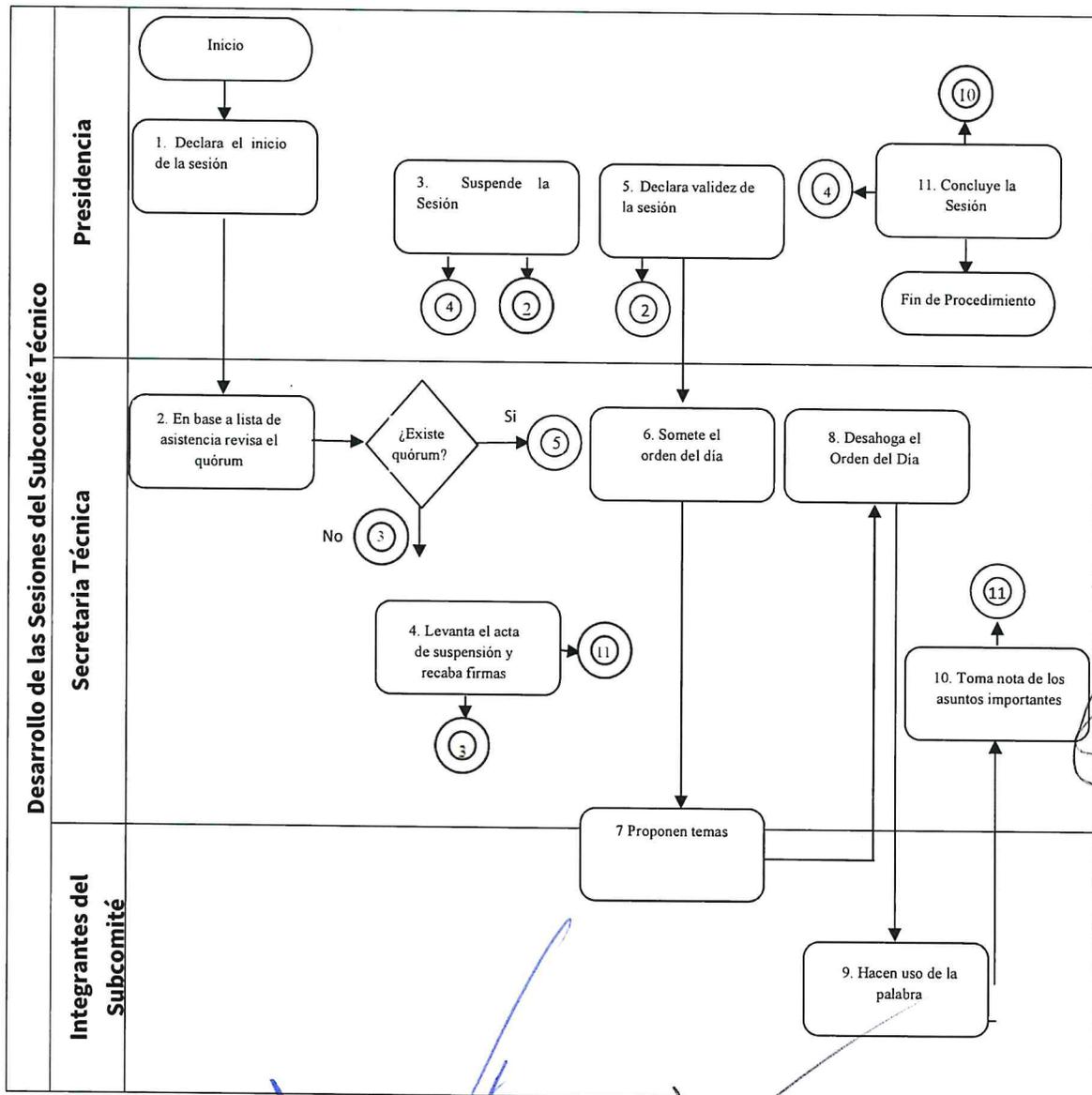
Aspectos a considerar:

El tiempo para la realización de este procedimiento es de aproximadamente 33 minutos. En las actividades 7, 8 y 9 el tiempo establecido es enunciativo más no limitativo y puede variar dependiendo del número de intervenciones que haya en cada sesión.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Diagrama de Flujo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VIII. GLOSARIO

Para los fines del presente Manual se entenderá por:

Actas: Documento formal, debidamente firmado por los miembros del Subcomité Técnico, que reseña los hechos relevantes de una sesión ordinaria o extraordinaria del órgano colegiado, donde se expresan los criterios y elementos que fundamentan y motivan los acuerdos tomados.

Acuerdos: Resoluciones que deben asentarse en el acta correspondiente y que emanan de las sesiones del Subcomité Técnico; serán irrevocables y sólo éste podrá suspenderlas, modificarlas o cancelarlas, tanto en contenidos como en efectos.

Caso: Planteamiento de un asunto inherente a la Dirección General que amerita el conocimiento y el acuerdo correspondiente del Subcomité Técnico.

Comité Central: Comité Central de Obras de la Ciudad de México.

Contralores Ciudadanos: Personas acreditadas y designadas en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal

Alcaldía: Órgano Político-Administrativo en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide la Ciudad de México.

Dictamen: Resultado de la evaluación técnico-jurídica emitido por la autoridad competente, respecto de los asuntos que se someten al Subcomité Técnico.

Dirección General: Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

Formatos: Documento que contiene la información necesaria y suficiente de cada asunto (obra pública o servicios relacionados con la misma) que se somete a la consideración del pleno del Subcomité Técnico, para su análisis, evaluación y resolución.

Integrantes del Subcomité: Presidencia, Secretaría Técnica, Vocales, Contralores Ciudadanos, Asesores y Personas Invitadas.

Ley federal: Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Ley local: Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,

Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Manual: Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México.

Obra Pública: A la definida como tal en el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Órganos de Control: La Secretaría de la Contraloría General, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, la Auditoría Superior de la Ciudad de México y, en su caso, la Auditoría Superior de la Federación.

Políticas Administrativas: Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública.

Procedimiento: Procedimiento para la celebración de las sesiones del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México.

Reglamento federal: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y de Servicios relacionados con las mismas.

Reglamento local: Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Secretaría: La Secretaría de Obras y Servicios.

Servicios: La actividad definida en el artículo 2, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Sesión: Reunión formal de trabajo en la que el Subcomité Técnico ejerce sus funciones y establece acuerdos sobre los asuntos que se presentan a su consideración.

Subcomité Técnico: Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos de la Ciudad de México.

Unanimidad: Es la votación favorable o desfavorable del cien por ciento de los miembros del Subcomité Técnico, con derecho a voto, que participen en una sesión.

Vocales: Personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General, así como las y los Titulares de las Direcciones Generales de Servicios Urbanos en cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Voto: Manifestación libre y razonada de cada uno de los miembros del Subcomité con derecho a votar, en relación con una propuesta de acuerdo basada en una argumentación previa, levantando la mano para su aprobación, su abstención en caso de no levantar la mano, o en contra fundamentado su decisión.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

IX. VALIDACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

PRESIDENTE

Lic. Efraín Morales López
Director General de Servicios Urbanos
y Sustentabilidad

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Hugo Estrada Arroyo
Encargado de la Dirección
de Alumbrado Público
VOCAL

VOCAL

Lic. Salvador Tallabás Rubio
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Álvaro Obregón
VOCAL

Lic. Gabriela Baltazar Machaen
Directora General de Desarrollo
Urbano y Servicios Urbanos
de la Alcaldía Azcapotzalco
VOCAL

C. Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Benito Juárez
VOCAL

Biól. Adolfo Uriel González Monzón
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Coyoacán

Lic. Iván Enríquez Ramírez Romero
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

VOCAL

Lic. Alejandro López Tenorio
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Cuauhtémoc

VOCAL

Lic. Leonardo Muñoz Romero
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Iztacalco

VOCAL

Lic. Jesús Bobadilla Durán
Director General de Servicios Urbanos y
Ambientales de la Alcaldía Magdalena
Contreras

VOCAL

C. Angel González Rosas

VOCAL

Ing. Ligialleana Mouline Adame
Directora General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Gustavo A. Madero

VOCAL

Ing. Alfonso Hernández López
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Iztapalapa

VOCAL

Dr. Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Miguel Hidalgo

VOCAL

C. P. Jesús Quintero Martínez



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VOCAL

Walter Alberto Gloria Greimel

Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Tlalpan
VOCAL

VOCAL

C. P. Arturo Salmerón García
C. P. Arturo Salmerón García
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Venustiano Carranza
VOCAL

C. Gustavo Arias Rosas
Director General de Servicios Urbanos
de la Alcaldía Xochimilco

VOCAL

Ing. Hugo Flores Sánchez
Ing. Hugo Flores Sánchez
Director General de Obras para el
Transporte
VOCAL

Servicios
VOCAL

Lic. Mario Dubón Peniche
Lic. Mario Dubón Peniche
Director General de Servicios Técnicos

VOCAL

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Construcción de
Obras Públicas

Ing. Víctor Manuel Bautista Morales
Ing. Víctor Manuel Bautista Morales
Director General de Obras de
Infraestructura Vial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ
TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

VOCAL

Ing. Reyes Martínez Cordero
Director General de la Planta
Productora de Mezclas Asfálticas

VOCAL

Ing. Rubén Fuentes Rodríguez
Director de Imagen Urbana

VOCAL

Arq. Tania Carro Toledo
Directora de Construcción
para Servicios Urbanos

CONTRALOR CIUDADANO

VOCAL

Lic. Araceli Delgado Salvador
Encargada de la Dirección de Ingeniería de
Costos y Contratos de Obras

VOCAL

D.I. José Alejandro Canseco Flores
Subdirector de Operación y
Mantenimiento de Alumbrado Público

VOCAL

M. en A. Arturo Bastidas Acuña
Director Ejecutivo de Transferencia y
Disposición Final de Residuos Sólidos
Urbanos
ASESOR

Ing. José de Jesús Rivera Lorenzana
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Obras y Servicios



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

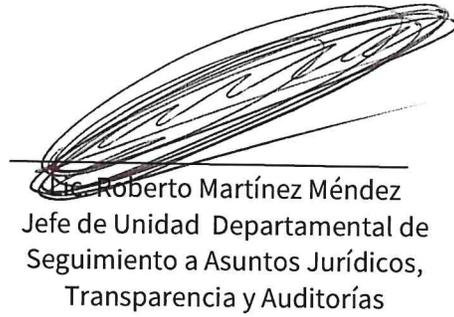
Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ASESOR


Lic. Mario Alberto Rangel Mejía
Director General Jurídico y Normativo

ASESOR


Lic. Roberto Martínez Méndez
Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento a Asuntos Jurídicos, Transparencia y Auditorías



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX, (Celebrada el 28 de febrero del 2020) para conocimiento del Pleno

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

Siendo las diez horas del día viernes veintiocho de febrero de dos mil veinte, en el Salón la Rosita del Deportivo Veinte de Noviembre, ubicado en Calzada Azcapotzalco la Villa, Colonia Santo Tomás, C. P. 02020, Alcaldía Azcapotzalco., se da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos de la Ciudad de México.-----

-----**Orden del Día.**-----

1 Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.-----

2 Revisión del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX. (Celebrada el 31 de enero de 2020, y aprobación en su caso).-----

3 Propuesta de modificación al Apartado III. Integración, del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX.-----

4 Seguimiento de Acuerdos.-----

5 Acciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios.

Resultado de las acciones de la Dirección de Alumbrado Público en la Alcaldía Azcapotzalco.-----

6 Avances y resultados del Programa de Separación de Residuos Orgánicos, ejercicio 2020.

Volumen y porcentajes de eficiencia obtenidos por Alcaldía.-----

7 Aplicación del Programa Incidencias-Eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la Ciudad de México, ejercicio 2020.-----

8 Programa de la Trituradora de Cascajo, ejercicio 2020.-----

9 Asignación Presupuestal por Alcaldía para el suministro de mezcla asfáltica, Ejercicio 2020.-----

10 Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).-----

11 Asuntos a tratar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).-----

12 Intervención de los Participantes-----

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

13 Asuntos Generales.-----

Se inicia el desarrollo de la sesión con.-----

1 Lista de Asistencia.-----

Se inicia con la asistencia de los Servidores Públicos: Maestra en Ingeniería Carmina García Robles, Directora de Alumbrado Público de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidenta Suplente del Subcomité y Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores, Subdirector de Operación y Mantenimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Secretario Técnico. **Vocales Titulares:** Biólogo Adolfo Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Coyoacán; Licenciada Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc; Ingeniera Ligia Ileana Mouline Adame, Directora General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Gustavo A. Madero; Licenciado Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco; C. Ángel González Rosas, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta; Contador Público Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Venustiano Carranza; Maestro en Administración Arturo Bastidas Acuña, Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final; Licenciada Araceli Delgado Salvador, Encargada del Despacho de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras. **Vocales Suplentes:** Ingeniero Miguel Salvador Martínez; Director de Alumbrado Público en la Alcaldía Azcapotzalco; Ingeniero Eduardo San Vicente Navarrete, Director de Obra de la Alcaldía Álvaro Obregón; Javier Eduardo Blando Montelongo, Director de Operación y Servicios en la Alcaldía Álvaro Obregón; Licenciada María de Jesús Leonor Núñez Leal, Coordinadora de Servicios de Limpia en la Alcaldía Álvaro Obregón; Ingeniero José Brito Brito, Director de Mantenimiento y Mejoramiento Urbano de la Alcaldía Coyoacán; Raúl Rodríguez Álvarez, Director de Recolección y Limpia en la Alcaldía Cuajimalpa; Licenciada María Hortensia Vidales Hernández, Directora de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público en la Alcaldía Cuauhtémoc; C. Mariano Muñoz Vega, Coordinador de Servicios e Imagen Urbana en la Alcaldía de Iztapalapa; Vanessa Villarreal Montelongo, Directora de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo y Rey Mancilla Hernández, Director de Servicios Urbanos en la Alcaldía Tláhuac. **Asesores:** Ingeniero José de Jesús Rivera Lorenzana, Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Obras y Servicios y Salvador Alejos Velázquez, Coordinador Consultivo y de Normatividad de la Dirección General Jurídico y Normativo de la Secretaría de Obras y Servicios. **Invitados:** Licenciado Pedro Ponce Cruz, Director de Planeación e Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Licenciado Ignacio Valdés Benítez, Subdirector de Vinculación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; Ingeniero José Carner Groperrin, Asesor en la Procuraduría Social de la Ciudad de México; Ingeniero José Luis Cuevas, Subdirector de Infraestructura de Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Innovación Pública; Juan Carlos Montiel Sánchez, Subdirector de Limpia de la Alcaldía Miguel Hidalgo; Licenciado Daniel Misael García Jiménez, Subdirector de Información y

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

Estudios Ambientales de la Alcaldía Magdalena Contreras; Isela Cruz Rodríguez, Subdirectora de Parques, Jardines y Alumbrado de la Alcaldía Xochimilco; Oswaldo Saucedo González, Subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad e la Alcaldía Tlalpan; Maestra Selma Joana Moreno Rivera, Subdirectora de Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Ingeniero Mario Carrera Díaz, Supervisor Divisional, División Valle de México Sur de la Comisión Federal de Electricidad, Edna Lisset Castillo Carrillo, Coordinadora de Cabildo de la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública; Carlos Adrián Hernández Segura Segura Segura, Subdirector de Análisis de Información de la Agencia Digital de Innovación Pública; Ingeniero Víctor Ramón Villalobos, Subdirector de Contratos del Sistema de Transporte Colectivo; Ana Karen Galicia Galicia, Comité de Instalaciones Subterráneas-Operativo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Alejandro Barrera Millán, Subdirector de Gestión y Seguimiento de la Alcaldía Benito Juárez; Ingeniero José Díaz Pichardo, Jefe de Unidad Departamental de Infraestructura Vial en la Secretaría de Movilidad; Arquitecto Sergio Merino Alejo, Jefe de Unidad Departamental de Planes, Programas y Proyectos en la Dirección General de Servicios Técnicos; Bióloga Yadira Mora Puente, Líder Coordinador de Proyectos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; Ingeniero Mario Carrera Díaz, Supervisor Divisional, División Valle de México Sur de la Comisión Federal de Electricidad; Oscar Flores Morales, Jefe de Unidad Departamental de Supervisión y Control de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica; C. Fernando Casariego Gaona, Subdirector de Servicios Generales de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios; Licenciada Fabiola Guadalupe Rodríguez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Distribución y Comercialización de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas; C. Oscar Castillo García, Jefe de Unidad Departamental de Recolección Zona II; Arquitecto Florentino Lazo Sarmiento, Subdirector de Señalamiento de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y José Camacho Rodríguez, Jefe de Unidad Departamental de Supervisión y Control de Obra Electromecánica "A1" de la Dirección General de Obras para el Transporte.-----

En uso de la palabra el **Ingeniero Miguel Salvador Martínez**, Director de Alumbrado Público en la Alcaldía Azcapotzalco, señala que en nombre del Alcalde en Azcapotzalco, el Doctor Vidal LLerenas Morales, expresa la bienvenida a todos los asistentes a este espacio para llevar a cabo y participar en la dinámica de las estrategias para los servicios urbanos que todos los días hacemos de manera cotidiana.-----

Preside la sesión La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente para la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos de la Ciudad de México, nombrada por el Licenciado Efraín Morales López, Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidente del Subcomité, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/2020-02-27.03 de fecha veintisiete de febrero del dos mil veinte, quien da la bienvenida y agradece al Doctor Vidal LLerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, así como a la Doctora en Urbanización Florian Rosa Martínez Perdomo,

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

Directora General de Desarrollo Urbano y Servicios Urbanos por su hospitalidad y apoyo para el desarrollo de esta Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veinte.-----

El **Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores**, Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico para esta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos de la Ciudad de México, nombrado por el Licenciado Efraín Morales López, Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidente de este Órgano Colegiado, mediante oficio CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/2020-02-27.04 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte. Informa al Pleno del Cuerpo Colegiado que verificando la lista de asistencia se cuenta con quórum para dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité, y en este sentido todos los acuerdos que se tomen tendrán total validez. Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.-----

2 Revisión del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX. (Celebrada el 31 de enero de 2020, y aprobación en su caso).-----

El **Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores**, Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico, para este punto solicita se obvie la lectura toda vez que se puso a su disposición en tiempo y forma para su revisión a través del portal de la Secretaría de Obras y Servicios, por lo que si hay algún comentario u observación al respecto lo hagan saber para su corrección, de lo contrario se dará por aprobada. No habiendo comentarios ni observaciones al respecto, se informa que el acta de la primera sesión ordinaria, ejercicio dos mil veinte se da por aprobada y se pasa a firma.-----

Acuerdo 02-02-2020 El Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de febrero del dos mil veinte, aprobó de manera unánime el acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado treinta y uno de enero de dos mil veinte.-----

3 Propuesta de modificación al Apartado III. Integración, del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX.-----

En este punto la **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, informa que con fecha cuatro de febrero la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo notificó el Dictamen de Estructura Orgánica Numero D-SOBSE-05/0102020 de la Secretaría de Obras y Servicios, con vigencia a partir del primero de febrero del dos mil veinte; en lo que se refiere a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad es básicamente la incorporación de la Dirección de Construcción de Servicios Urbanos y se

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

está proponiendo la integración de esta como Vocal Titular del Subcomité, así como en calidad de Asesor a la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Asuntos Jurídicos, Transparencia y Auditorías, y como es de su conocimiento se tiene que actualizar el contenido de los manuales; por lo que se somete para aprobación del Pleno esta propuesta de modificación en el apartado antes mencionado de este Subcomité. Por lo que se solicita manifiesten su aprobación si así fuera el caso. Una vez manifestado su decisión por parte de los miembros con derecho a voto, se informa que de manera unánime se aprueba la propuesta de modificación al Manual de Integración y Funcionamiento de este Subcomité; asimismo, se informa que se enviará a Comité Central para su aprobación y se iniciarán los trámites correspondientes ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo -----

Acuerdo 03-02-202 El Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, en su Segunda Sesión ordinaria celebrada el veintiocho de febrero del presente, aprobó de manera unánime la Propuesta de Modificación a su respectivo Manual de Integración y Funcionamiento, que básicamente se refiere a la incorporación de la Dirección de Construcción de Servicios Urbanos como Vocal Titular y en calidad de Asesor a la Jefatura de Unidad Departamental de Seguimiento a Asuntos Jurídicos, Transparencia y Auditorías, ambas pertenecientes a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, la cual se enviará a Comité Central de Obras para su aprobación.-----

4 Seguimiento de Acuerdos.-----

El **Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores**, Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico, indica que para este punto se tienen los siguientes acuerdos. Acuerdo 03-01-19 El cual refiere a que, “las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México harán llegar información sobre los lugares detectados con mayor incidencia en el tiro de cascajo y/o basura en vía pública de su demarcación, esto con la finalidad de realizar conjuntamente con la secretaría de seguridad ciudadana acciones contundentes para la detención de las personas que incurran en esta actividad ilícita y lograr un mayor control de esta problemática; en su seguimiento se tiene que solo han enviado información las Alcaldías Venustiano Carranza, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Milpa Alta, Benito Juárez, Iztapalapa y Álvaro Obregón. Acuerdo 11-06-19 que se refiere a que con la finalidad de llevar a cabo un mejor control en el ingreso a las estaciones de transferencia, las Alcaldías de la Ciudad de México harán llegar a la dirección general de servicios urbanos y sustentabilidad el inventario de sus unidades recolectoras que depositan en las estaciones de transferencia y deberá contener la siguiente información: tipo de unidad, placa, tarjeta de circulación y horario de trabajo. asimismo, las Alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán darán las facilidades para que se instalen en las estaciones de transferencia que les corresponde las cámaras de vigilancia; en el seguimiento se tiene que las Alcaldías pendientes de dar atención a este acuerdo es Gustavo A. Madero, ya que en este momento se informa que Magdalena Contreras ya entrego y Tláhuac lo entregó el día de ayer. Acuerdo 14-08-19 refiere a la

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

aprobación del calendario y sedes para las sesiones ordinarias de este Órgano Colegiado, ejercicio dos mil veinte; en el seguimiento se tiene que en la primera sesión ordinaria celebrada el pasado treinta y uno de enero del presente, las Alcaldías, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Tlalpan aprobaron el calendario y sedes para las sesiones ordinarias del ejercicio dos mil veinte. Acuerdo 15-08-19 El Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, en su octava sesión ordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil diecinueve, acordó que con la finalidad de nutrir de información a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, las Alcaldías y las Direcciones Generales de la Secretaría de Obras y Servicios presentarán en la siguiente sesión una relación del parque vehicular oficial y de las empresas que se tienen contratadas para realizar las diferentes actividades en la red vial de la Ciudad de México, lo anterior con objeto de mitigar las anomalías que se realizan por vehículos apócrifos; en el seguimiento tenemos que se sigue en espera de la información para hacerla llegar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Por último, tenemos el Acuerdo 01-01-2020 donde el Pleno del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, en su primera sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de enero de dos mil veinte, aprobó de manera unánime el acta de la octava sesión ordinaria celebrada el pasado trece de diciembre de dos mil diecinueve y el seguimiento es que se tomó conocimiento por parte del pleno y se procedió a la firma de la misma. Estos son los acuerdos que tenemos y pregunta al Pleno si tienen algún comentario al respecto. No habiendo comentarios, se pasa al siguiente punto.-----

5 Acciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios.

Resultado de las acciones de la Dirección de Alumbrado Público en la Alcaldía Azcapotzalco.-----

El **Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores**, Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico, informa que las actividades de mantenimiento al alumbrado público en la red vial primaria de Azcapotzalco han arrojado las siguientes cantidades. En vialidades de acceso controlado setecientos veinticinco puntos de luz, en ejes viales mil quinientos diecisiete puntos de luz; en avenidas principales quinientos setenta y cuatro; en otras vialidades que incluye unas acciones en vialidades secundarias doscientos sesenta y seis, en puentes peatonales se han atendido cincuenta y cinco puntos de luz, en bajo puentes y deprimidos vehiculares cincuenta y nueve y en unidades de alto montaje doscientos cincuenta y dos puntos de luz, esto nos da un total de tres mil novecientos noventa y cuatro puntos de luz atendidos durante el año dos mil diecinueve y lo que va del año dos mil veinte.-----

6 Avances y resultados del Programa de Separación de Residuos Orgánicos, ejercicio 2020.

Volumen y porcentajes de eficiencia obtenidos por Alcaldía.-----

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

En uso de la palabra el **Maestro en Administración Arturo Bastidas Acuña**, Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos, informa que en lo referente a este programa para el ejercicio dos mil veinte lo que tenemos en la primera gráfica en proyección es que a la fecha llevamos recibidas cuarenta y nueve mil cuatrocientas veintiuna toneladas de residuos orgánicos, en promedio novecientas cincuenta; este promedio diario está un poco debajo de lo que fue el último mes del dos mil diecinueve que era de mil diez toneladas en promedio al día. En la siguiente gráfica, se indica el comparativo entre lo que fue enero en recepción de residuos orgánicos donde tenemos una diferencia con enero de este año que se recibieron veintiocho mil novecientas treinta y un toneladas, mientras que en enero de dos mil diecinueve veintinueve mil novecientas veintidós, en promedio casi mil toneladas de diferencia menos las recibidas en este año. Para lo que es el mes de febrero con corte del veinte tenemos una recepción de veinte mil cuatrocientas noventa toneladas de residuos, posiblemente alcancemos el volumen de febrero del año pasado. La eficiencia por Alcaldía se ve reflejada en la siguiente tabla donde lo habíamos señalado en anteriores ocasiones la referencia es el promedio recibido en el año de dos mil doce por cada una de las Alcaldías y con base en ese promedio estamos comparando la eficiencia para este mes de febrero. En la siguiente tabla se está observando cuales son las Alcaldías que tienen mejor eficiencia en lo que es la separación de los residuos orgánicos. La siguiente gráfica de toneladas ingresadas de residuos orgánicos está el número total de toneladas por Alcaldías recibidas en el periodo al veintiuno de febrero de este año donde en Tlalpan se han recibido cuatro mil doce toneladas, Coyoacán tres mil cientos sesenta y seis, Iztacalco tres mil diez, Iztapalapa dos mil ochocientos dieciocho, Venustiano Carranza dos mil seiscientos cincuenta y seis, Cuauhtémoc mil cuatrocientos setenta y siete y así en orden descendente hasta lo que hemos recibido de Central de Abasto que todavía no puede implementar bien su programa de separación de residuos, en total en este periodo tenemos veintisiete mil doscientas cincuenta y tres toneladas. El promedio de cumplimiento de la meta de eficiencia se muestra en esta gráfica que de enero a febrero tenemos un mejor porcentaje de eficiencia, pero aun así con relación al dos mil diecinueve estamos abajo del promedio que se había recibido de residuos. En la última lámina en proyección se está señalando por Alcaldía lo que se recibió de toneladas y el número de viajes de recolectores con residuos orgánicos, en total fueron las veintisiete mil doscientas cincuenta y cuatro toneladas y en promedio el total de viajes fueron veintiún mil doscientos treinta y dos viajes en este periodo.-----

El Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores, Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico, pregunta si se tienen comentarios a este punto.-----

En uso de la palabra el **Contador Público Arturo Salmerón García**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Venustiano Carranza, al respecto comenta, que primero que nada quiere agradecer al Maestro Arturo Bastidas Acuña, nos hemos estado reuniendo para coordinar acciones en relación al padrón vehicular, pero derivado de lo que cree que todas las Alcaldías vivimos de la incorporación informal del personal de

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

nómina ocho que anteriormente manejaba el sindicato y que hoy manejamos nosotros, queremos solicitar el favor a la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de que nos pudieran en el caso de la transferencia de Venustiano Carranza ver el esquema para que esta funcione hasta las once de la noche, porque derivado de esto nosotros tomamos el control de los trabajadores y hemos logrado implementar lo que escucho Azcapotzalco ya tiene campaneos nocturnos con paradas específicas, con este personal logramos abrir lo que no existía en Venustiano Carranza un turno vespertino-nocturno y nos está generando oposición por parte de los trabajadores porque nos dicen que no tienen en donde tirar, entonces ojalá y podamos contar con el apoyo para estarla cerrando por lo menos de lunes a sábado a las once de la noche y en días como el de ayer que la Sección Uno tuvo su peregrinación contar también con el apoyo para que se cierre normal, ayer me conflictué de alguna manera con el sindicato y los trabajadores porque querían cerrar la transferencia a las cuatro de la tarde, logramos que la cerraran a las ocho de la noche, el asunto es que tampoco dentro de los controles que tomamos no dejamos que a estos seiscientos trabajadores se los llevaran a la peregrinación, les dijimos que ellos eran nómina ocho, que no eran sindicalizados y que no tenían por qué ausentarse para ir a la peregrinación, entonces en nuestro caso la operación no se paró, pero sí que transferencia nos apoye con la adecuación de esos horarios para tener los elementos para seguirlos teniendo aquí y prestar un mejor servicio a la ciudadanía con este nuevo apoyo de personal que lo estamos reestructurando, creo que de los seiscientos que traían realmente recuperamos trescientos que llegan y te dicen a mí me da asco la basura, pues ahí quedo claro que llevaban dos años si quiera sin presentarse o no sabían ni de que se trataba, pero hoy aquí en Venustiano Carranza si los estamos poniendo a trabajar, ya dimos de baja a cincuenta y tres, ya nos dijo Capital Humano que la baja que se dé no se repone, pero preferimos hacer eso a que sigan cobrando sin trabajar los compañeros.-----

Respecto del comentario por parte del representante de la Alcaldía Venustiano Carranza, el **Maestro en Administración Arturo Bastidas Acuña**, Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos, indica que se toma nota y van a ver si a partir del próximo lunes podemos tener ese horario, lo confirmamos en contacto directo con ustedes.-----

No habiendo más comentarios al respecto, se pasa al siguiente punto.-----

7 Aplicación del Programa Incidencias-Eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la Ciudad de México, ejercicio 2020.-----

En este punto la **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, solicita a las Alcaldías que están pendientes de esta información que la hagan llegar a la brevedad para turnarla a la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Por otra parte, en la sesión anterior la Secretaría de Seguridad Ciudadana sugirió que se convocara a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que nos oriente en el tema de las remisiones ante el Ministerio Público de personas por el delito

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública, para lo cual nos acompaña el Licenciado Ignacio Valdez Benítez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional de Consejería Jurídica y de Servicios Legales a quien le d la cordial bienvenida; asimismo, indica que cederá la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que de su informe.-----

El Licenciado Pedro Ponce Cruz, Director de Planeación e Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, informa que por parte de la Secretaría de Seguridad los resultados hasta el momento en el mes de febrero tenemos que en Cuauhtémoc hay nueve detenidos, Iztacalco tres detenidos, Venustiano Carranza tres detenidos, Iztapalapa siete detenidos, Benito Juárez tres detenidos, Coyoacán tres detenidos y hasta la momento nos ha arrojado un total de veintiocho detenidos, y se indica que se quiere dar seguimiento a lo que se comentó en la sesión anterior en relación a la coordinación que debe de haber por parte del área operativa en este caso de nosotros de los directores regionales con los enlaces de cada Alcaldía a efecto de hacer acciones conjuntas, para lo cual nosotros proponemos que si es el caso pudiéramos hacer reuniones operativas por las Alcaldías que hasta el momento nos han enviado los puntos detectados a fin de eficientar estas acciones, para lo cual lo solicitamos a través de la Secretaría Técnica nos especifiquen fechas por semana y nosotros con gusto acudimos y realizar las acciones de los puntos más álgidos, independiente de la flagrancia que vamos a estar continuamente generando a través de los puntos detectados. No esta demás reiterar lo que habíamos dicho de que hemos visto que no hay publicidad para hacer las acciones propias preventivas con relación a hacer conciencia en la gente de que no deben de tirar la basura y ahorita más como está la situación ya se volvió un tema de mayor importancia, no obstante, también se solicita que asista el C5 para coordinar también las acciones conjuntas para la detección inmediata de los puntos que hasta el momento se han detectado u otros puntos que no están contemplados; en el caso del tiro de cascajo veíamos el seguimiento por la cuestión de las detenciones que igual forma los ministerios públicos nos recibían a los detenidos en conjunto con las Alcaldías que generan estas acciones.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Ignacio Valdez Benítez**, Subdirector de Vinculación Interinstitucional de Consejería Jurídica y de Servicios Legales, comenta que antes que nada agradece la invitación y viene en representación del Maestro Néstor Vargas Solano Consejero Jurídico y de Servicios Legales, y en referencia a la nota informativa que le pasan en el seguimiento para las detenciones de remisiones por el tiro de cascajo pasare la información y en su momento mediante un oficio les informaremos lo subsecuente.-----

8 Programa de la Trituradora de Cascajo, ejercicio 2020.-----

Una vez más el **Maestro en Administración Arturo Bastidas Acuña**, Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos, señala que como en la anterior sesión comentábamos del problema que se presentaba con las tres trituradoras que tiene la Dirección General por falta de mantenimiento y l esfuerzo físico que fue requerido por

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

el programa amplio de apoyo a la Alcaldías en los últimos seis meses del año pasado. Al respecto se informa que ya se está en el proceso de mantenimiento y esperamos que en la segunda quincena de marzo tener ya las unidades en condiciones de seguir operando y apoyando a las Alcaldías en el procesamiento de estos residuos de la construcción y en este caso se solicitaría a las Alcaldías que hicieran el reiterativo si es así del apoyo de este tipo de servicio de procesamiento de residuos. Lo que ahorita se tiene reportado en la gráfica que se está presentando es el trabajo que se realizó en el mes de enero, donde se procesaron dos mil setecientos once toneladas en promedio, cincuenta y dos toneladas al día. En la siguiente imagen en proyección indica que está el comparativo dentro de lo que fue el ejercicio dos mil nueve con lo que es el dos mil veinte y como se había mencionado antes, en esta grafica se aprecia que a partir de julio el procesamiento de residuos de la construcción se incrementó sustancialmente como referencia a lo que se venía trabajando y en este caso en el mes de enero de las doscientas cincuenta y nueve toneladas que se procesaron en dos mil diecinueve pasamos a las dos mil seiscientas cincuenta y cinco toneladas procesadas en el parque Cuitláhuac y en el banco de material que tenemos en bordo poniente.-----

No habiendo comentarios se pasa al siguiente punto.-----

9 Asignación Presupuestal por Alcaldía para el suministro de mezcla asfáltica, Ejercicio 2020.-----

la **Licenciada Fabiola Rodríguez Jiménez**, Jefa de Unidad Departamental de Distribución y Comercialización de Mezclas Asfálticas en la Dirección General de la Planta Productora de Mezclas Asfálticas, informa que en nombre del Director General, el Ingeniero Reyes Martínez Cordero, brindara los datos correspondientes al suministro de mezcla asfáltica que llevamos hasta el día veinticuatro de febrero. En el caso de Xochimilco son cuatro mil setecientos ocho toneladas. Venustiano Carranza novecientas doce. Tlalpan dos mil doscientas cincuenta y seis. Tláhuac dos mil ochenta y nueve. Milpa Alta mil seiscientas treinta y nueve. Miguel Hidalgo setecientos doce. Magdalena Contreras novecientas ochenta y dos. Iztapalapa catorce mil novecientos doce. Iztacalco quinientos uno. Gustavo A. Madero cuatro mil trescientos setenta y seis. Cuauhtémoc dos mil setenta y ocho. Cuajimalpa setecientos noventa. Coyoacán dos mil ciento seis. Benito Juárez Setecientos sesenta y uno. Azcapotzalco doscientos dos y para Álvaro Obregón mil novecientos trece, sumando cuarenta mil novecientas cuarenta y cuatro toneladas, es un muy buen dato con relación al año pasado hasta febrero llevábamos en total siete mil quinientos. Para la Dirección General de Obras Infraestructura Vial por administración hasta el día veinticuatro de febrero llevamos catorce mil ochocientos noventa y siete toneladas surtidas y para los contratistas del Gobierno de la Ciudad de México, veintidós mil ciento cincuenta y dos, dando un total de treinta y siete mil cuarenta y nueve toneladas con relación al año pasado hasta febrero llevábamos veinte cuatro mil toneladas. Respecto al presupuesto estimado que tenemos con relación a los recursos asignados al día veinte de febrero se va a proporcionar la información de que recurso es disponible a partir del veintiuno de febrero y que porcentaje llevamos del presupuesto

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

gastado con relación al asignado en el dos mil veinte. Para Álvaro Obregón lleva un diecisiete por ciento de su presupuesto gastado y un disponible de siete millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y dos. Azcapotzalco lleva el tres por ciento de su presupuesto y lo disponible es de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos quince. Benito Juárez el doce por ciento y disponible cuatro millones ochocientos catorce mil novecientos treinta y cuatro. Coyoacán lleva el ocho por ciento gastado y su disponible es de veintiún millones doscientos diecisiete mil ochocientos quince. Cuajimalpa lleva once por ciento y disponible cinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve. Cuauhtémoc diecinueve por ciento gastado y un disponible de siete millones seiscientos noventa y un mil quinientos diez. Gustavo A. Madero lleva un quince por ciento y un disponible de veinte millones ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres. Iztacalco el diecisiete por ciento y un disponible de dos millones ochenta y un mil seiscientos sesenta y ocho. Iztapalapa lleva el treinta por ciento y le restan treinta millones doscientos dos mil ochocientos setenta y siete. Magdalena contreras lleva el treinta y uno por ciento gastado y un disponible de un millón setecientos noventa y siete mil ciento ochenta y seis. Miguel Hidalgo el diecisiete por ciento gastado y un disponible de dos millones ochocientos treinta y un mil novecientos setenta y ocho. Milpa alta lleva gastado el trece por ciento y un disponible de ocho millones doscientos ochenta y seis mil quinientos dieciocho. Tláhuac lleva el treinta y seis por ciento gastado y un disponible de tres millones doscientos diecinueve mil ochocientos treinta y siete. Tlalpan el veintiocho por ciento gastado y un disponible de cuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil. Venustiano Carranza dieciséis por ciento y un recurso de tres millones ochocientos cincuenta mil doscientos setenta y cinco. Xochimilco el veintinueve por ciento gastado y un disponible de nueve millones trescientos diez mil trescientos dieciocho y la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial lleva el dieciséis por ciento gastado y un recurso disponible de sesenta y siete millones quinientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y tres, en total se ha gastado en promedio el dieciocho por ciento del presupuesto y resta por gastar doscientos seis millones cuatrocientos setenta y dos mil noventa y cinco.-----

No habiendo comentario se pasa al siguiente punto.-----

10 Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).-----

En uso de la palabra el **Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública, informa que los datos que se llevan hasta el momento del cierre del Sistema Unificado de Atención Ciudadana al mes de febrero tenemos que dos de cada tres solicitudes son de servicios urbanos para todas las Alcaldías, conforme todas las Alcaldías se han ido sumando al sistema, incorporando y consolidando su integración con el SUAC hemos tenido cifras consolidadas estos dos últimos meses sobre todo enero y febrero; desde que comenzó el SUAC tenemos cuatrocientas sesenta y dos solicitudes de servicios urbanos al día a través de la plataforma, ya a partir de agosto y septiembre que caso todas las Alcaldías estaban sumadas al sistema tenemos casi trescientos folios concluidos por día y se están

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

venciendo al día alrededor de doscientos treinta folios, una vez que termino el mes de enero y febrero de este año fueron ya los primeros meses donde las Alcaldías lograron cerrar más turnos o más solicitudes de las que se solicitan a través del SUAC, lo cual nos tiene contentos. Hay que recordar que todavía tenemos alrededor de cuarenta mil solicitudes que ya cuentan con atraso en el SUAC pero que ya estamos viendo como las Alcaldías están cerrando más y más la brecha. En términos de cifras por Alcaldía no se desglosará todo, nada más aquí las diferencias sobre todo en el volumen de registros diarios por Alcaldía se debe a como están operando individualmente, hay algunas que todavía están operando en sus sistemas, como sabrán algunos estamos con algunos sistemas particulares de las Alcaldías estamos trabajando en la integración de los dos sistemas para que tengamos las mismas cifras en ambos sistemas; Alcaldías que trabajan enteramente con el SUAC por ejemplo Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero ya tienen cifras relevantes de solicitudes al día. En términos de servicios urbanos que todavía tenemos abiertos de la Alcaldía Azcapotzalco, Álvaro Obregón e Iztacalco; Gustavo A. Madero es la que tiene un mayor número de servicios abiertos y las que hasta el día de hoy han cerrado muchos más son Azcapotzalco y Cuauhtémoc. En referencia a la imagen en proyección indica que son cifras similares a las que se presentaron la vez pasada y es en general que el servicio urbano el que más se está solicitando a través del SUAC y es muy evidente el tema de alumbrado público tanto instalación como mantenimiento, hemos logrado identificar que en promedio es una de cada tres solicitudes que se realizan a través del SUAC tienen que ver con alumbrado público, lo otro cuatro temas que quedan sería poda y tala de árbol, fuga de agua, baches y limpia y retiro de cualquier escombros en la vialidad, pero en general es muy consistente el tema de alumbrado público para todas las Alcaldías. Por último, comenta que trae una cifra de volumen del porcentaje respecto de cuál es el medio a través del cual los ciudadanos están utilizando el SUAC, esto varía para cada una de las Alcaldías debido a que Alcaldías como Gustavo A. Madero e Iztacalco tenemos un volumen de entrada casi del cincuenta al sesenta por ciento a través de ventanillas en las propias Alcaldías, mientras que para Alcaldías como Iztapalapa es nulo porque todavía no estamos utilizando el SUAC en las ventanillas, pero en general el volumen realmente importante de lo que está entrando es a través del portal web, eso es cuanto al informe. También comenta que las áreas de análisis están a entera disposición de las Alcaldías para cualquier tema de cifras, hemos tenido acercamientos con un par de Alcaldías que estamos entregando cifras que ellos pueden utilizar para sus informes de transparencia y otros temas.-----

Respecto a este tema del SUAC el **C. Rosalío Eduardo Martínez Sánchez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco, señala que tiene una preocupación porque nuestra unidad de enlace dice que es un requisito que subamos una imagen como tal es opcional, entonces nosotros tenemos una acumulación de solicitudes que nuestra unidad de transparencia nos regresa porque nos dice que forzosamente tenemos que subir una imagen del antes y después, y nada más hacemos referencia lo que el funcionario firma y sabemos que la omisión es un delito, cuando un funcionario dice que ya terminó y está infringiendo en alguna omisión sabemos

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

cuál es el riesgo, entonces ahí si nos pudieran ayudar en el tema de que en el caso de servicios urbanos somos un área operativa y para nosotros a pesar de que tenemos administrativos nos complica mucho estar subiendo una imagen del antes y después, si a mí, el Jefe de Unidad de Alumbrado me dice que ya lo arreglo él sabe del riesgo de lo que implica subir un tema de esa naturaleza, entonces ahí les solicitaríamos en el caso del SUAC que intervengan porque en mi porcentaje de rendimiento anda en el orden de setenta por ciento finalizados y a final de cuentas me los reincide otra vez mi unidad de enlace porque dice que es un requisito que ustedes marcan como sistema, entonces el tema de la omisión debería de estar considerado ahí y si un funcionario dice que ya lo terminó, él sabe a lo que se está exponiendo cuando está diciendo una falsedad; esto es con la unidad de transparencia de la Alcaldía, que es donde nos tienen un cuello de botella, nosotros a parte que se nos ha generado un doble folio con el CESAC porque el sistema no permite generar una estadística, salvo lo que vemos; tendríamos que estar contando demanda por demanda para saber cuáles son de qué, tiene ahí un tema que hay que corregir en el sistema porque a la hora que quiero saber cuántas pendientes de alumbrado de acuerdo al sistema pues tengo que irme a sumar cuantas están etiquetadas a su nombre, una por una las tengo que cuantificar, entonces ahí si es una solicitud sobre todo en el tema de servicios urbanos, cuando un funcionario dice que ya lo terminó, él sabe a lo que se está exponiendo, si nos ayudan en ese tema sería fabuloso y además también sugerir que no se genere un seguimiento paralelo a través del CESAC porque me asignan un doble folio y en vez de traer cuatro mil traigo quince mil, entonces es asunto medio complicado porque tengo que dar respuesta al CESAC y al SUAC y la parte administrativa en el caso de servicios urbanos es la menos.-----

Respecto a este señalamiento el **Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública, indica que lo revisarán con las áreas de la Alcaldía, de hecho estimaría que a partir de la próxima semana, entendemos las limitaciones todavía en el sistema en términos de reportes, en temas de catálogos que trae el sistema y estaremos enviando con los enlaces que tenemos a través de la agencia un reporte ya con todos los turnos que tienen atorados identificando el área técnica donde están pendientes porque parece que también ha sido una limitación el hecho de estar buscando en las bandejas de entrada o en las bandejas de operación folio por folio, entonces para que ustedes puedan identificar perfectamente, también se ha identificado folios que están repetidos que ya pudieron haber cerrado desde hace mucho tiempo, pero al parecer alguien ahí en sus sistemas de validación se le han resbalado y todavía no lo han cerrado, entonces es cuestión de hacer una limpieza y ya podría cerrarse fácilmente unos cuatro mil o cinco mil folios en un periodo muy corto de tiempo, de hecho este reporte se enviaría a cada una de las Alcaldías en no más de una semana, estamos esperando que haya cierre de mes para cerrar y enviar este reporte, la periodicidad no es un tema diario, cada semana o cada mes, pero les ayudaría bastante sobre todo para identificar quien es la persona u operador que tiene el turno o folio atorado y que él puede decir este es el que me falta o este es el que puedo resolver.-

En uso de la palabra el **Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores**,

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico, comenta que reforzando lo que señala el compañero de la Alcaldía de Iztacalco, si a las áreas operativas de repente nos aprieta un poco el tema de la foto porque las cuadrillas no traen cámaras, traen su celular y en muchos casos no lo traen porque ha ocurrido que en el tramo los roban, entonces ellos prefieren no traer su teléfono y no tengo manera de obligarlos a que tomen una foto, implica a que alguna parte de la estructura tiene que ir a toma las fotos y la verdad como bien se menciona, la carga mayor de la demanda o una de las cargas mayores está en alumbrado, entonces si nos ayudaría un poco flexibilizar esa parte en el entendido de lo que dice la responsabilidad del servidor público que afirma que cumplió un servicio ahí va muy implícito. Otro tema que probablemente ocurra es que a veces nos llegan demandas ya muy quemadas, no han llegado reportes que tomaron hace doscientos días y anduvo de un lugar a otro, ayudaría mucho tener la precisión de que áreas de Gobierno y Alcaldías atienden ciertos temas y saber que hay contratos de mantenimiento y que hay acciones que no siempre dependen de una sola área, se pone el ejemplo del Circuito Interior que tiene un contrato de mantenimiento y nos llegaron en últimas fechas dos demandas que fueron más de doscientos cincuenta y dos días una de ellas y no se le ha contestado al ciudadano, tenemos la responsabilidad en el entendido que el SUAC es un contacto directo del Gobierno con el ciudadano, tenemos la obligación de atenderlo ágilmente no nos podemos tardar doscientos días en darle una respuesta; nos llegan de repente también como que pareciera que se juntan ayer nos cayeron cincuenta y nueve y no nos habían caído en la semana, entonces nos ayudaría mucho que se agilizaran, no sabemos cuál sea el mecanismo que pudiera ayudarnos para tener una atención más rápida y también poder dosificar con nuestro personal, si nos llega ayer jueves ya la semana está acabando, si tenemos guardia pero no nos daría para atender cincuenta y nueve de mandas en dos días, si las hubiéramos tenido en lunes o dosificadas nos permite programar en todos los turnos y atenderlos mucho más rápido y que el ciudadano sepa que en todas las áreas del Gobierno estamos atendándolo de manera muy pronta. También entendemos que para el ciudadano es muy difícil de manifestar cuál es su demanda concreta, si es nuestra obligación atenderla y detectarla, pero si el ciudadano nos ayuda a atenderlo lo podemos hacer con mayor agilidad.-----

El **Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública, en ese sentido señala que el tema del turno que de repente les llegan varios turnos de una sola vez se revisará si es totalmente de nosotros, lo revisamos para ver cómo está fluyendo ese tema, dado como trabaja operativamente que es en cuanto llegan no deberían de tardar más de veinticuatro horas fluir todos los folios a la dependencia o Alcaldía que es, porque es un tema definitivamente de nosotros. En el tema de varios folios que están rebotando, entendemos este tema, hay una parte que si podemos tener fallas en el tema de identificar exactamente quién es el que tiene que atender cierta parte, sobre todo en estos casos específicos. Hay un tema que es importante recalcar, hay una cantidad muy grande de folios que no se están moviendo todavía en ciertas Alcaldías y apenas que se empezaban a mover, tenemos folios que tienen un atraso de ciento veintidós días hábiles, si ellos penas lo empiezan a mover y

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

empiezan a responder apropiadamente que eso ya no les corresponde, a la dependencia que le toque si le va a llegar con el atraso, este es un tema que podemos discutir infinitamente, lo que podemos trabajar nosotros es identificar a los folios que estamos teniendo atrasos muy significativos que nos están moviendo de cierta “X” o “Y” área, el tema aquí es tampoco podemos estar tan consientes de toda la dimensión de todos los que están en todas las Alcaldías o dependencias, al final del día cuando decidan tomarlo van a decir este ya no es mío, entonces ahí nosotros vamos a tener un poco más de control del tema de que es lo que se nos está atrasando. El tema de las direcciones, en ese tema nosotros también vamos a tener más cuidado, ese es un tema muchas veces de criterio de no necesariamente cancelarle, el ciudadano definitivamente puede poner la dirección en mil lugares, puede poner la dirección en el campo que va, la dirección en el texto de la solicitud, o en donde va su nombre; tienen que entender esta situación por nuestra parte, si la dirección está en algunos de los lados del folio nosotros no podemos estar cancelando nada más porque no necesariamente esta donde debe de estar, porque obviamente empezamos en un rebote de respuestas, al final del día la parte de operación de turnado funciona para que los operadores tengan el criterio de decir no está la dirección donde debería de estar, pero está en otro lado y aun así lo tengo que enviar; vamos a trabajar en el tema de que procuren no estar enviando folios que sean muy ambiguos en el tema de la dirección, si es algo que tenemos todavía que trabajar, pero también debemos de entender esta parte donde no necesariamente les va a llegar el turno con la dirección muy evidente, pero si estamos enviándolo es porque ya hubo una revisión donde si creemos que ustedes pueden atender, ahí parece que ya hay trabajo de algunas dependencias en el tema de como contestar folios que tienen estas ambigüedades en el tema de las direcciones y si hay un área de repuesta definida sobre todo algunos que han trabajado con sus áreas jurídicas o tal donde definitivamente ya no pueden atender porque la dirección de plano es muy ambigua ahí si les pediríamos que trabajen la respuesta con el tema jurídico bien sustentado-----

En uso de la palabra el **Licenciado Ignacio Valdez Benítez**, Subdirector de Vinculación Interinstitucional de Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al respecto pregunta que posibilidades habría que en un momento dado en el sistema SUAC habría un catálogo determinado de definir en cierta forma las problemáticas; como por ejemplo, el alumbrado, escuelas, baches o alguna situación de la queja ciudadana; lo menciona porque nosotros tenemos unos reportes del SUAC con números de folios de la Alcaldía Cuauhtémoc referentes a las escuelas que solicitan se les vaya a hacer una revisión ya que no tienen agua en un momento dado, están las calles la ubicación, incluso el mapa, pero no se le ha dado respuesta, inclusive las omisiones por parte de los servidores públicos como lo mencionan, si hay un lapso de veinticuatro horas para dar la contestación por qué no en un momento dado el servidor público que haga la mención que efectivamente se va hacer la revisión en un determinado tiempo para darle el seguimiento más adecuado y evitar ese tipo de omisiones.-----

A lo que el **Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública , comenta que aquí el tema es que nosotros

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

definitivamente podemos identificar cosas que creemos que se podrían contestar de manera más rápida que no es necesario que atraviesen tres áreas técnicas, que lo estén rebotando nada más para que alguien acabe contestando que mañana o que si vamos a programarlo; podemos trabajar en la identificación pero el tema de diseñar la respuesta que pueda ser más ideal creo que si es interna. Referente al tema del catálogo, entendemos perfectamente las limitaciones del catálogo tal como hoy en día está, ya hay una segunda versión del catálogo que queremos poner en marcha para una actualización, no estaría todavía disponible esta versión de catálogo en el corto plazo, creo que eso es una parte de ingeniería de la parte del desarrollo de la plataforma que no podría quedar en el corto plazo, esperamos que en un mediano plazo con una nueva versión del sistema mucho más amable para la ciudadanía, mucho más amable para los operadores ya pudiera quedar; nada más que por ejemplo, ahí el temas es ya sabemos que es lo que nos está llegando dado la información que ya tenemos en estos ocho meses de operación, ya sabemos que tenemos que desagregar servicios urbanos en alumbrado, en baches, en limpia; ahí hay una mención que nos falta a donde qué tan profundo vamos a llegar en ser específicos en ese tema de servicios, he visto catálogos de servicios de Alcaldías donde pintar esta parte de la banqueta y para un servidor esta fuera de cuestionarse que los ciudadanos no van a estar identificando a tan niveles tan específicos la solicitud, ellos lo que van a decir es que necesito que me hagas mantenimiento de esta parte de la calle. Hay una versión ya del trabajo, una versión dos del catálogo que expande los motivos que tiene, pero si todavía hay preocupaciones en que tan específicos podemos ser; por ejemplo, estas revisiones de escuelas que tiene que ver cosas muy particulares que tienen que ver con temas muy específicos que se pueden quedar incluso en esta versión pueden quedar fuera, ahí lo que yo les diría es el catálogo se va a quedar con la información que hay hasta el momento, sabemos que el setenta y cinco por ciento más o menos de lo que nos están solicitando los ciudadanos es fácilmente identificable en servicios muy concretos, que me cambien coladera, un bache, una reparación de algo, pero hay una parte muy importante de servicios que tienen que ver con solicitudes que son de lógicas muy regionales, como nosotros podemos a veces en un catálogo integrar el motivo de que la gente nos pide transporte para un evento de las fiestas patronales, esa parte todavía es muy difícil es seguro el noventa por ciento seguro que no la vamos a incluir, son cosas muy específicas.-----

Una vez más el **C. Rosalío Eduardo Martínez Sánchez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco, indica que para abonar un poco en el tema de los ingresos múltiples de solicitudes en una sola, cree que si debería estar acotado que es un folio por servicio, porque una vez que designamos el operador él lo finaliza y después tengo que volver a recuperar esa solicitud, entonces en ese tema ustedes pueden abonar porque hay un catálogo de servicios por Alcaldía, en ese catálogo nosotros avalamos que es lo que hacemos, entonces si pueden acotar y decirle exclusivamente alumbrado, exclusivamente drenaje, porque a veces recibimos cuatro o cinco solicitudes en un solo folio y cómo las atiende, la finalizo y después la tengo que retomar; entonces no la puedo finalizar totalmente porque a la hora que le da finalizar el operador le llega la respuesta al usuario. A lo que el Licenciado Carlos Adrián

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

Hernández Segura, comenta que este es un tema es un poco interno, vamos a suponer que en un mismo folio piden atender un bache y cambiar un luminario, dado como ustedes tienen organizado su estructura dentro del sistema porque ustedes dan de alta a usuarios, si ni siquiera es la misma dirección general entonces si se tiene que duplicar porque hay una dirección general que tiene que ver con la luz y otra que tiene que ver con el bache, entonces si nosotros no les permitimos a ustedes que dupliquen, no es tanto que dupliquen sino que atiendan por separado, entonces me va allegar a mí el del bache y como ya realice lo del bache voy a cerrar el folio, después llega el ciudadano y dice quedo lo del bache pero no quedo lo de la luz, entonces ahí la replicación de turnos a las áreas internas si es necesaria. Aquí el tema importante es cómo ustedes interactúan con los operadores que están cerrando los folios porque si, por ejemplo, yo tengo el bache y el alumbrado público, si yo cierro el bache esa respuesta del bache no la va a ver el ciudadano hasta que su supervisor que cerro eso lo valide y lo apruebe, van a ver dos respuestas, la respuesta del bache y del tema de la luz, lo cual no está mal nada más que ahí el supervisor en general lo que si tiene que ver es que se cierre con un mismo lenguaje o que sea entendible que se atendieron las dos cosas, entonces ahí no sé qué tanto tema podremos solucionar lo del duplicado de folios porque si necesitamos que se estén repartiendo todos los folios a todas las áreas que ustedes consideren necesarias. Al respecto, el C. Rosalío Eduardo Martínez Sánchez, comenta que esto es en función al tiempo porque nos dan determinado tiempo, entonces si nos llega una solicitud de reparación de atarjea hasta que termine de abrir, de cambiar tubo y si sigo abriendo y me tardo un mes cuando ya le llega al de alumbrado público ya viene con un rezago muy importante y a lo mejor no lo puedo atender en ese momento. EL Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura, señala que se supone que al de alumbrado le llega al mismo tiempo a lo que el C. Rosalío Eduardo Martínez Sánchez, le indica que cuando se designa a un operador tiene que darle la respuesta y no lo puede asignar a un segundo operador; se le designa a un operador que es el que se encarga de ejecutar la acción, termina él y después se lo tengo que asignar a otro, entonces la solicitud además de que me genera un efecto de resultado que no es el óptimo porque yo estoy dando respuesta a seis siete solicitudes con un solo folio, entonces mi rendimiento a lo mejor no es el óptimo porque no se ve reflejado que hice seis acciones con un solo folio, es un tema que nada más es de la plataforma donde nos permita asignar a más de un operador o que le permita nada más al ciudadano ingresar una sola solicitud por folio y que utilice las veces que sea el SUAC es un sistema fácil de ingresar. Al respecto, el Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura, indica que puede intentar sugerir y cree que el tema de que el ciudadano escriba dentro del texto lo que quiera jamás se va a ir, pero se revisará lo que se comenta porque se tiene entendido que se puede asignar a otro operador; e indica que no contestará precisamente lo que se le pregunta, pero ahí hay un tema, si en la misma solicitud piden algo que va a tardar dos semanas pero en la otra parte de la solicitud están solicitando algo que es rápido si vamos a tardar las dos semanas porque no puedo cerrar el folio sin dar las dos respuestas. Por lo que comenta que esto está abierto a discusión y sería como abrir la posibilidad de dar respuestas individuales, entonces podemos llevarlo a discusión, es un tema que valdría la pena discutir porque le puede llegar la respuesta al ciudadano y se queja porque no lo atendieron; entonces se llevara el tema a la mesa para

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

ver si se puede abrir.-----

En uso de la palabra la **Licenciada Diana Reyes García**, Subdirectora de Enlace y Seguimiento de la Alcaldía Azcapotzalco, indica que su participación es en relación a lo anterior pero con el asunto de las podas, aquí en Azcapotzalco nos han ingresado vía SUAC peticiones de poda de toda la colonia o poda de todo un camellón y se ha dado la atención pero realmente no se ve reflejado la productividad de las áreas en la atención de esas demandas porque al final nada más estas atendiendo un SUAC, cuando posiblemente lo atendiste en el transcurso de una o dos semanas para completar la petición, entonces sería importante que si se pudiera revisar esa parte; nosotros como Alcaldía como lo que comentó el Ingeniero Miguel Salvador Martínez al inicio de la sesión en cuanto al tríptico de servicios ambientales va dirigido a los ciudadanos en el afán de concientizar del beneficio de tener los aboles y no estar podando por podar porque también tenemos vecinos complicado que nos llegan a pedir porque les molesta que al árbol se le caigan las hojas y no quieren barrer por eso solicitan que se pode o se derribe, cuando el beneficio de la cuestión ambiental y el cambio climático que tenemos ahorita a nivel mundial nos está complicando cada vez más, entonces es una medida que nosotros hemos optado para tratar de concientizar, pero si también nos enfrentamos a ese conflicto porque también las peticiones de escuelas requieren poda de sus árboles, pero a veces tienen quince o veinte árboles y hay veces que tenemos que intervenirlos a todos y te vas deteniendo en atenderlos y como ya se mencionaba en el inicio del informe dos de tres peticiones que ingresan son en materia de servicios urbanos entonces tenemos un promedio de cincuenta o cien peticiones diarias y no te das abasto como área para atenderlas todas al mismo tiempo y esto nos va generando un atraso y hay la apertura ahorita en el sistema de que puedan ingresar las solicitudes de esa manera, entonces a ver si se puede revisar por parte de la Agencia esa situación.-----

En ese sentido el **Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública, responde que, si definitivamente lo llevamos a la mesa, estimamos que era algo muy factible que sucediera que la demanda sobrepasara lo que cada una de las dependencias puede atender y más que en la Agencia cae un poco en el tema de las dependencias individualmente en el sentido donde ustedes son áreas que son capaces de identificar que recursos tienen, que tan limitados son y cuanto pueden cubrir con esos recursos; definitivamente lo podemos llevar a la Agencia pero definitivamente la Agencia no va a responder en nombre de la dependencia o que la Alcaldía lo va a poner en una fila de espera, eso le corresponde a la Alcaldía y el hecho de que le responda que lo va a poner en una fila de espera no necesariamente está mal porque también es una parte que se tiene que revisar con el tema de sus áreas no sé si jurídicas o administrativas e inclusive de planeación presupuestaria de tener en cuenta que tienen cargas de trabajo y que sus cargas de trabajo tienen cierta lógica y sobre todo limitaciones en el tema de recursos. Sabemos que iba a pasar y la solución más inmediata es que se diseñen respuestas acompañadas con sus áreas financieras-jurídicas, es un tema también de discusión de también cómo van los recursos, pero sabemos que era algo que iba a pasar y entre más crezca y consolide el SUAC va a pasar

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

más, tenemos ocho meses y todavía creemos que no nos da una idea clara de la situación de lo que la gente le pide a la ciudad, sabemos que hay más solicitudes en más Alcaldías y hay más solicitudes en otras dependencias y que si las sumáramos el nivel definitivamente sería inmenso, entonces ahí tiene que ver más un poco en el tema de que las Alcaldías diseñen las respuestas fundamentadas, para que en caso de que el ciudadano diga no me has atendido en cierto tiempo, no necesariamente esperamos que lo entienda el ciudadano pero si nosotros decir si hay un fundamento para nosotros decir que esta una fila de espera y ésta fila de espera está en función de nuestras limitaciones presupuestarias.-----

En uso de la palabra **Ángel González Rosas**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta, indica que su intervención es similar a la de la compañera de Azcapotzalco; nosotros en la Alcaldía de Milpa Alta servicios urbanos junto con planeación del desarrollo que lleva el área de medio ambiente firmamos un acuerdo sobre el tema de cómo íbamos a trabajar el asunto de la podas, lamentablemente el ciudadano a veces dice quiero una poda de uno, dos o cinco árboles, pero cuando llegábamos anteriormente antes de que se creara el SUAC nosotros valorábamos si era nada más un clareo o el tema de la copa que hacíamos para que de momento tener una mejor visibilidad del alumbrado, pero lamentablemente muchas veces la ciudadanía quiere que podemos hasta un cincuenta por ciento el árbol y eso no es posible, entonces nosotros como Alcaldía acordamos entre servicios urbanos y medio ambiente que cuando ingresen ese tipo de solicitudes de poda primeramente se tienen que direccionar a medio ambiente para que ellos determinen el porcentaje que se va a llevar a cabo en este trabajo en uno o dos árboles y sobre el tiempo de dar una respuesta al solicitante en lugar de que puedan ser quince o treinta días se puede prolongar porque primero tiene que pasar a dictamen y después de que el dictamen ya se tiene se regresa a CESAC y ya se envía en su caso de ser aprobatorio a lo que es servicios urbanos para su ejecución. También comenta que el tema de SUAC viene de momento a replantea una dinámica de trabajo diferente; sin embargo, se ha aprovechado también para el tema como lo señalo la compañera, te solicitan, por ejemplo, que puedes todos los árboles del Boulevard Nuevo León y es algo ilógico no vamos a podar todos los arboles cuando traemos una carga de trabajo muy importante porque tenemos que trabajar en todo el arbolado de las calles, avenidas parques, jardines, en toda las escuelas que también nos solicitan; es muy complejo que de momento te pueda atender de manera oportuna y en el tiempo que nos marcan. Por otro lado, se hace el comentario de un vecino que de manera reiterada ha estado haciendo solicitudes por ocurrencia, porque si él pasa o camina por alguna calle hace un reporte de SUAC, a veces ha solicitado que la Jefa de Gobierno le dé respuesta, entonces son cosas incongruentes e ilógicas, más sin embargo ha tenido de manera constante estas solicitudes que hace y si de algo sirve mencionar el nombre para que ustedes puedan tener esa captación, para nosotros ya es tema de este señor que es tanto con la Alcaldía como con cualquier dependencia, donde ve basura lo sube, si ve un árbol donde cae una rama lo sube, o si ve un cable colgado lo sube, en todo momento nos está llenando de una carga de trabajo a pesar de que ya se le ha enviado las respuestas contundentes con las imágenes, hasta luego nos dice que es afuera de su casa y mente;

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

entonces ojalá consideren esa parte de este tipo de personas y que sea precisamente en afán de que podamos abonar en dar una respuesta oportuna, considero que a lo mejor más adelante o parte de la estrategia que trae el tema del SUAC es que con el tiempo el CESAC pueda cerrarse, no sé si sea parte de un operativo que ustedes traen como SUAC, pero al menos en el CESAC tenemos oportunidad de poner ciertas barreras para que de momento si llega el solicitante decirle por qué no era procedente alguna solicitud, sin embargo en el SUAC es más abierto ahí no hay alguna restricción que se pueda generar y por eso es que de momento la carga de trabajo abona lógicamente para que en las diferentes áreas operativas si teníamos mil o dos mil de manera trimestral ahora se dupliquen.-----

En uso de la palabra el **Contador Público Arturo Salmerón García**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Venustiano Carranza, indica que su intervención es solamente para solicitarles nuevamente a los compañeros del SUAC, ya se había solicitado en la sesión anterior que consideren el catálogo de vialidades primarias que ha sido publicado en la Gaceta de la Ciudad de México para el turnado de las peticiones, a las Alcaldías nos siguen turnando peticiones de vialidades primarias y ahí se pierde tiempo y el objetivo es la atención inmediata, en lo que le llega al área receptora de la Alcaldía, en lo que lo turnan se revisa, se rechaza y regresa mínimo se van tres cuatro días; entonces que lo revisaran y lo adoptaran dentro del mismo sistema que lo que está en el catálogo de vialidades primarias no debe de ser turnado a las Alcaldías si no a las dependencias correspondientes.-----

En uso de la palabra la **Maestra Selma Joana Moreno Rivera**, Subdirectora de Espacio Público en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, comenta que viene por parte de la Maestra Ileana Villalobos Estrada, titular de la Secretaría; indica que desea hacer un comentario que podría ayudar a este conflicto, es que se mapeen las solicitudes en un mapa donde todo se pueda ver, es un sistema geográfico unificado también que ayuda a visualizar a quien le toca y dependiendo de ciertos colores se pueden asignar las solicitudes y así desahogar ese tema. Por otra parte, comenta que pasando a una pregunta a la Secretaría de Obras y Servicios si hay algún tipo de flujo o cual es el proceso de los residuos orgánicos para generar composta porque lo que hemos identificado junto con la Secretaría de Medio Ambiente es que uno de los grandes problemas de los parques, jardines y espacios públicos los suelos están erosionados por las barridas etcétera y uno de los temas urgentes es la regeneración de suelos y la alimentación de los árboles a través de esta composta que se generaría con las toneladas que están captando, entonces con la finalidad de tener mayor claridad en los lineamientos de espacio público que estamos generando junto con la Secretaría de Medio Ambiente, si le gustaría saber cuál es el procedimiento del procesamiento de los residuos orgánicos, como va a dar a las Alcaldías o a los parques y jardines que corresponden a Gobierno Central.-----

Al respecto la **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, le informa que ya no se encuentra presente el Maestro

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

Aturo Bastidas Acuña, quien podría dar respuesta a la pregunta, pero se lo vamos a plantear para que en la siguiente sesión traiga algo para comentarte sobre este tema.----

En uso de la palabra el **C. Osvaldo Saucedo González**, Subdirector de Ordenamiento Urbano y Movilidad de la Alcaldía Tlalpan, comenta que aunado a todas estas inquietudes sin jactarle tanto trabajo al SUAC y la pregunta sería si se tiene contemplado en el catálogo del SUAC algo relacionado con movilidad, últimamente nos han llegado solicitudes muy ambiguas relacionadas con la movilidad, se menciona como un problema de movilidad y una vez que vamos al recorrido con los vecinos resulta que es un retiro de basura sobre la banqueta o cuestiones muy difíciles de empatar con la movilidad como tal, como un problema que nosotros podamos resolver y otras cuestiones más complejas como transporte público en vialidades primarias o secundarias de problemas mayores; algunos casos son meas de trabajo, nos llegó un SUAC relacionado con una mesa de trabajo, pero ahí no sabemos en qué momento termina la solicitud y también los recorridos que solicitan en SUAC muchas veces los vecinos nos solicitan un servicio como tal de movilidad pero ya estando ahí nos dicen la problemática de la movilidad es toda esta y se convierte como una solicitud inmediata por que como servidores públicos ya estando ahí estamos expuestos a las solicitudes en el momento.-----

El **Licenciado Carlos Adrián Hernández segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública, al respecto comenta que dos temas los que si tenemos identificados muy claramente de movilidad que serían quejas muy concretas del transporte de ruta de microbús en todas sus dimensiones habidas y por haber, el tema de sitios de taxi es el otro tema más grande que tenemos en el SUAC relacionado con movilidad, eso es lo que tenemos identificado hasta el momento que para nosotros es claro y que es posible que incorporemos en la versión dos del catálogo; otro tema honestamente no tenemos contemplado, lo que esperamos que nos sirva el catálogo es intentar solucionar esa parte donde la gente por no ser muy específica o por solo querer llegar y vaciar la solicitud mete lo primero que ve y mete servicio urbano y me quejo del transporte de ruta, ese es el problema inmediato que intentamos resolver como lo mencionábamos definitivamente no vamos a hacer un catálogo de más de setenta y cinco motivos creo eso está fuera de discusión porque al final del día el usuario del SUAC es el ciudadano y no es una buena experiencia tener al ciudadano buscando en el catálogo entre cien cosas, es algo que definitivamente se puede hacer en trámites, creo no es algo viable en el tema de servicios. Para este caso lo que solicitaría es un correo con esas cosas que quieren que les prestemos un poco más de atención y lo podremos contemplar por lo siguiente, hay alrededor de trescientas mil solicitudes que ya fueron atendidas o están por ser atendidas en el SUAC y tenemos una noción muy poco clara, nosotros dentro de la operación del SUAC de más o menos unos sesenta mil de que se tratan, o sea sabemos lo que hay, sabemos que hay muchos en el tema de servicio urbano, ya se los turnamos pero me estoy refiriendo a que todo mundo tengamos la visión de que tenemos ahí más tipos de solicitudes, pero a veces es un poco difícil identificar a grandes rasgos el tema general de lo que están tratando; por ejemplo, un tema que es enorme es el tema de acompañamiento para fiestas patronales, para fiestas de pueblo, apoyos

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

logísticos que se podría quedar en una categoría, pero que es un poco difícil de identificar porque hay gente que quiere una loza, una mesa, hay gente que quiere transporte, hay quienes quieren ayuda con desayunos; que tal vez pertenecen a un mismo tema pero identificarlo de manera específica, es un tema muy grande que si todos deberíamos de tener pero es difícil de identificar, entonces ahí lo que pedimos nosotros es una retroalimentación por parte de las Alcaldías en donde nosotros podamos decir estos son temas importante para nosotros que creo deberíamos de llevar a la mesa en el posible catálogo.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Daniel Misael García Jiménez**, Subdirector de Información y Estudios Ambientales de la Alcaldía Magdalena Contreras, al respecto, comenta que un tema que les salta mucho es la cuestión de las zonas del suelo de conservación, nos han llegado peticiones de servicios urbanos como son poda de árboles, se ha acudido en varias ocasiones a dar la atención, pero como sabemos son zonas donde hay representantes comunales y nos encontramos que como no son suelo urbanizado como tal tenemos la problemática constante de que nos dicen no eres la autoridad competente para llevar a cabo una poda y sale el vecino y estamos entre la espada y la pared porque no lo podemos ejecutar porque está el representante comunal y esta el peticionario y la pregunta que tenemos es la siguiente. ¿En el SUAC tienen previsto la situación para el suelo de conservación?, la Alcaldía Magdalena Contreras tiene aproximadamente el setenta por ciento suelo de conservación y respecto a las apodas nosotros en la Alcaldía hemos implementado lo que es una georreferencia y cuando nos piden un derribo o poda, llevamos a cabo lo que es el diagnostico en base a la norma ambiental para determinar casi nos basamos en lo que es el veinticinco por ciento, pero la pregunta principal es ¿qué hacemos en el suelo de conservación en cualquier servicio urbano?-----

El **Licenciado Carlos Adrián Hernández Segura**, Subdirector de Análisis de la Agencia Digital de Innovación Pública, al respecto comenta que no cree ser el indicado para contestar esta pregunta, pero lo va a comentar como él lo ve en un tema muy general algo que les podría servir dado lo que he revisado, sobre todo por el tema de las podas hay Alcaldías que tienen el tema de que tienen que esperar el dictamen y ya después veo si hago la poda o tengo que establecer un procedimiento, para mí, creo que la respuesta perfectamente podría ser al ciudadano antes de yo realizar la poda tengo que ejecutar un procedimiento y le parece que esa puede ser una respuesta apropiada porque no es que no se esté atendiendo la solicitud, en parte se está convirtiendo en un trámite que tiene otras dimensiones y en parte si es una respuesta decirle al ciudadano que hay un procedimiento previo a que la Alcaldía pueda ejecutar la solicitud; eso es hasta donde nosotros podemos llegar en el tema de sugerir posibles respuestas, de sugerir posibles problemas que hemos identificado, pero la decisión final recae en ustedes justo porque al final de día son los responsables finales de dar atención al folio.-----

La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, agradece al representante de la Agencia de Innovación Pública por

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

su participación y señala que la participación del SUAC en este Subcomité va a reforzar mucho en que podamos mejorar en la atención porque si se tienen bastantes complicaciones como ya se ha expresado y simplemente el sistema es perfectible y podemos ir abonando porque al final somos los que estamos dando la atención y esperamos que esto sirva para retroalimentar a la gente que tiene el programa y lo podamos hacer muy amigable sobre todo para que nosotros podamos atender a la brevedad posible las demandas.-----

No habiendo más comentarios se pasa al siguiente punto.-----

11 Asuntos a tratar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).-----

La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, indica que antes de cederla palabra al representante de la Comisión Federal de Electricidad quiere comentar a las Alcaldías sobre todo tomando lo que comento el Ingeniero Miguel Salvador Martínez sobre las luminarias suburbanas que están instalando, sabe que ahorita está la euforia de poner y poner alumbrado, solo recordarles a las Alcaldías que todo lo que pongan cuesta, hay que pagarlo y aquí está la Comisión Federal de Electricidad con quienes ustedes mismos salen y hacen el censo y que tengan bien claro sobre todo las Alcaldías que se van a mencionar, Iztapalapa, Azcapotzalco y Álvaro Obregón que es donde hemos detectado la mayor instalación de luminarias, sobre todo en la Alcaldía Álvaro Obregón se ha quejado bastante de su alza en el consumo pero todo lo que instalen cuesta, por lo que se les reitera sobre todo con el tema de las suburbanas que dicen que las instalan a la fachada de los vecinos, viene la Comisión Federal de Electricidad ustedes deben de tener claro que a quienes manden a hacer el censo tengan presente eso porque las cuentan y ustedes las avalan que es lo peor y entonces cuando llegan a la mesa con nosotros pues ustedes ya lo avalaron y después dicen que porque lo van a pagar, pero si ya lo firmaron, entonces tener mucho cuidado con esto si es que lo está pagando el vecino que su gente no lo duplique y muchos dicen es que estamos poniendo leds, pero donde había uno de ciento cuarenta ahora ponen uno de cien, uno de sesenta, más uno de cuarenta, uno de ochenta y si le suman ya casi son cuatrocientos watts; entonces tener cuidado con eso porque eso cuesta mucho dinero y después no se tiene para pagarlo y ahí hay que tener la claridad de que si hay que atender al ciudadano pero también hay que ver que lo otro es una necesidad de pago y se le genera una deuda, y el hecho que ustedes instalen más reduce su presupuesto en otras áreas y ustedes tienen que dejar de atender otros servicios por pagar el del alumbrado público y muchas veces que ya ni funciona por que pusieron cosas que ya no están ni siquiera encendidas y para que pagarlas y aunque ya no estén encendidas hay que pagar por que es una cuestión que viene en el reglamento y hay que tenerlo presente y finalmente estos son círculos nosotros nos vamos y llegan otros y dejamos problemas y situaciones, hay que tener claro y a conciencia lo que estamos haciendo para que no se genere problemática para las administraciones que lleguen. Por último, pregunta si se tiene algún comentario para la Comisión Federal de Electricidad.--

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

En este punto el **C. Rosalío Eduardo Martínez Sánchez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco, indica que en Iztacalco ya tienen un censo validado por la Comisión Federal de Electricidad en donde se han instalado más del cincuenta y dos por ciento de tecnología led y que el consumo promedio es el cuarenta y nueve por ciento, entonces con base en ese censo también nosotros queremos saber, el recurso excedente que tenemos asignado en esa partida para solicitar la devolución, porque nosotros tenemos un censo de veintisiete mil luminarias, hemos instalado trece mil aproximadamente hasta hoy, entonces si ese cuarenta y nueve por ciento estamos hablando que trae un ahorro del treinta por ciento en mi consumo, cambiamos del tipo de tecnología y es cuarenta y nueve por ciento menos gasto ya con el censo aprobado por la Comisión, entonces quisiera saber quién es el indicado para que hagamos el reclamo de ese recurso.-----

La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente eso es igual con nosotros, pero como tal no hay un recurso que le sobre, recordemos que finalmente ustedes tienen un presupuesto aprobado y tienen que pagar y a final del año que estamos hablando del mes de octubre, noviembre y diciembre se hace un recuento porque no solo es el alumbrado, las Alcaldías pagan muchas otras cosas como sus inmuebles y otras cosas y normalmente llegan a final de año con un déficit en su presupuesto y comienzan a inyectarle dinero porque no les alcanza para pagarlo, en este caso hay que ver que se empate lo que se está haciendo con lo del censo como ya lo llevamos, porque los ahorros se ven reflejado hasta el siguiente ejercicio, no en el que lo hace porque vamos un censo atrás con la Comisión Federal de Electricidad precisamente porque se espera que se cierre todo el año para renovar la carga, eso lo hace el área administrativa de ustedes, ellos son quienes tienen los datos de cuanto se ha facturado a ellos se les manda la factura mensual de todos los inmuebles de los mercados, deportivos y de todo lo que ustedes pagan, ellos tienen el número de cuanto les asignaron, cuánto van pagando y a final de año se hace una proyección para ver si les va a faltar o les va a sobrar; si le sobra ellos hacen el movimiento y lo mandan al área que ellos designen eso lo hacen las Direcciones Generales de Administración de cada Alcaldía. A lo que el C. Rosalío Eduardo Martínez Sánchez, señala que se refiere en particular al alumbrado público, sabemos el costo de mercados, instalaciones y de un adicional que se llegan a colocar y tenemos un estimado de consumo, pero de esta deducción que habla es que el cuarenta y nueve por ciento de eficiencia en el consumo de energía es un número importante; hicimos un cálculo en una colina pequeña y estamos hablando de que son veintinueve mil pesos mensuales que nos está cobrando en este momento de más y el cálculo no puede ser estimado porque si estos teniendo consumo menor, entonces la importancia de este reclamo es porque son recursos que se pueden etiquetar a eficientar los servicios urbanos de la Alcaldía Iztacalco, si nos gustaría subirlo con alguien en específico que nos dijeran con quien, llevamos el censo certificado por la Comisión Federal de Electricidad en donde acredita que estamos teniendo menor consumo y aunado a todo este tema de mercados públicos de acuerdo a algunas disposiciones que están tomando protección civil y el Gobierno de la Ciudad tiene considera que los mercados públicos van a tener que comenzar a pagar su consumo de

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

energía porque el abuso es excesivo, calentadores, refrigeradores, videocaseteras, todo lo que tienen los mercados y que nosotros estamos pagando cuando es un reglamento que ya está obsoleto, entonces con las medidas de seguridad que se están tomando para la cuestión de evitar los incendios que se estuvieron suscitando, también viene paralelo que todos van a tener que pagar su consumo de energía, entonces ese es un tema, lo más importante y en lo que nos queremos centrar es en el tema del ahorro por tener tecnologías led.-----

Por lo que la **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, reitera que ese tema es con la Dirección General de Administración de su Alcaldía, ellos son los que hacen el reclamo.-----

En uso de la palabra el **Biólogo Adolfo Uriel González Monzón**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Coyoacán indica que su intervención es en relación a la entrega de la Unidad Habitacional Tlalpan ubicada en Calzada de Tlalpan hace unas semanas por parte del Gobierno de la Ciudad de México, los vecinos hicieron una petición para que se asumiera el costo del alumbrado interno de la unidad, tuvimos una buena coordinación la Alcaldía y el Gobierno de la Ciudad, sin embargo como la Alcaldía es la autoridad local nos han insistido mucho en que pudiera hacerse una mesa de trabajo y nos reiteran la petición que hicieron a la Jefa de Gobierno para que el consumo que se tiene en esa unidad habitacional en lo que se refiere al alumbrado interno para que sea cargado al Gobierno de la Ciudad, entonces que ustedes nos pudieran decir, orientar y comentar con quien podemos llevar a cabo esa reunión para poder darle una respuesta porque la inquietud crece en la Unidad Habitacional Tlalpan.-----

La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, respecto a este comentario, informa que ese tema ya se atendió con la Alcaldía y la Alcaldía asumió el costo, en mesas de trabajo que tuvimos así fue, hablaron y dijeron que ustedes iban a asumir, ahí tenemos las minutas de trabajo, la Comisión Federal de Electricidad les dio punto de conexión y se carga al censo de alumbrado público de la Alcaldía. A lo que el Biólogo Adolfo Uriel González Monzón comenta que sería importante que pudiera estar administrativo y jurídico ya que lo que se nos encargó y aceptamos fue hacer el diagnóstico de toda la carga y lo que se iba a consumir en la unidad.-----

La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente, en ese sentido señala que de lo contrario hay que sumarlo a la unidad habitacional, pero se tiene entendido que ese fue acuerdo que hizo el Alcalde Manuel Negrete Arias, pero lo checamos e igual es con nosotros una mesa de trabajo para que vean ustedes es tema al igual y es con la Comisión Federal de Electricidad por eso es que se les pudo conectar, ya quedo ahí resuelto el alumbrado y la indicación que tuvimos de parte de las autoridades fue esa. Retomando la palabra el Biólogo Adolfo Uriel González Monzón, indica que se retoma para ver si hay algún acuerdo firmado y con todo gusto lo revisamos.-----

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

Por otra parte la **Licenciada Ariadna Paola Perea Cruz**, Directora General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Cuauhtémoc, indica que su intervención va encaminada más que al servicio de luminarias a una solicitud que realizó la Comisión Federal de Electricidad para poda de árboles, específicamente en las colonias Roma Norte, Roma Sur, Condesa e Hipódromo Condesa, nos hemos encontrado con la problemática de que se realiza la poda pero no hacen el levantamiento de los residuos que van generando derivado de la poda, entonces solicitar el apoyo para que una vez que se realice la poda se lleven los restos generados porque a nosotros eso nos está generando cierta problemática con los vecinos en cuestión de quejas, incluso hubo por ahí un par de notas en los medios de comunicación social y el equipo operativo con que contamos no es suficiente como para que vaya detrás de la Comisión Federal de Electricidad recogiendo las ramas que van dejando. También comenta que si al final de la sesión se le puede pasar un contacto justo para entrar en comunicación directa y evitar este tipo de situaciones y que cuando se les solicite el apoyo para que lo levanten, que no debería de ser necesario porque entiende que ya traen una programación y nos pudieran atender de manera ágil.-----

El **Contador Público Arturo Salmerón García**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Venustiano Carranza, comenta que su intervención más o menos va enfocada con la de la compañera de Cuauhtémoc, en efecto en la sesión anterior nosotros le manifestamos a la Comisión Federal de Electricidad que no los estamos autorizando las solicitudes que nos están haciendo de permisos de podas y liberación de cableado en tanto no nos hagan llegar las acreditaciones, el personal certificado, siguen ingresando peticiones, se las seguimos negando pero en este mes tuvimos dos veces que correr a sus cuadrillas en Avenida Morelos y de Troncoso porque aunque no tienen permiso están trabajando y en efecto dejaron tiradas las ramas, todavía platicando con el Alcalde nos dijo que todavía en este mes habláramos y los invitáramos a retirarse, si durante el mes de marzo los vemos podando ya la indicación que tengo es de aplicar la ley y remitirlos, entonces si exhortamos a la Comisión Federal de Electricidad a que cumpla con este pedimento que les estamos haciendo que está dentro de la norma no estamos pidiendo nada fuera de la normatividad.-----

12 Intervención de los Participantes-----

No habiendo comentarios se pasa al último punto del orden del día.-----

13 Asuntos Generales.-----

En este punto la **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente informa que se tienen dos puntos, la reunión que está solicitando la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el tema del tiro de cascajo, se propone para el día once de marzo que es miércoles, sería en las oficinas de la Subsecretaría de Servicios Urbanos ubicadas en la Calle de Donceles número noventa y cuatro, y se les hará llegar el documento con la invitación solo queda pendiente el horario por definir para esta reunión de los tiraderos clandestinos de cascajo y/o basura para que

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

se retomen las mesas de trabajo con las alcaldías que tienen problemática y con la Subsecretaría de Servicios Urbanos y la Dirección de Imagen Urbana. El otro punto es respecto a que en este momento se les hizo entrega de los convenios ya que los del año pasado ya vencieron y en este momento me indican que ya todas las Alcaldías están presentes y ya llevan su convenio en cuatro tantos para lo cual se solicita que una vez firmados los regresen a la brevedad porque hacen falta firmas del Secretario de Obras y Servicios, del Director General de Servicios Urbanos y del área jurídica.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Salvador Alejos Velázquez**, Coordinador Consultivo y de Normatividad, respecto a los convenios solicita el apoyo a las Alcaldías en cuanto a la firma de los convenios, el año pasado hubo dos en específico que se retrasaron hasta noviembre y los trabajos se llevan a cabo pero cualquier revisión de algún órgano de control tanto a las Alcaldías como nosotros podemos tener algún conflicto porque ahí si la norma es muy cuadrada si no tenemos un convenio firmado no podemos estar colaborando aunque debería de ser natural sin convenio, pero bueno, entonces ahí tenemos problemas con el jurídico de la Alcaldía Iztapalapa que trae pendientes dos convenios más y que no se firman por cuestiones meramente de forma, entonces si es necesario que nos sentemos a trabajar y que vean algún detalle no les parezca no tenemos ningún problema con ninguno de ustedes para agilizar y sacar los convenios que sean necesarios, sobre todo porque hay obras que ya están realizadas y no tenemos convenio y ahí si tenemos que tener mucho cuidado porque implica gasto que ya se realizó.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Leonardo Muñoz Romero**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Iztacalco, expresa a la mesa para que se considere su solicitud para la trituradora de cascajo en la Alcaldía Iztacalco.-----

El **C. Javier Blando Montelongo**, Director de Operación y Servicios en la Alcaldía Álvaro Obregón, indica que solo quiere hacer referencia al problema que está pasando en Álvaro Obregón, se tiene recolectado veinte mil toneladas de cascajo, está totalmente saturado, habíamos hablado con el Licenciado Efraín Morales López y había quedado aproximadamente un mes de apoyarnos con góndolas hablamos de alrededor de veinte y treinta para ir mitigando poco a poco esa cuestión sobre todo porque está en un predio que está en litigio y aparentemente un particular lo está requiriendo y es propiedad de la Comisión Federal de Electricidad. Por otro lado, también compartirles a la Secretaría de Seguridad Ciudadana que en la Alcaldía contamos con sesenta patrullas con cuatrocientos noventa elementos de la policía Bancaria Industrial y que a diario se llevan las reuniones de gabinete de seguridad donde hay reportes de remisiones por tiro de cascajo, así como de basura, son entre seis y doce al día. Entonces ha habido varias reuniones donde no se ha emitido esa cifra esa información, nos comprometemos a oficializarlo para la siguiente reunión traer o subir el número correcto. También, en relación a las tapas de Telmex que constantemente están abiertas y llenas de basura, sería importante que la Consejería Jurídica lleve a cabo una reunión para conminarles, era el mismo tema que venía pasando con la Comisión Federal de Electricidad lo cual ya

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

están resolviendo con el cambio de sus tapas y es un problema que nosotros tenemos con las cajas de válvulas que de igual forma ya se está viendo la manera de poner el mismo tipo de tapa que está colocando la Comisión Federal de Electricidad, es un tema muy importante porque nos están bandalizando las válvulas de la Alcaldía Álvaro Obregón, en algunos casos cierran y no hay suministro de agua en las redes y en otros abren de más con el propósito de reventar las tuberías, por lo que se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana independientemente del apoyo para la remisión de personas que tiran cascajo y basura que pueda intervenir tomando en consideración algunas de las personas que están manipulando las válvulas para el suministro de agua.-

En uso de la palabra la **C. Vanessa Villarreal Montelongo**, Directora de Medio Ambiente y Sustentabilidad de la Alcaldía Miguel Hidalgo, quien expresa que tiene tres propuestas. Una que estamos detectando, que no sabemos si les pase a las demás Alcaldías, es el hecho del tema de los desechos sólidos que están comentando de tiraderos clandestinos en donde sabemos que las personas van y dejan sus bolsas y cuando vemos ya son toneladas de basura que ya ni siquiera son desechos sólidos porque está mezclado todo, y ahorita estamos en una iniciativa en la Alcaldía de Miguel Hidalgo de detectar a las personas en flagrancia porque es la única manera de ser sancionados y me solicita el Director Ejecutivo de Servicios Urbanos que propongamos de qué manera podemos con Consejería Jurídica presentar una iniciativa en donde no solamente sea en flagrancia, porque muchas veces los vecinos tienen detectadas a las personas que tiran la basura en la calle y no podemos iniciar una carpeta de investigación o presentarnos en el Juez Cívico porque ya no hay flagrancia, también tenemos detectados camiones con placas donde están tirando desechos de cascajo en las barrancas que eso comúnmente lo tenemos en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, pero desafortunadamente como no hay flagrancia no prosperan esos delitos, entonces sería importante si la Consejería Jurídica pudiera ver la forma que hubiera una reforma o presentar una iniciativa en donde no solamente sea por flagrancias si no de otra manera nunca vamos a detener a las personas que tiran desechos en todas las vías públicas y pues obviamente tenemos muchos tiraderos en todas las Alcaldías con los desechos sólidos. La otra observación que tenemos en la Alcaldía es que estamos detectando que las empresas que se dedican a barrer en vías primarias están barriendo la hojarasca y como bien lo acaban de comentar eso daña el medio ambiente para los árboles porque para ellos es nutrientes el dejarles la hojarasca, el hecho de que se las retiren obviamente los está dañando, entonces si es importante que quienes traigan a las empresas privadas o de Gobierno Central que les digan que no barran la hojarasca, que se barra la basura pero que la hojarasca la dejen y es sumamente regar y sobre todo ahorita que estamos en estiaje, que no hay agua, necesitamos que se esté regando. El siguiente tema, es con la Comisión Federal de Electricidad, tenemos detectado que en ocasiones ustedes presentan sus autorizaciones para realizar sus podas o derribos, pero cuando llegamos a hacer una revisión de que realmente estén todos sus documentos en regla resulta que el podador certificado que presentaron en SEDEMA no es el que está ejecutando los trabajos y eso nos está generando muchos problemas con los vecinos, como lo señaló un compañero aquí, llegamos y cuando no están los documentos no los dejamos ejecutar

Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México

por que en vez de ayudar a la poda del árbol lo único que están haciendo es desmochar los árboles y están haciendo que se mueran y eso nos provoca un riesgo para toda la ciudadanía porque ustedes dejan supuestamente ejecutado su trabajo por parte de Comisión Federal de Electricidad, desmochan el árbol pero para nosotros lo dejan vulnerable y ahora la Alcaldía es responsable de derribar un árbol por mala poda, mala práctica de la Comisión Federal de Electricidad, entonces si es importante que la Comisión Federal de Electricidad cumpla con los reglamentos de la norma ambiental de que sus podadores deben de estar certificados para realizar las podas porque están dañando los árboles y como bien lo dicen es algo que está afectando a todo el cambio climático. Estos son los tres puntos que se querían comentar y que ojala puedan ayudarnos.-----

En uso de la palabra el **C. Ángel Gonzales Rosas**, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta, Comenta que celebra que se va a llevar a cabo la reunión en próximos días con representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, normalmente realizo recorridos a las diez de la noche en lugares que tenemos detectados como puntos rojos donde tiran basura y lamentablemente me he percatado que aunque de momento pase la patrulla o esté la patrulla en el lugar las personas tiran la basura y la autoridad no hace nada, incluso tengo fotos de la patrulla que está en el lugar y mientras no se hagan las remisiones correspondientes ante el Juzgado para la sanción administrativa la gente va a seguir haciendo lo mismo, en Milpa Alta solo han hecho una puesta y ahí diario tiran basura, entonces no se de momento cual sea la dinámica; también comentar que anteriormente cuando se iniciaron las sesiones de gabinete de seguridad ciudadana éramos invitadas algunas de las áreas, acudía servicios urbanos, pero después nos dijeron que ya no sería posible que pudiéramos asistir porque se tocaban algunos puntos de seguridad que no podían ser ventilados, pero si fuera el caso vamos a solicitar al Alcalde y también al Director de Seguridad para que nos permita también exponer estos tema porque no puede ser posible que lo hemos estado manifestando en cada una de las reuniones, se hacen compromisos de que van a redoblar esfuerzos pero realmente vemos que no se dan estos resultados, entonces en esta próxima reunión que tenemos podamos hablar de manera concreta con las Alcaldías que tienen este problema y que realmente la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de los sectores que tienen en cada Alcaldía realmente hagan su trabajo.-----

En uso de la palabra el **Ingeniero Mario Carrera Díaz**, Supervisor Divisional, División Valle de México Sur de la Comisión Federal de Electricidad, respecto de las podas que comentan es importante que nos puedan dar información más concreta dado caso de las Alcaldías que han tenido esta situación, hace un momento comento la Licenciada de la Alcaldía Cuauhtémoc que tenía un caso y sería bueno que nos canalizara ese tipo de situaciones para ello voy a proporcionar mis datos, le corresponde a la División Valle de México Centro y vamos a canalizar la información hacia ese departamento correspondiente para darle una mejor atención, hemos venido trabajado de esa manera con el C5 nos pasa la información y nosotros atendemos la situación tanto la parte de donde dejan los residuos y la parte donde no están cumpliendo con todos los requisitos,

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

de esa parte nosotros llevamos los contratos con las características que nos piden, nos presentan la documentación, en algunos casos desconocemos si hay alguna modificación de personal al momento de los trabajos, pero si es importante estar en comunicación directa, para lo cual dejo mis números de contacto, número de celular setenta y dos veintiséis sesenta y cinco setenta y dos sesenta y cinco y el de la oficina es el cincuenta y cinco cincuenta y cuatro ochenta y uno noventa y dos cero cero, extensión dieciocho ciento cincuenta.-----

No habiendo más asuntos que tratar el **Diseñador Industrial José Alejandro Canseco Flores**, Subdirector de Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público y Secretario Técnico informa que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día de esta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, por lo que cede la palabra a la Presidenta Suplente para el cierre de esta sesión.-----

La **Maestra en Ingeniería Carmina García Robles**, Directora de Alumbrado Público y Presidenta Suplente del Subcomité, agradece a las autoridades de la Alcaldía Azcapotzalco a todo su equipo de trabajo por todo el apoyo y hospitalidad para llevar a cabo esta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México, ejercicio dos mil veinte. También comenta que la próxima sesión se llevará a cabo en la Alcaldía Coyoacán el próximo viernes veintisiete de marzo y se espera la asistencia de todos para continuar con los trabajos de coordinación de los servicios urbanos. Por ultimo agradece a todos por su asistencia y participación en esta Segunda Sesión Ordinaria, misma que da por concluida a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce como constancia los que en ella asistieron.-----

M. en I. Carmina García Robles
Directora de Alumbrado Público
Presidenta Suplente del Subcomité

D. I. José Alejandro Canseco Flores
Subdirector de Operación y
Mantenimiento
Secretario Técnico

Biól. Adolfo Uriel González Monzón
Director General de Servicios Urbanos
en la Alcaldía Coyoacán
Vocal Titular

Lic. Ariadna Paola Perea Cruz
Directora General de Servicios
Urbanos en la Alcaldía Cuauhtémoc
Vocal Titular

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

Ing. Ligia Ileana Mouline Adame
Directora General de Servicios Urbanos
en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Vocal Titular

Lic. Leonardo Muñoz Romero
Director General de Servicios Urbanos
en la Alcaldía Iztacalco
Vocal Titular

C. Ángel González Rosas
Director General de Servicios
Urbanos en la Alcaldía Milpa Alta
Vocal Titular

C. P. Arturo Salmerón García
Director General de Servicios Urbanos
en la Alcaldía Venustiano Carranza
Vocal Titular

M. en A. Arturo Bastidas Acuña
Director Ejecutivo de Transferencia
y Disposición Final
Vocal Titular

Lic. Araceli Delgado Salvador
Encargada del Despacho de la
Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras
Vocal Titular

Ing. Miguel Salvador Martínez
Director de Alumbrado Público
en la Alcaldía Azcapotzalco
Vocal Titular

Ing. Eduardo San Vicente Navarrete
Director de Obra de la Alcaldía
Álvaro Obregón
Vocal Suplente

Javier Eduardo Blando Montelongo
Director de Operación y Servicios
en la Alcaldía Álvaro Obregón
Vocal Suplente

Lic. María de Jesús Leonor Núñez Leal
Coordinadora de Servicios de Limpia
en la Alcaldía Álvaro Obregón
Vocal Suplente

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

Ing. José Brito Brito
Director de Mantenimiento y
Mejoramiento Urbano de la Alcaldía
Coyoacán
Vocal Suplente

Raúl Rodríguez Álvarez
Director de Recolección y Limpia
en la Alcaldía Cuajimalpa
Vocal Suplente

Lic. María Hortensia Vidales Hernández
Directora de Imagen y Mantenimiento
del Espacio Público en la Alcaldía
Cuauhtémoc
Vocal Suplente

C. Mariano Muñoz Vega
Coordinador de Servicios e Imagen
Urbana en la Alcaldía de Iztapalapa
Vocal Suplente

Vanessa Villarreal Montelongo
Directora de Medio Ambiente y
Sustentabilidad de la Alcaldía Miguel
Hidalgo
Vocal Suplente

Rey Mancilla Hernández
Director de Servicios Urbanos
en la Alcaldía Tláhuac
Vocal Suplente

Ing. José de Jesús Rivera Lorenzana
Titular del Órgano de Control Interno
en la Secretaría de Obras y Servicios
Invitado

Salvador Alejos Velázquez
Coordinador Consultivo y de
Normatividad de la Dirección
General Jurídico y Normativo de
la Secretaría de Obras y Servicios
Invitado

Lic. Pedro Ponce Cruz
Director de Planeación e Información
de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Invitado

Lic. Ignacio Valdés Benítez
Subdirector de Vinculación de la
Consejería Jurídica y de Servicios
Legales
Invitado

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

Ing. José Carner Groperrin
Asesor en la Procuraduría Social
de la Ciudad de México
Invitada

Ing. José Luis Cuevas
Subdirector de Infraestructura de
Telecomunicaciones de la Agencia Digital
de Innovación Pública
Invitado

Juan Carlos Montiel Sánchez
Subdirector de Limpia de la Alcaldía
Miguel Hidalgo
Invitado

Lic. Daniel Misael García Jiménez
Subdirector de Información y Estudios
Ambientales de la Alcaldía Magdalena
Contreras
Invitado

Isela Cruz Rodríguez
Subdirectora de Parques, Jardines y
Alumbrado de la Alcaldía Xochimilco
Invitada

Oswaldo Saucedo González
Subdirector de Ordenamiento Urbano
y Movilidad e la Alcaldía Tlalpan
Invitado

Mtra. Selma Joana Moreno Rivera
Subdirectora de Espacio Público
de la Secretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda
Invitada

Ing. Mario Carrera Díaz
Supervisor Divisional, División Valle
de México Sur de la Comisión Federal
de Electricidad
Invitado

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

Edna Lisset Castillo Carrillo
Coordinadora de Cabildo de la
Subsecretaría de Programas de Alcaldías
y Reordenamiento de la Vía Pública
Invitada

Carlos Adrián Hernández Segura
Subdirector de Análisis de Información
de la Agencia Digital de Innovación
Pública
Invitado

Ing. Víctor Ramón Villalobos
Subdirector de Contratos del Sistema
de Transporte Colectivo
Invitado

Ana Karen Galicia Galicia
Comité de Instalaciones Subterráneas-
Operativo de la Secretaría de Gestión
Integral de Riesgos y Protección Civil
Invitada

Alejandro Barrera Millán
Subdirector de Gestión y Seguimiento
de la Alcaldía Benito Juárez
Invitado

Ing. José Díaz Pichardo
Jefe de Unidad Departamental
de Infraestructura Vial en la
Secretaría de Movilidad
Invitado

Arq. Sergio Merino Alejo
Jefe de Unidad Departamental de Planes,
Programas y Proyectos en la Dirección
General de Servicios Técnicos
Invitado

Biól. Yadira Mora Puente
Líder Coordinador de Proyectos
de la Procuraduría Ambiental y de
Ordenamiento Territorial
Invitada

**Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación
de los Servicios Urbanos en la Ciudad de México**

Ing. Mario Carrera Díaz
Supervisor Divisional, División Valle
de México Sur de la Comisión Federal
de Electricidad
Invitado

Oscar Flores Morales
Jefe de Unidad Departamental de
Supervisión y Control de la Dirección
Ejecutiva de Justicia Cívica
Invitado

C. Fernando Casariego Gaona
Subdirector de Servicios Generales de la
Dirección General de Administración y
Finanzas en la Secretaría de Obras y
Servicios
Invitado

Lic. Fabiola Guadalupe Rodríguez
Jiménez
Jefa de Unidad Departamental de
Distribución y Comercialización de la
Planta Productora de Mezclas Asfálticas
Invitada

C. Oscar Castillo García
Jefe de Unidad Departamental
de Recolección Zona II
Invitado

Arq. Florentino Lazo Sarmiento
Subdirector de Señalamiento
de la Dirección General de Obras
de Infraestructura Vial
Invitado

José Camacho Rodríguez
Jefe de Unidad Departamental de
Supervisión y Control de Obra
Electromecánica "A1" de la Dirección
General de Obras para el Transporte
Invitado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Seguimiento de Acuerdos



ACUERDO: 03-01-19	ÁREAS RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	A	E/P
<p>EL PLENO DEL SUBCOMITÉ, EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO APRUEBA DE MANERA UNÁNIME EL SIGUIENTE ACUERDO, “LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO HARÁN LLEGAR INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE SUBCOMITÉ SOBRE LOS LUGARES DETECTADOS CON MAYOR INCIDENCIA EN EL TIRO DE CASCAJO Y/O BASURA EN VÍA PÚBLICA DE SU DEMARCACIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA ACCIONES CONTUNDENTES PARA LA DETENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INCURRAN EN ESTA ACTIVIDAD ILÍCITA Y LOGRAR UN MAYOR CONTROL DE ESTA PROBLEMÁTICA.</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD, LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>	<p>A LA FECHA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SOLO CUENTA CON LA INFORMACIÓN DE LAS ALCALDÍAS VENUSTIANO CARRANZA, COYOACÁN, CUAUHTÉMOC, IZTACALCO, MILPA ALTA, BENITO JUÁREZ, IZTAPALAPA Y ÁLVARO OBREGÓN, PARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.</p>		<p>X</p>

ELABORÓ

Israel Guzmán Echavarría

A = ATENDIDO
E/P = EN PROCESO



Seguimiento de Acuerdos

1ª Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos de la CDMX, Ejercicio 2022

ACUERDO: 15-08-19	ÁREAS RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	A	E/P
<p>EL PLENO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ACORDÓ QUE CON LA FINALIDAD DE NUTRIR DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LAS ALCALDÍAS Y LAS DIRECCIONES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PRESENTARÁN EN LA SIGUIENTE SESIÓN UNA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR OFICIAL Y DE LAS EMPRESAS QUE SE TIENEN CONTRATADAS PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LA RED VIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON OBJETO DE MITIGAR LAS ANOMALÍAS QUE SE REALIZAN POR VEHÍCULOS APÓCRIFOS.</p>	<p>LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD</p>	<p>SE ESPERA HAGAN LLEGAR LA INFORMACIÓN PARA TURNARLA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>		X
ACUERDO: 02-02-2020	ÁREAS RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	A	E/P
<p>EL PLENO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE, APROBÓ DE MANERA UNÁNIME EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE</p>	<p>EL PLENO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CDMX.</p>	<p>SE TOMÓ CONOCIMIENTO POR PARTE DEL PLENO Y SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE LA MISMA.</p>	X	

ELABORÓ

Israel Guzmán Echavarría



ACUERDO: 03-02-2020	ÁREAS RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	A	E/P
<p>EL PLENO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL PRESENTE, APROBÓ DE MANERA UNÁNIME LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A SU RESPECTIVO MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE BÁSICAMENTE SE REFIERE A LA INCORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS URBANOS COMO VOCAL TITULAR Y EN CALIDAD DE ASESOR A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO A ASUNTOS JURÍDICOS, TRANSPARENCIA Y AUDITORÍAS, AMBAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD, LA CUAL SE ENVIARÁ A COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PARA SU APROBACIÓN.</p>	<p>EL PLENO DEL SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS EN LA CDMX.</p>	<p>MEDIANTE OFICIO SAF/CGEMDA/0712/2020, LA COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO OTORGO EL REGISTRO MEO-061-ESPCL-20-D-SOBSE-05/010220.</p> <p>ASIMISMO, SE INFORMA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, NO. 451</p>	<p>X</p>	

ELABORÓ

Israel Guzmán Echavarría

A = ATENDIDO
E/P = EN PROCESO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Convenios de colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios y las 16 Alcaldías de la CDMX, ejercicio 2022



Acciones de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Secretaría de Obras y Servicios

- **Resultado de las acciones de la Dirección de Alumbrado Público periodo 2020-2022.**



RESULTADO DE LAS ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

ABRIL 2020 – ABRIL 2022



MANTENIMIENTO A LA RED VIAL PRIMARIA - 2020 - 2022

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES

TIPO	PDL 2020	PDL 2021	PDL 2022	TOTAL PDL
Vialidades de Acceso Controlado	12, 855	21, 731	8, 661	43, 247
Ejes Viales	30, 503	49, 794	16, 399	96, 696
Vías Principales	45, 907	69, 398	19, 793	135, 098
Centro Histórico	5, 917	10, 001	4, 588	20, 506
Otras Vialidades (Apoyo en la Red Vial Secundaria)	2, 549	2, 582	1, 788	6, 919
Puentes Peatonales	1, 259	353	42	1, 654
Bajo Puentes y Deprimidos Viales	2, 732	1, 189	345	4, 266
Puentes Vehiculares y Distribuidores Viales	510	401	23	934
Iluminación Alto Montaje	1, 807	531	557	2, 895
CETRAM	230	702	141	1, 073
TOTAL	104, 269	156, 682	52, 337	313, 288



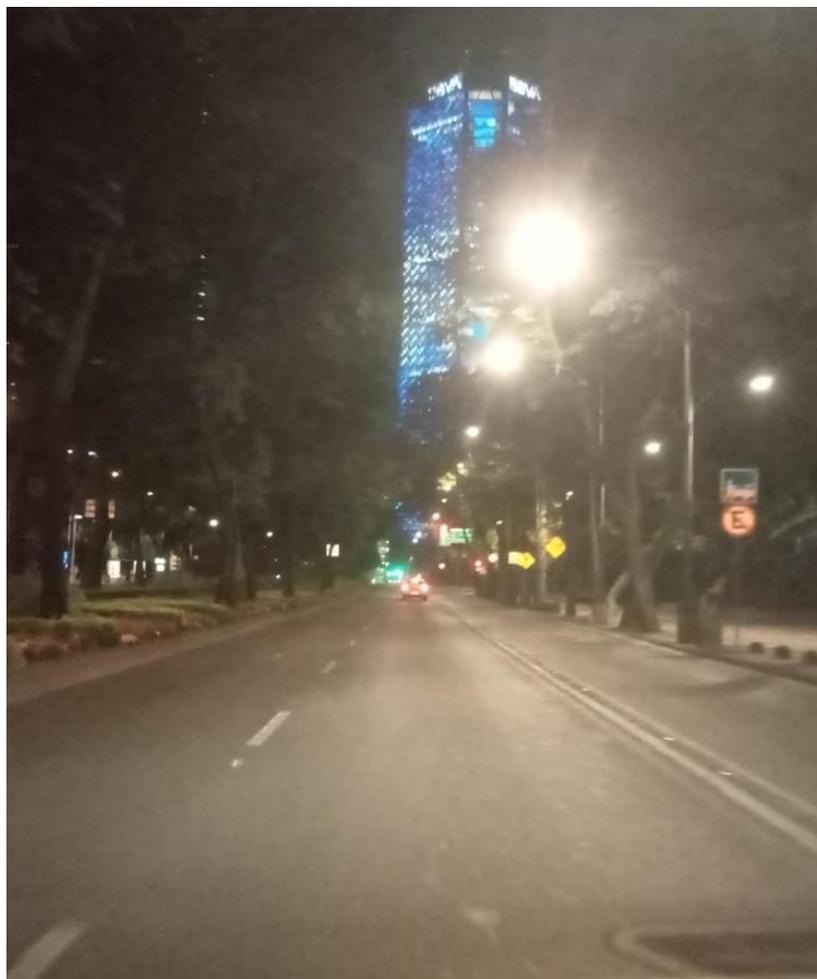
MANTENIMIENTO A VIALIDADES DE LA RED VIAL PRIMARIA 2020 - 2022

RESUMEN VIALIDADES

TIPO	PDL 2020	PDL 2021	PDL 2022	TOTAL PDL
Vialidades de Acceso Controlado	12, 855	21, 731	8, 661	43, 247
Ejes Viales	30, 503	49, 794	16, 399	96, 696
Vías Principales	45, 907	69, 398	19, 793	135, 098
Centro Histórico	5, 917	10, 001	4, 588	20, 506
Otras Vialidades (Apoyo en la Red Vial Secundaria)	2, 549	2, 582	1, 788	6, 919
<u>TOTAL</u>	<u>97, 731</u>	<u>153, 506</u>	<u>51, 229</u>	<u>302, 466</u>



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



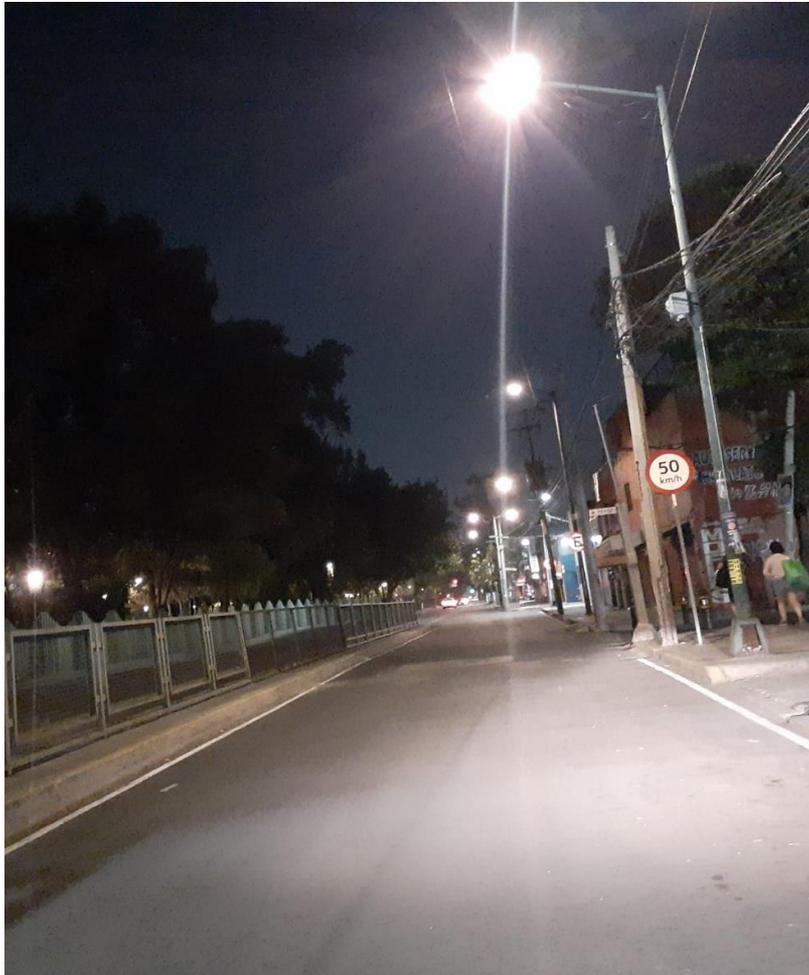
Paseo de la Reforma



Calz. De las Bombas



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 4 Norte



Guadalupe I. Ramírez



MANTENIMIENTO A PUENTES PEATONALES 2020 - 2022

RESUMEN PUENTES PEATONALES

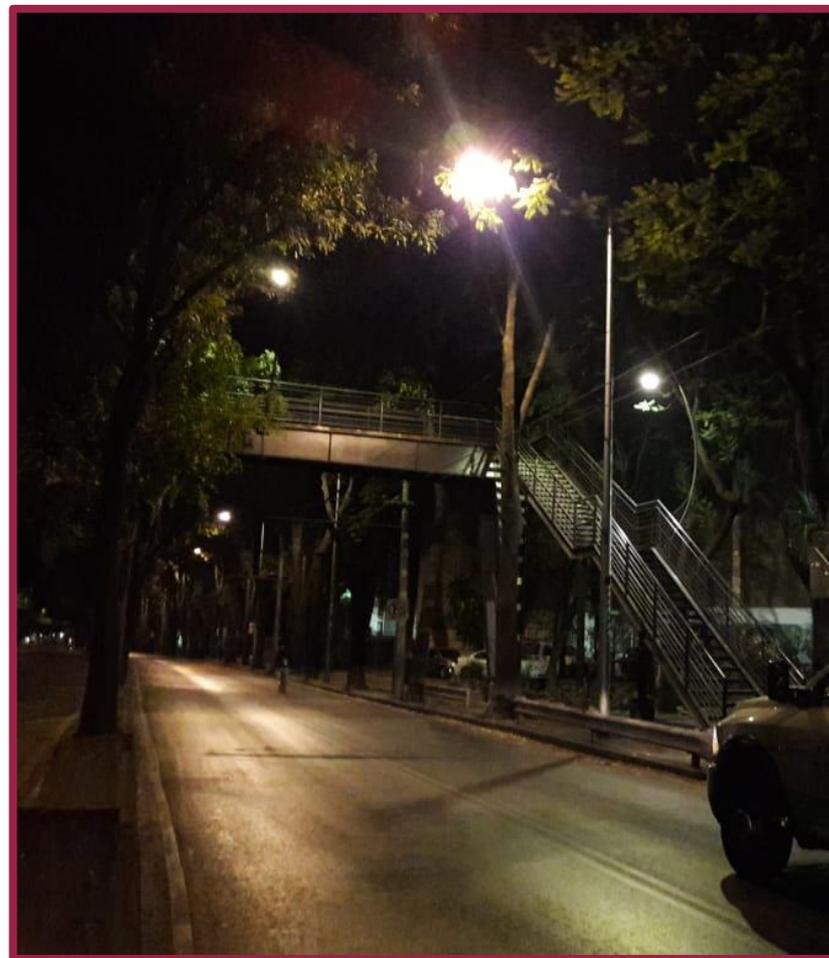
Puentes Atendidos	PDL - 2020	Puentes Atendidos	PDL - 2021	Puentes Atendidos	PDL - 2022
156	1,259	43	353	8	42



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



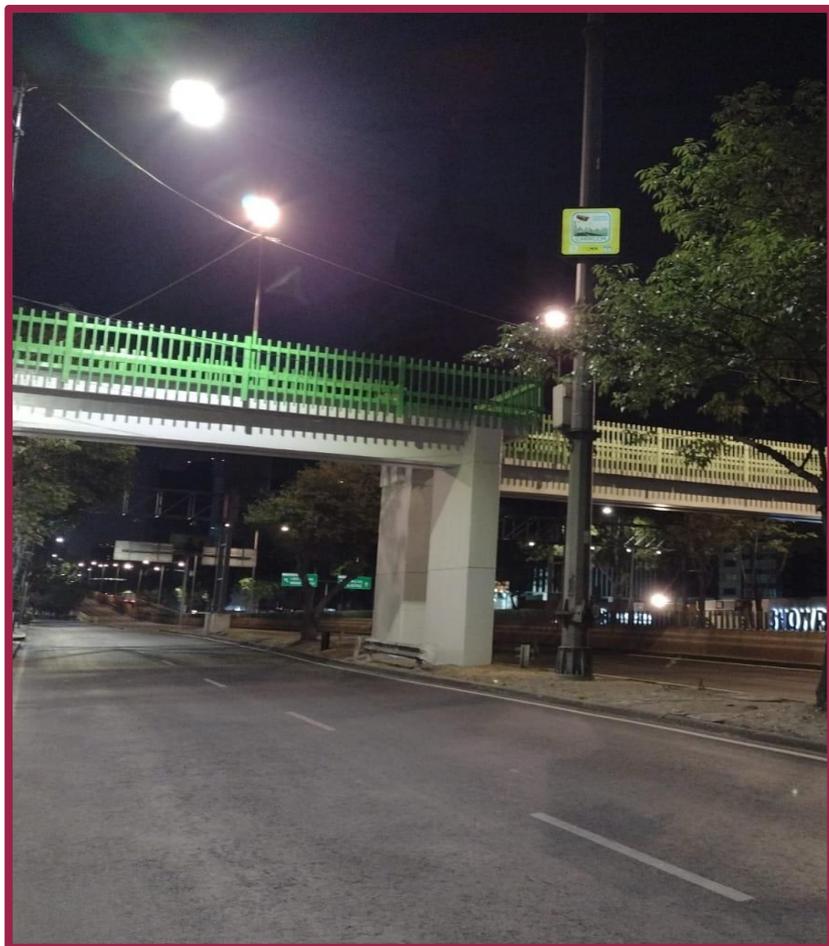
Eje 1 Poniente



Av. Aquiles Serdán



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Av. Río San Joaquín



Calz. Ignacio Zaragoza



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 5 Oriente



Parque Lineal Periférico Ote.



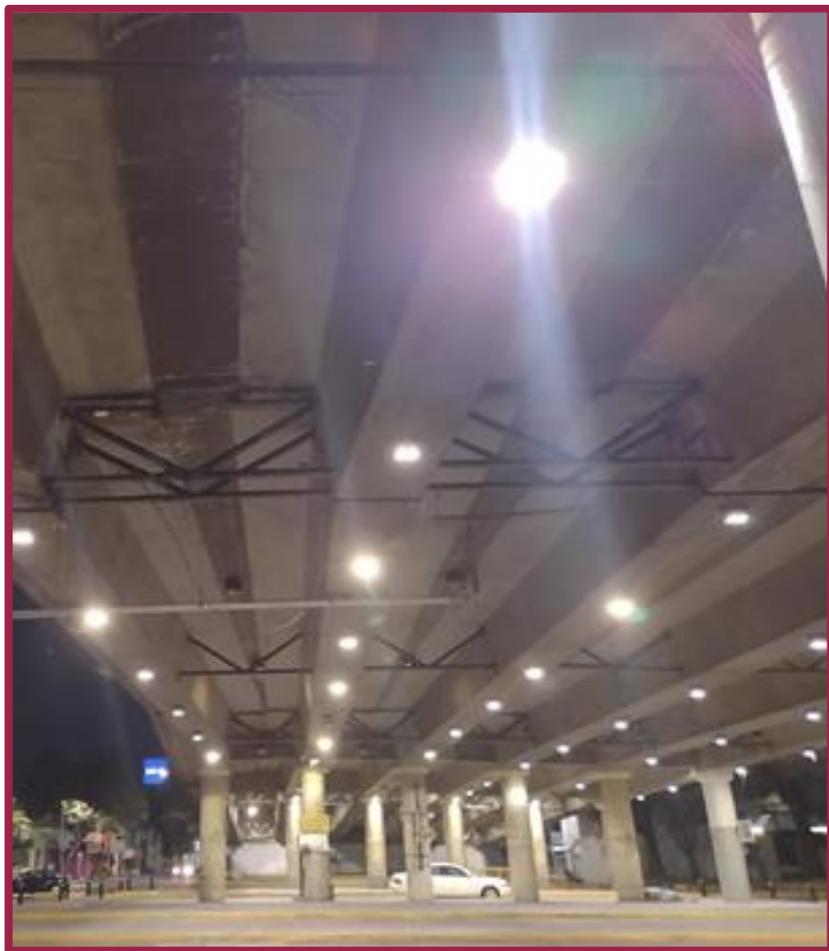
MANTENIMIENTO A BAJO PUENTES Y DEPRIMIDOS VIALES 2020 - 2022

RESUMEN BAJO PUENTES Y DEPRIMIDOS

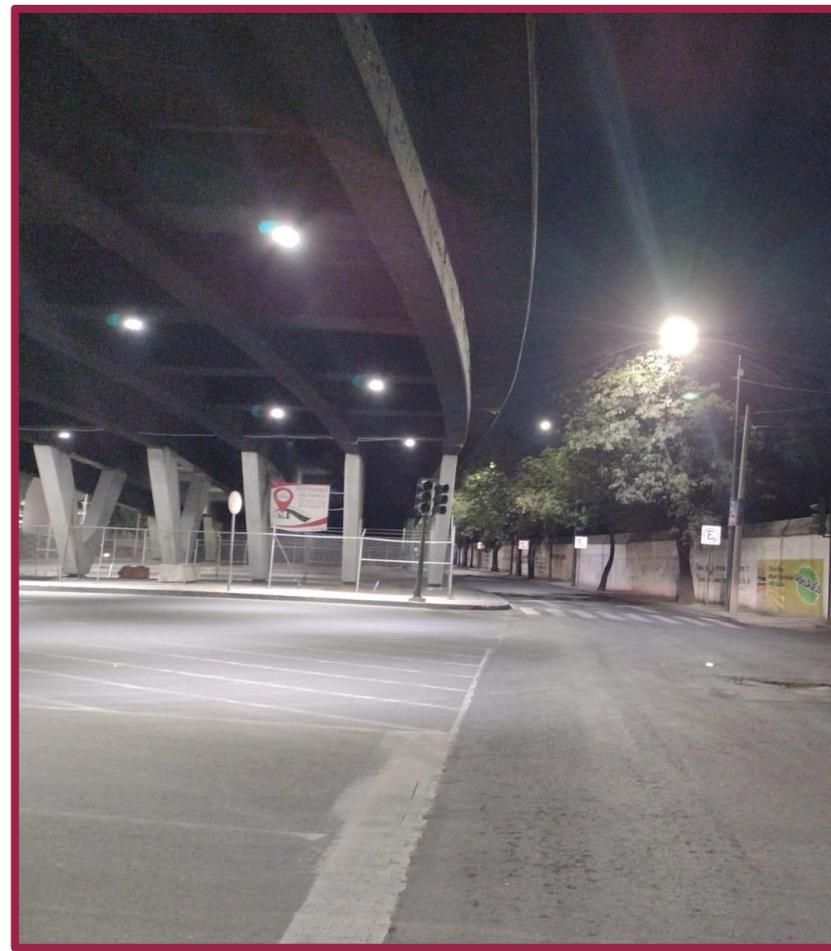
BP-DEP.	PDL - 2020	BP-DEP.	PDL - 2021	BP-DEP.	PDL - 2022
61	2,732	45	1,189	12	345



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 4 Sur



Av. Río San Joaquín



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Anillo Periférico



Eje 5 Sur



MANTENIMIENTO A PUENTES VEHICULARES Y DISTRIBUIDORES 2020 - 2022

RESUMEN PUENTES VEHICULARES Y DISTRIBUIDORES

PV - DISTR.	PDL - 2020	PV - DISTR.	PDL - 2021	PV - DISTR.	PDL - 2022
12	510	9	401	2	23



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 3 Oriente



Bosques de la Reforma



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje Central



Av. Insurgentes



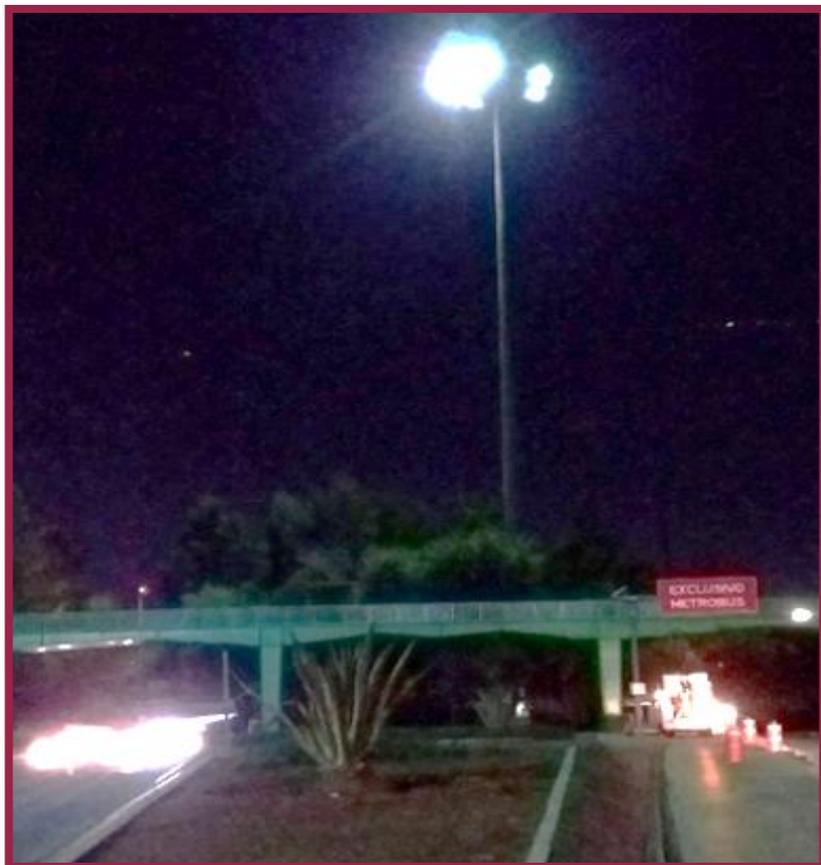
MANTENIMIENTO A UNIDADES DE ALTO MONTAJE 2020 - 2022

RESUMEN ALTO MONTAJE

UAM	PDL - 2020	UAM	PDL - 2021	UAM	PDL - 2022
167	1,807	48	531	65	557



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Av. Insurgentes Norte



Anillo Periférico



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Fray Servando



Viaducto Tlalpan



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Calz. De Tlalpan



Eje 3 Norte



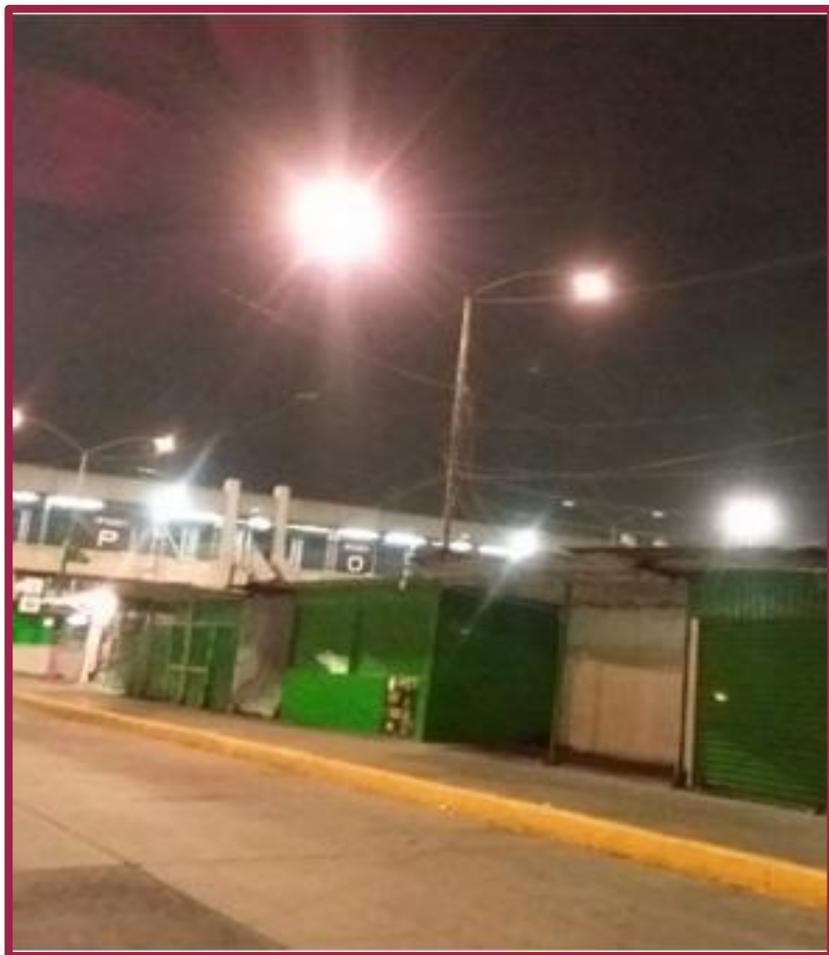
MANTENIMIENTO A CETRAM - 2020 - 2022

RESUMEN CETRAM'S

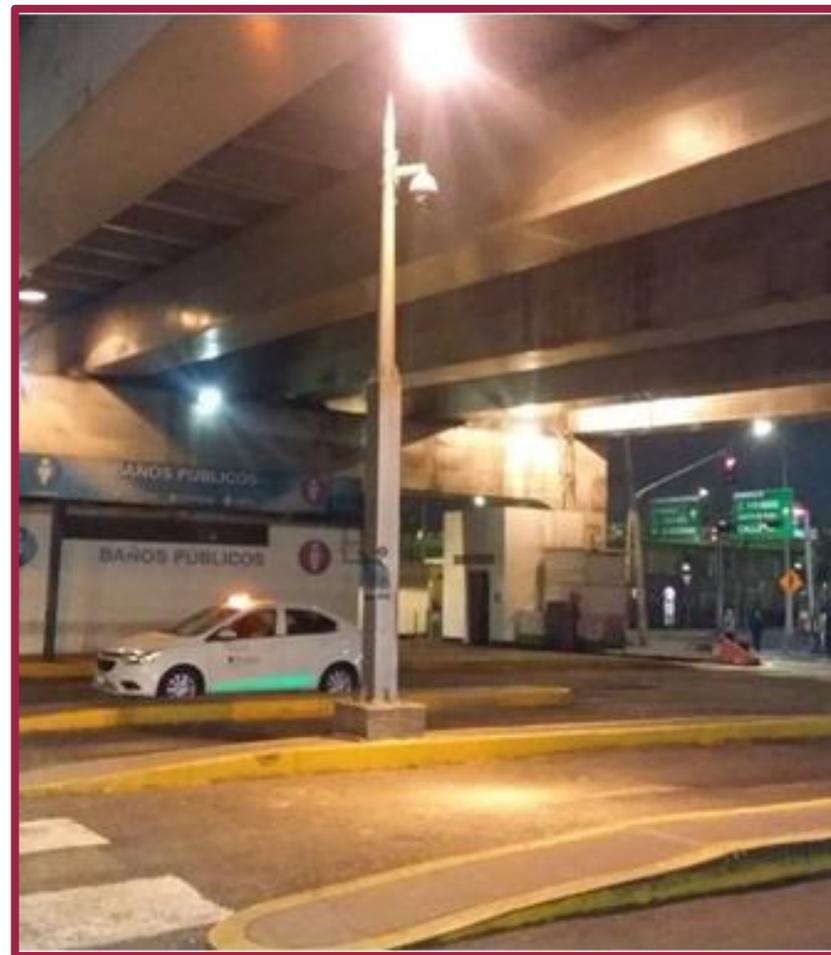
CETRAM	PDL - 2020	CETRAM	PDL - 2021	CETRAM	PDL - 2022
10	230	8	702	6	141



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



CETRAM Pantitlan



CETRAM Puerto Aereo



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



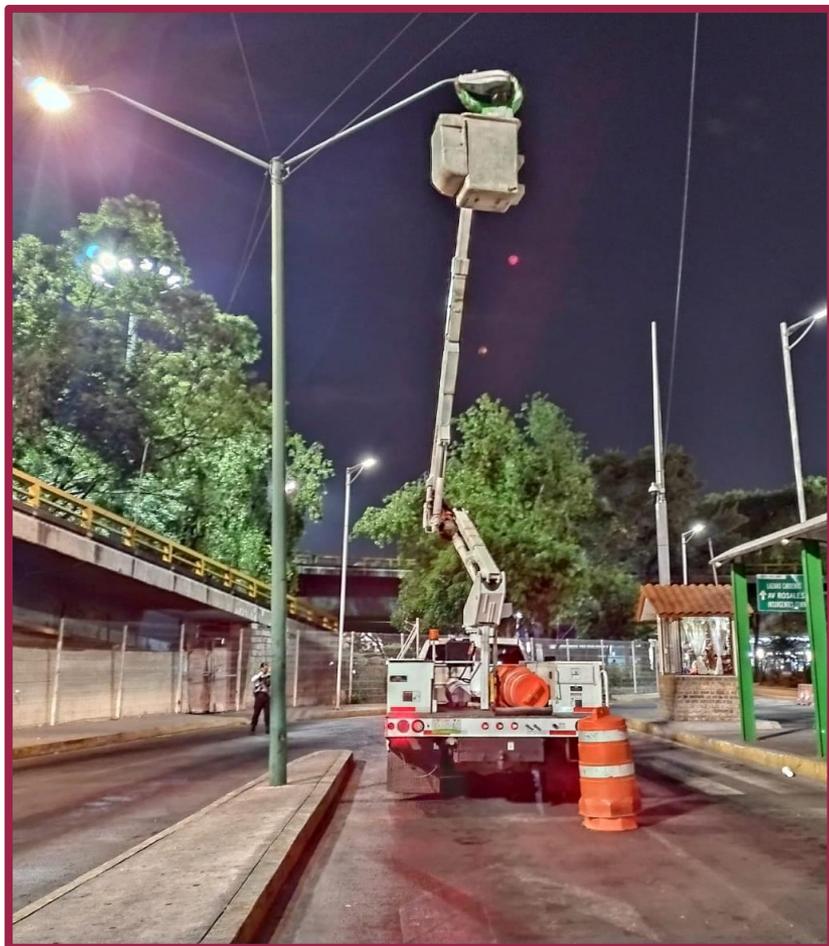
CETRAM Zaragoza



CETRAM Indios Verdes



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



CETRAM Tacuba



CETRAM Chapultepec



RESULTADO DE LAS ACCIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ABRIL 2020 – ABRIL 2022



MANTENIMIENTO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - 2020 - 2022

RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES

TIPO	PDL 2020	PDL 2021	PDL 2022	TOTAL PDL
Vialidades	24,120	56,442	17,179	97,741
Puentes Peatonales	800	1,552	480	2,832
Bajo Puentes y Deprimidos Viales	59	59	23	141
Superpostes	299	254	134	687
Iluminación Artística	175	487	778	1,440
TOTAL	24,453	58,794	18,594	102,841



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Av. Parque Lira



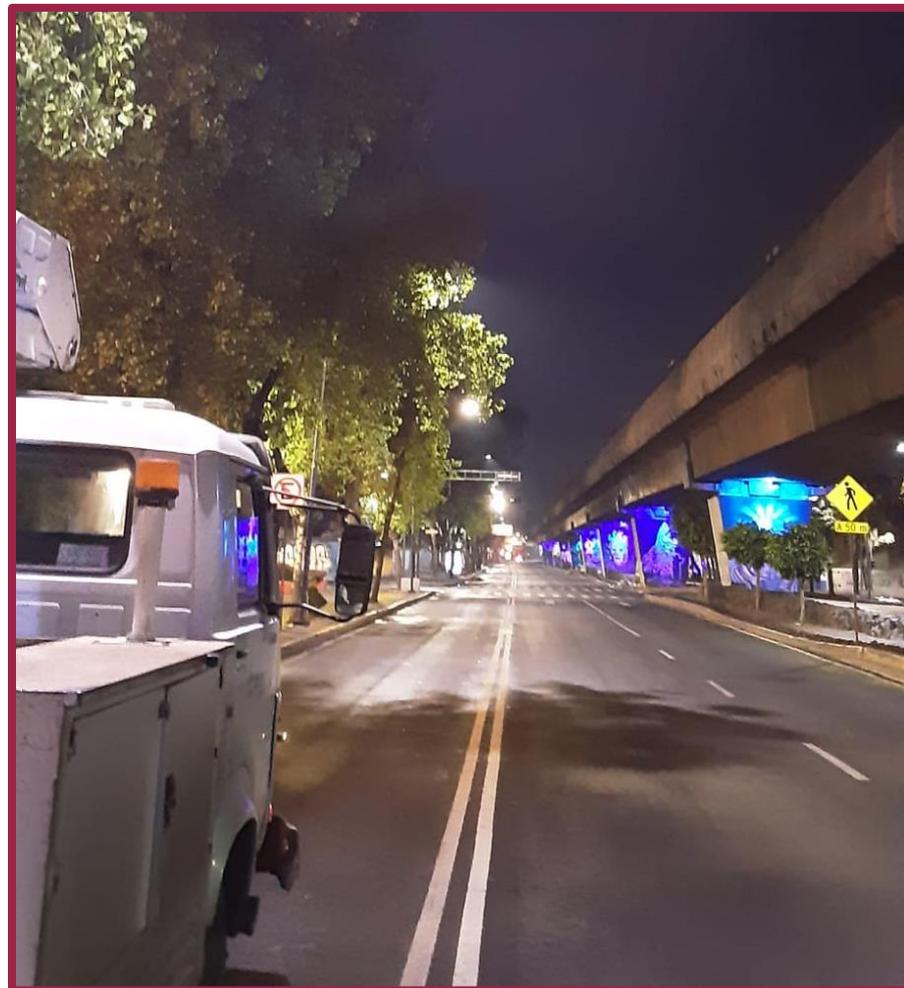
Anillo Periférico Tramo D



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 1 Norte



Eje 2 Oriente



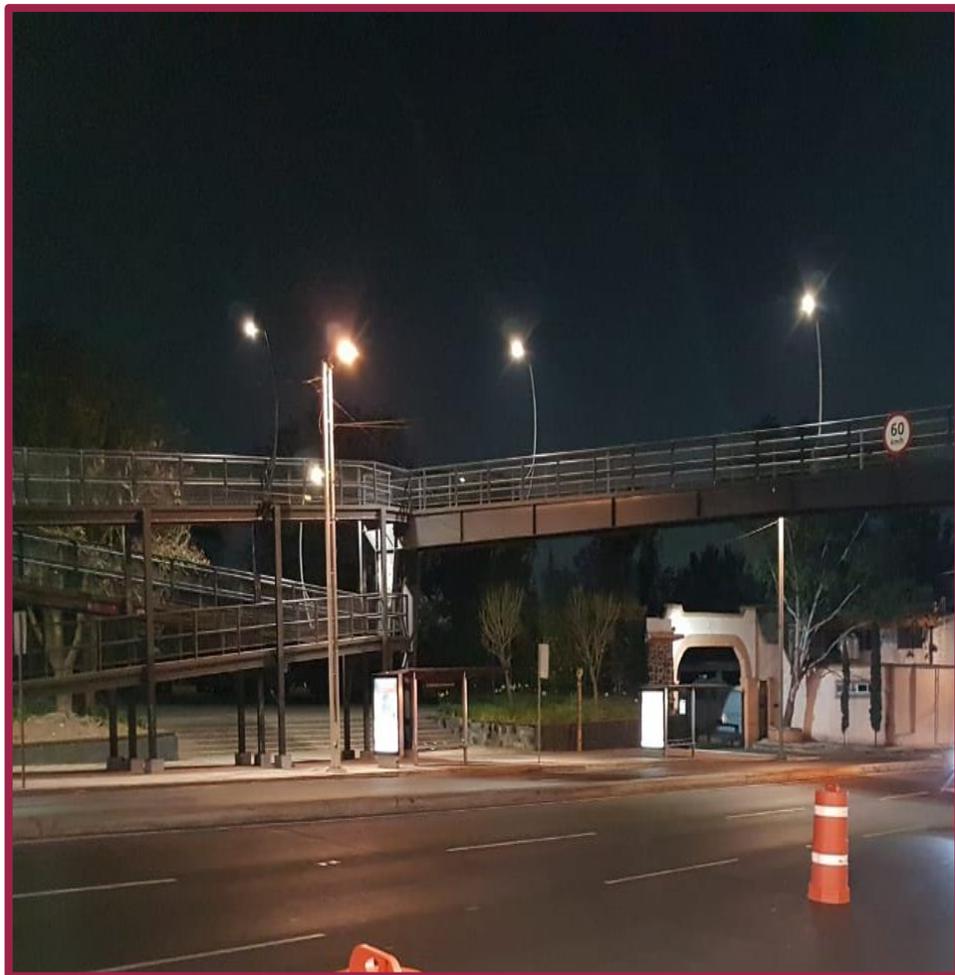
MANTENIMIENTO A PUENTES PEATONALES 2020 - 2022

RESUMEN PUENTES PEATONALES

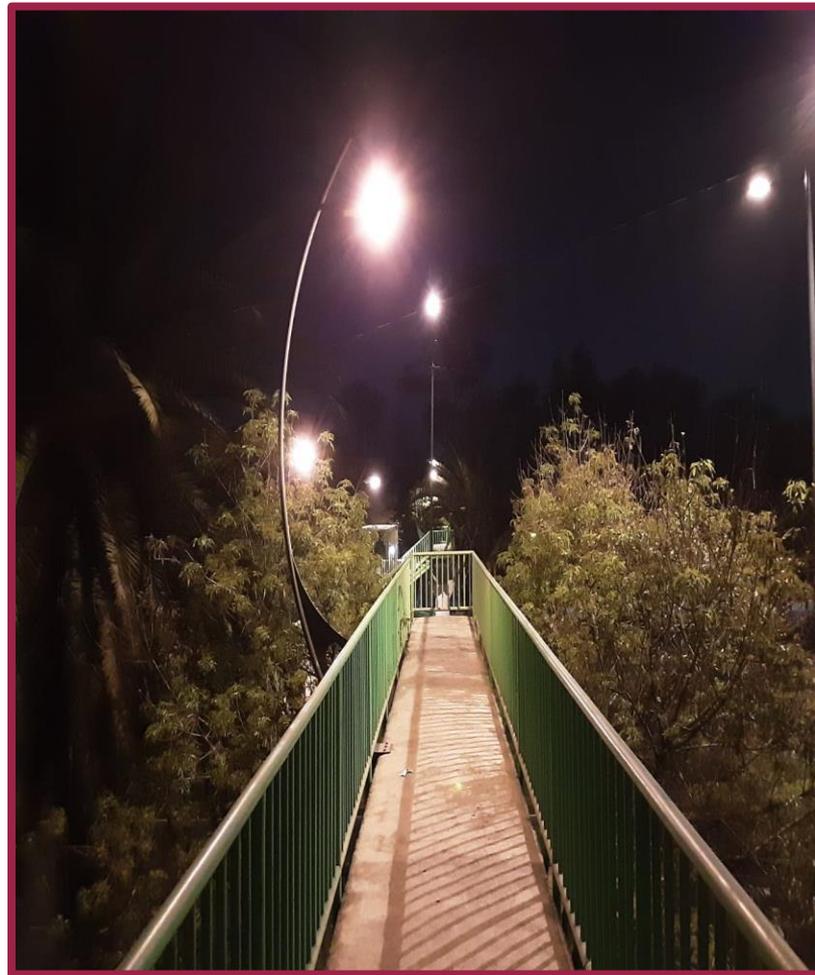
Puentes Atendidos	PDL - 2020	Puentes Atendidos	PDL - 2021	Puentes Atendidos	PDL - 2022
227	800	229	59	61	23



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



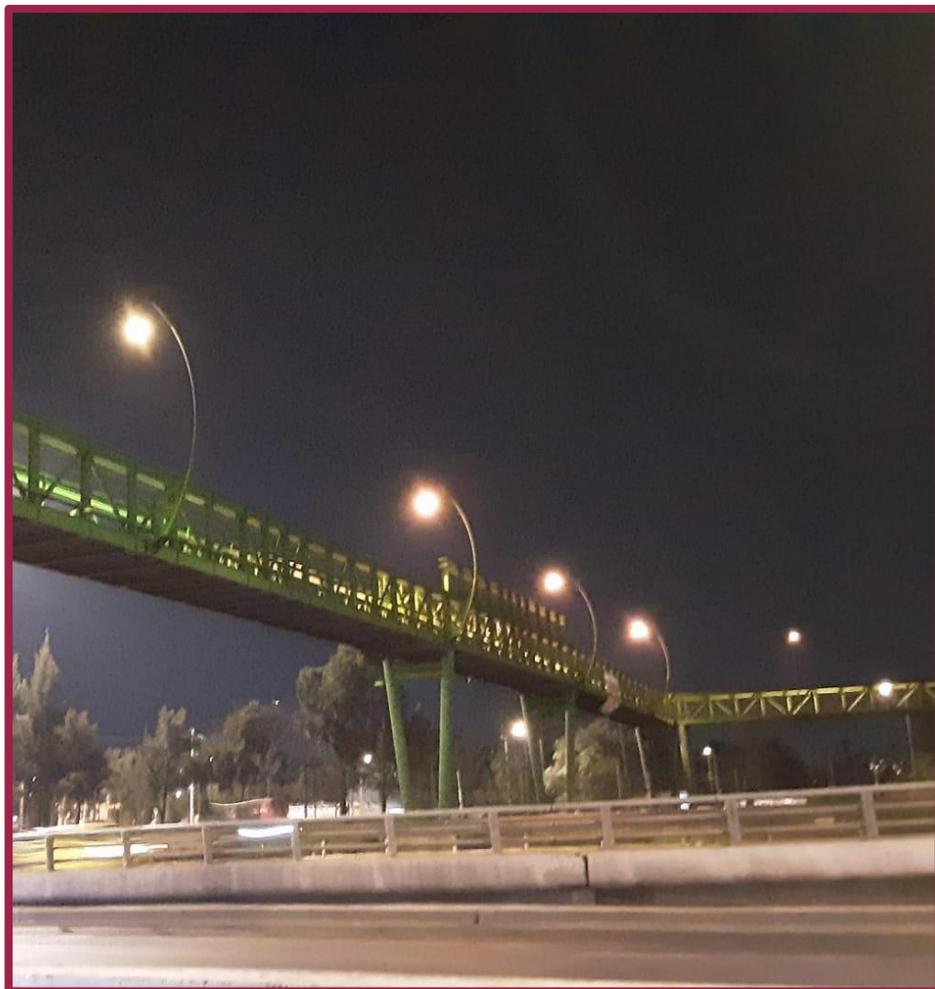
Av. Constituyentes



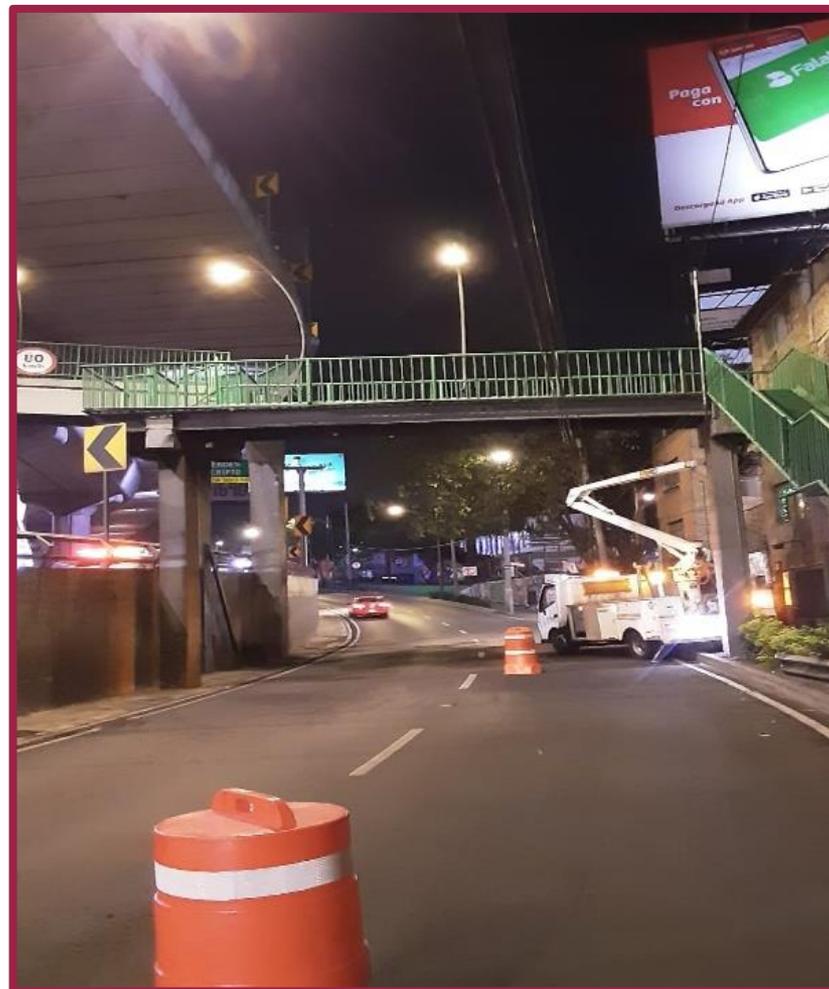
Anillo Periférico Tramo C



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Calz. Ignacio Zaragoza



Anillo Periférico Tramo A



MANTENIMIENTO A BAJO PUENTES Y DEPRIMIDOS VIALES 2020 - 2022

RESUMEN BAJO PUENTES Y DEPRIMIDOS

PDL - 2020	PDL - 2021	PDL - 2022
59	59	23



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Av. Oceanía



Distribuidor Vial Heberto Castillo



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Retorno de la Universidad
Iberoamericana



Distribuidor Vial Reforma - Lilas -
Constituyentes



MANTENIMIENTO A SUPERPOSTES 2020 - 2022

RESUMEN DE SUPERPOSTES

PDL - 2020	PDL - 2021	PDL - 2022
299	254	134



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 1 Norte



Av. Oceanía



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 3 Norte



Viaducto Miguel Alemán

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Eje 3 Norte



Eje 3 Norte



MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN ARTÍSTICA 2020 - 2022

RESUMEN ILUMINACIÓN ARTÍSTICA

PDL - 2020	PDL - 2021	PDL - 2022
175	487	778



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Acueducto de Chapultepec



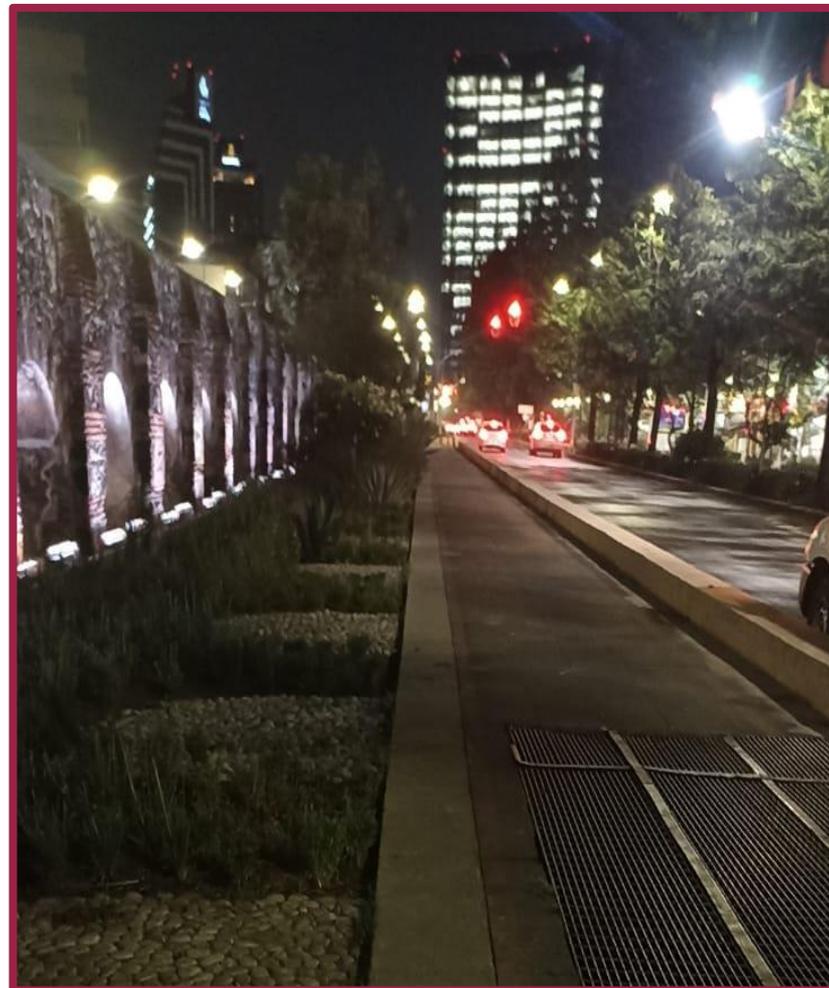
Monumento a la Revolución



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Cactus San Jerónimo



Acueducto de Chapultepec



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Cactus San Jerónimo



Edificio Joyerías



Avances y resultados del Programa de Separación de Residuos Orgánicos, ejercicio 2020-2022

- **Volumen y porcentajes de eficiencia obtenidos por Alcaldía**

La Dirección Ejecutiva de Transferencia de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos continúa prestando la atención y el servicio de recepción de residuos orgánicos e inorgánicos en Estaciones de Transferencia a las Alcaldías de la Ciudad de México.



MEDIDAS A APLICAR EN LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA A CARGO DE LA DGSUS

Con la finalidad de mejorar los controles en el ingreso de residuos y de la operación dentro de las estaciones, minimizando las molestias a vecinos y la afectación a las vialidades del entorno, se establecieron las siguientes medidas:

- 1.- Solo se permitirá el acceso a estaciones de transferencia al personal en cabina (chofer y ayudante) de la unidad recolectora.
- 2.- Todos los vehículos que transiten dentro de las instalaciones de las estaciones de transferencia deben circular a 10 kilómetros por hora.
- 3.- Vehículos recolectores de las Alcaldías deberán portar en un lugar visible los logotipos o distintivos que los identifique como vehículos oficiales; así mismo, su placa oficial, tarjeta de circulación y número económico.
- 4.- Solo se permitirá el ingreso de recolectores de las Alcaldías, que porten la imagen institucional de la Alcaldía, la placa oficial y/o número económico y estén en el inventario proporcionado y validado por la Alcaldía.
- 5.- Los vehículos recolectores al llegar a la estación de transferencia donde les corresponda depositar sus residuos sólidos, deberán esperar de manera ordenada que el personal de la DGSUS les permita el acceso.

6.- Una vez dentro de la estación de transferencia personal de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad (DGSUS) les asignará la tolva según el tipo de residuos ya sea orgánicos o inorgánicos.

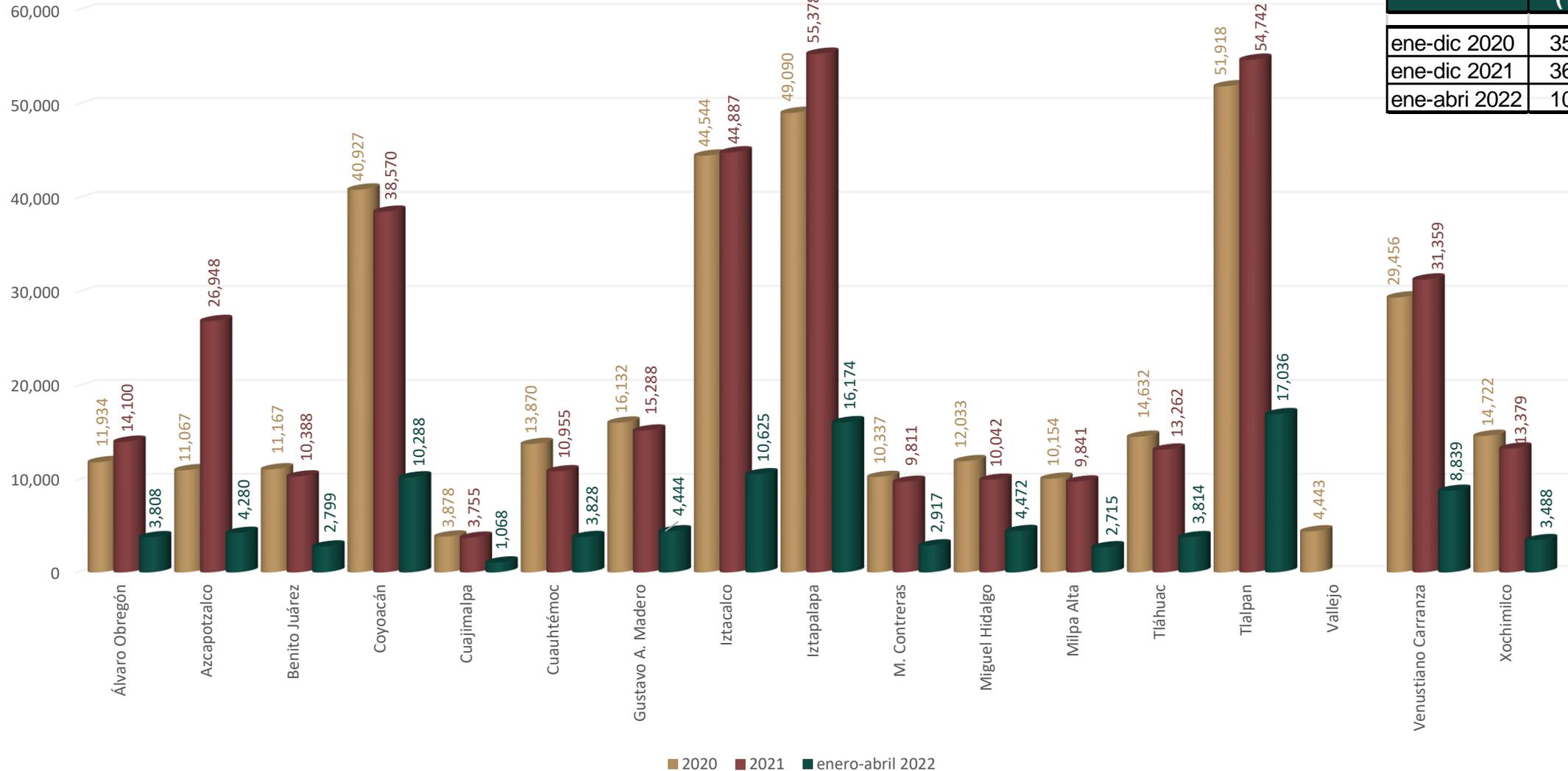
7.- El personal de limpieza a cargo de la DGSUS asignado a la plataforma, deberá esperar en la zona de seguridad a que el recolector termine de depositar los residuos y se retire del área, para que ellos puedan realizar sus actividades.

8.- Solo está autorizado recibir en las estaciones de transferencia de los recolectores de las Alcaldías residuos sólidos urbanos, no contempla el que puedan depositar residuos los cuales de acuerdo a la normatividad aplicable son de manejo especial y como tales deben contar con una responsiva y análisis de que no son peligrosos, plan de manejo y en su caso, acreditar el pago de derechos, de acuerdo a lo estipulado en:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal Art. 31
- Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal Arq. 30

VOLUMEN DE RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROGRAMA DE SEPARACIÓN

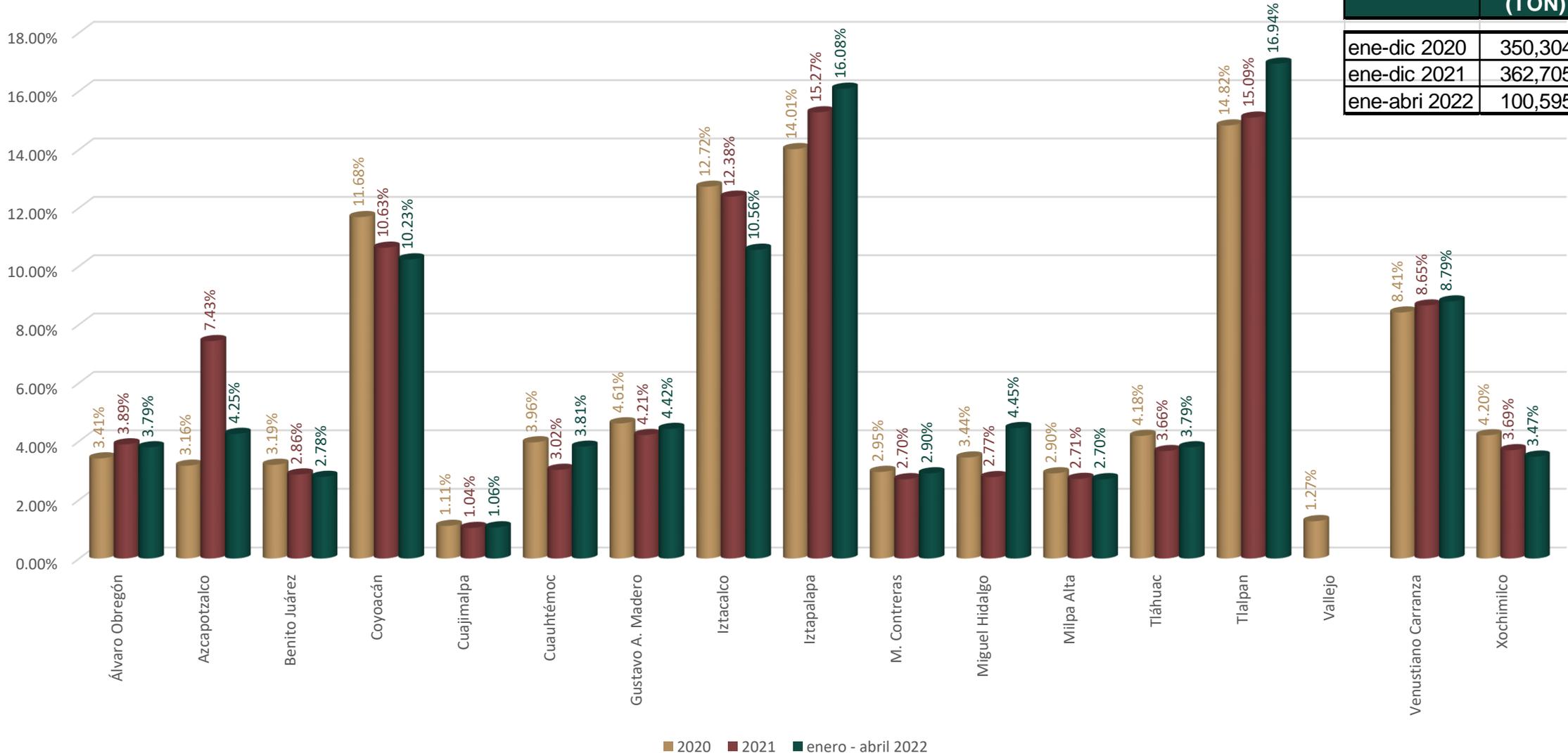
TONELADAS TRANSFERIDAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS



AÑO	TOTAL (TON)	%
ene-dic 2020	350,304	100
ene-dic 2021	362,705	100
ene-abri 2022	100,595	100

VOLUMEN DE RESULTADOS ALCANZADOS DEL PROGRAMA DE SEPARACIÓN

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN



AÑO	TOTAL (TON)	%
ene-dic 2020	350,304	100
ene-dic 2021	362,705	100
ene-abri 2022	100,595	100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Aplicación del Programa Incidencias-Eficiencia en el delito de tiro de cascajo y/o basura en la vía pública de la Ciudad de México.

Ejercicio 2022



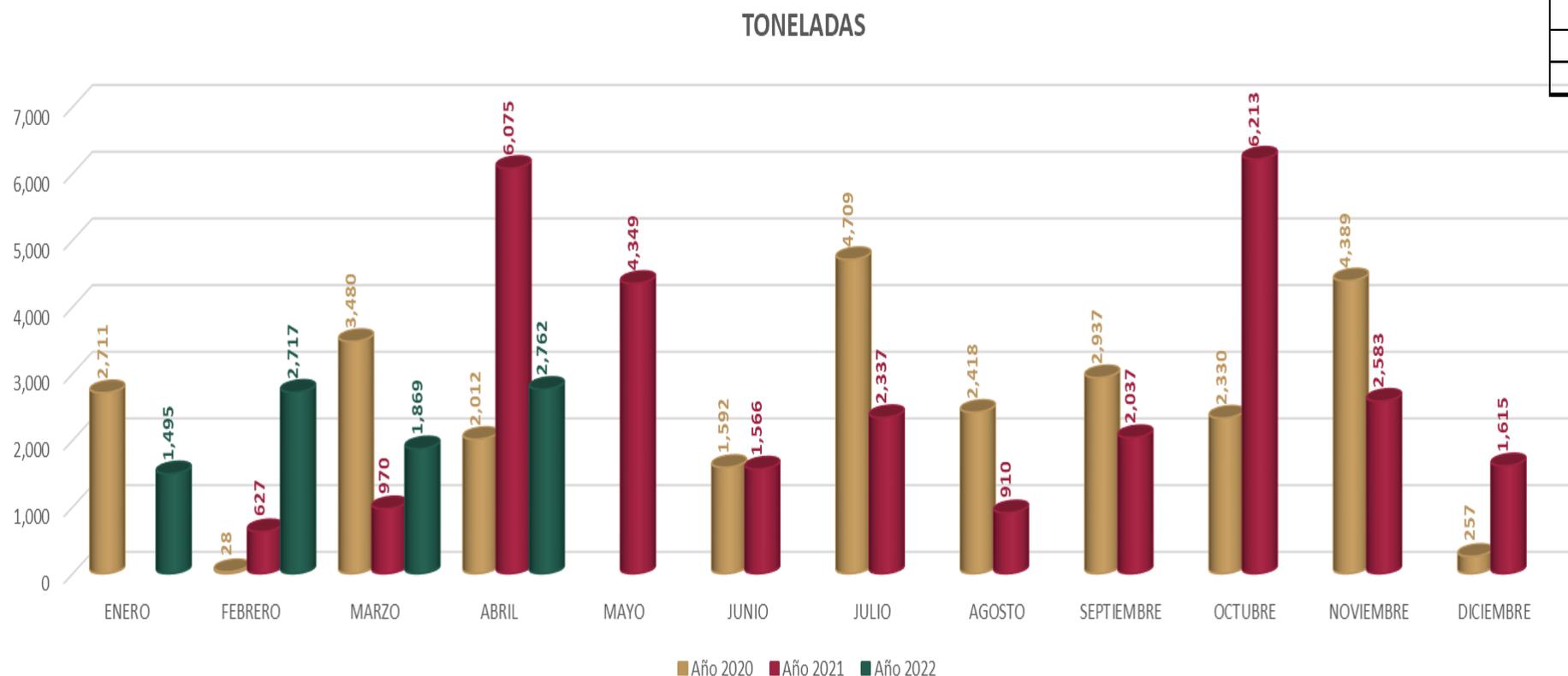
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Programa de la Trituradora de Cascajo, ejercicio 2022.

RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN RECIBIDOS EN BORDO PONIENTE PARA SU TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO

DE ENERO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2022

Se procesó material de la construcción ingresado por los Entes al campamento ubicado en la IV Etapa del Sitio de Disposición Final Bordo Poniente.



AÑO	TOTAL (TON)
ene-dic 2020	26,861
ene-dic 2021	29,282
ene-abr 2022	8,842

CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN PARA SER RECIBIDOS

Los residuos de la construcción que ingresan al banco de materiales ubicado en la IV Etapa de Bordo Poniente, deberán cumplir con las siguientes características y condicionantes:

Materiales susceptibles de procesar tales como:

- Banquetas.
- Guarniciones
- Muros de tabique o block.
- Piezas estructurales de concreto armado (no mayores a 80 cm).

Condicionantes:

- A granel.
- Libre de residuos inorgánicos y orgánicos.
- Libre de piedra volcánica o de río.
- Sin producto de excavación.

Previa autorización otorgada por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, a través de la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, diversos Entes y Alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México ingresan al banco de materiales ubicado en la IV Etapa del sitio de disposición final Bordo Poniente residuos de la construcción susceptibles de procesar, que se enlistan a continuación:

AÑO 2020

- Alcaldía Benito Juárez.
- Alcaldía Gustavo A. Madero.
- Alcaldía Iztacalco.
- Alcaldía Venustiano Carranza.
- SEDENA.
- SOBSE - Dirección General de Obras de Infraestructura Vial
- SOBSE - Dirección de Imagen Urbana

AÑO 2021

- Alcaldía Benito Juárez.
- Alcaldía Coyoacán.
- Alcaldía Gustavo A. Madero.
- Alcaldía Iztacalco.
- Alcaldía Venustiano Carranza.
- Metrobús.
- SOBSE - Dirección General de Obras de Infraestructura Vial
- SOBSE - Dirección de Imagen Urbana

AÑO 2022

- Alcaldía Azcapotzalco.
- Alcaldía Benito Juárez.
- Alcaldía Coyoacán.
- Alcaldía Gustavo A. Madero.
- Alcaldía Iztacalco.
- Alcaldía Venustiano Carranza.
- SOBSE - Dirección General de Obras de Infraestructura Vial
- SOBSE - Dirección de Imagen Urbana



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Proyecto de Sedes y Calendario de sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Coordinación para la Prestación de los Servicios Urbanos en la CDMX. Ejercicio 2022



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**PROYECTO DE SEDES Y CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SUBCOMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS URBANOS EN LA CDMX, EJERCICIO 2022.**

No. DE SESIÓN	MES	SUBCOMITÉ TÉCNICO		
		FECHA	HORA	SEDE PROPUESTA
PRIMERA	MAYO	VIERNES 27	10:00 A. M.	DGSUS/SOBSE
SEGUNDA	JUNIO	VIERNES 24	10:00 A. M.	COYOACÁN
TERCERA	JULIO	VIERNES 29	10:00 A. M.	CUAJIMALPA
CUARTA	AGOSTO	VIERNES 26	10:00 A. M.	CUAUHTÉMOC
QUINTA	SEPTIEMBRE	VIERNES 30	10:00 A. M.	GAM
SEXTA	OCTUBRE	VIERNES 28	10:00 A. M.	IZTAPALAPA
SÉPTIMA	NOVIEMBRE	VIERNES 25	10:00 A. M.	M. CONTRERAS
OCTAVA	DICIEMBRE	VIERNES 9	10:00 A. M.	M. HIDALGO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Asignación Presupuestal por Alcaldía para el suministro de mezcla asfáltica, ejercicio 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



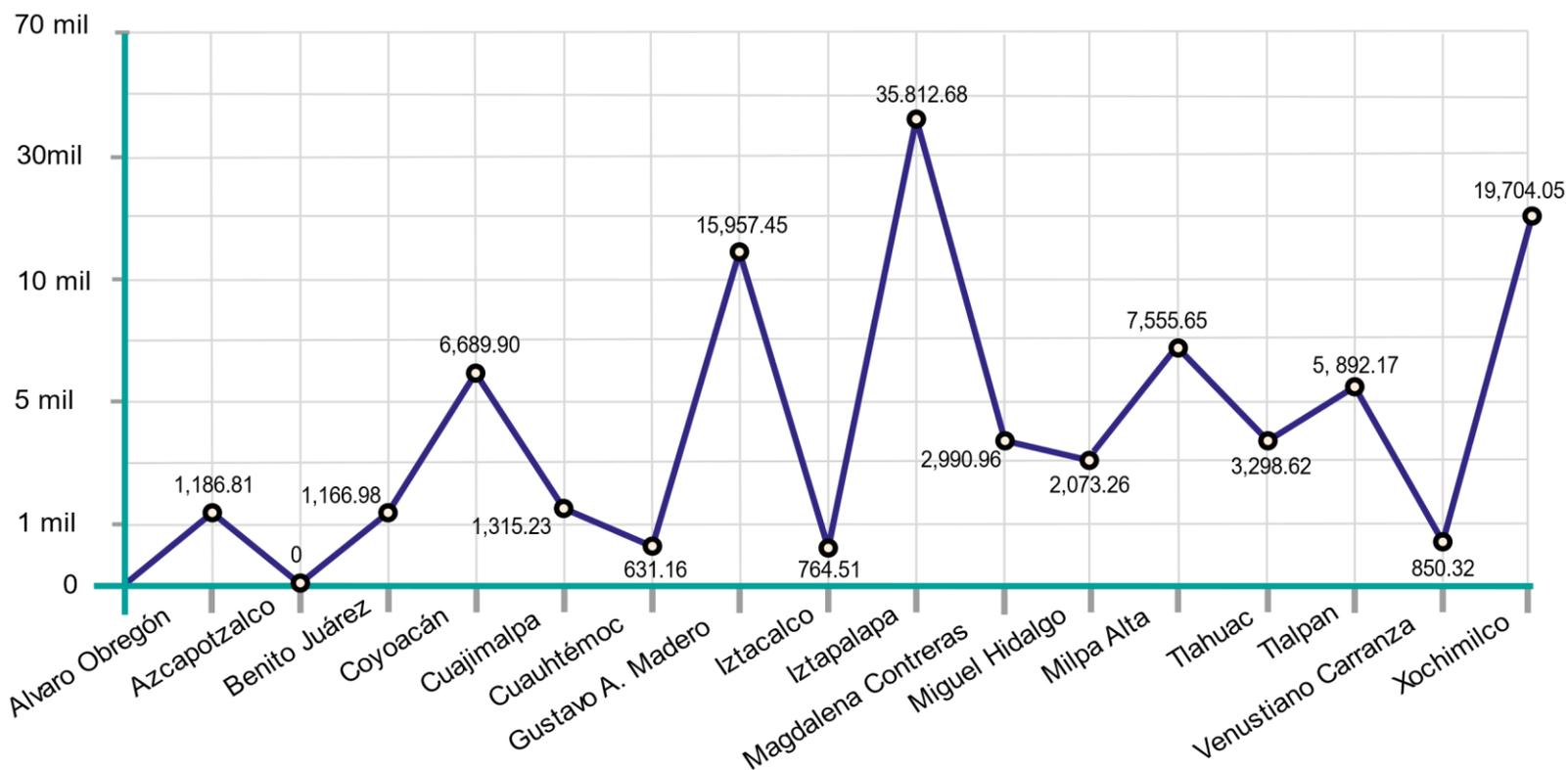
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Informe Asignación Presupuestal por Alcaldía y, Secretaría de Obras y Servicios correspondiente al Suministro de Mezcla Asfáltica 2020-2022



Suministro de Mezcla Asfáltica por Alcaldía 01/04/2020 - 31/12/2020

Toneladas

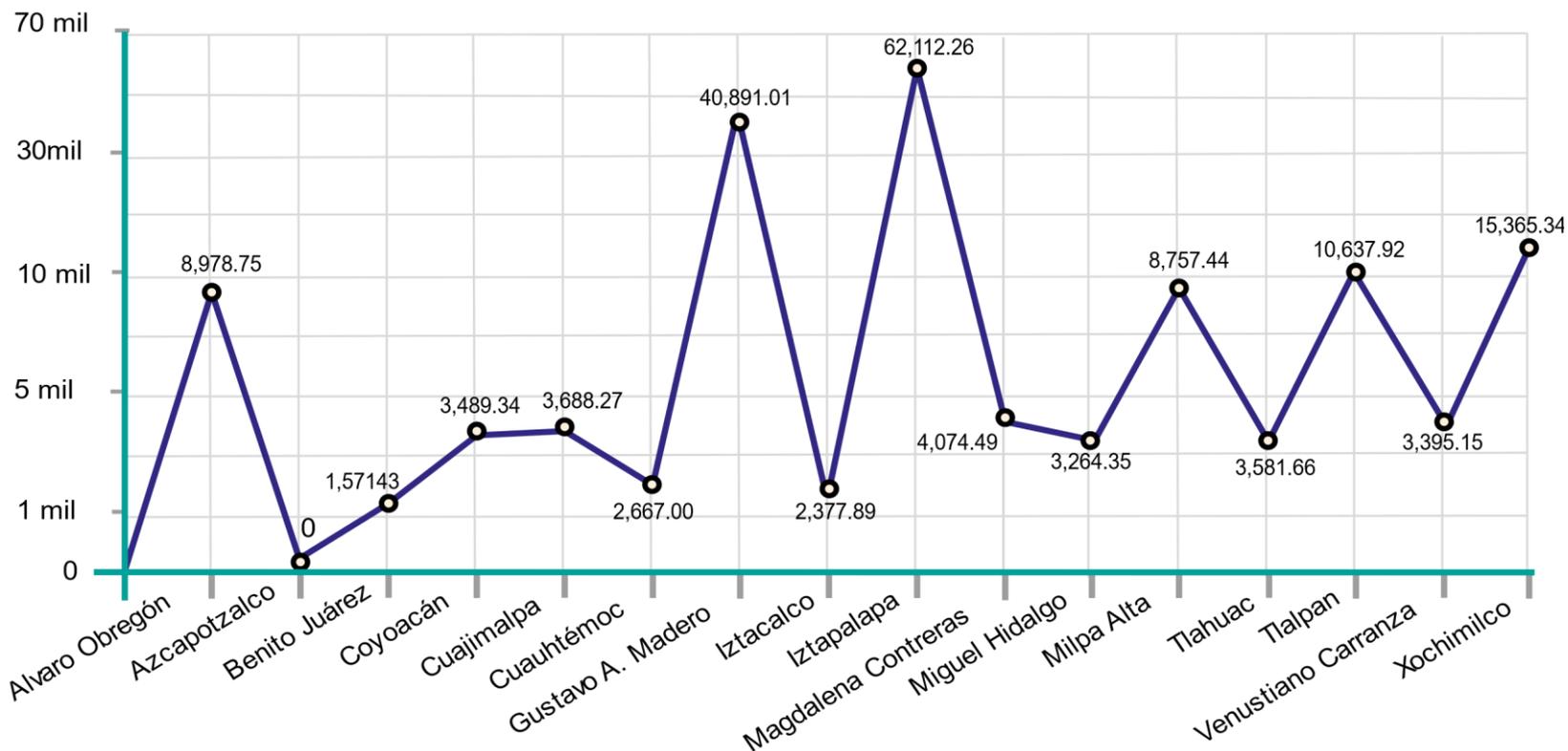


Total Suministrado: 105,889.75



Suministro de Mezcla Asfáltica por Alcaldía 01/01/2021 - 31/12/2021

Toneladas

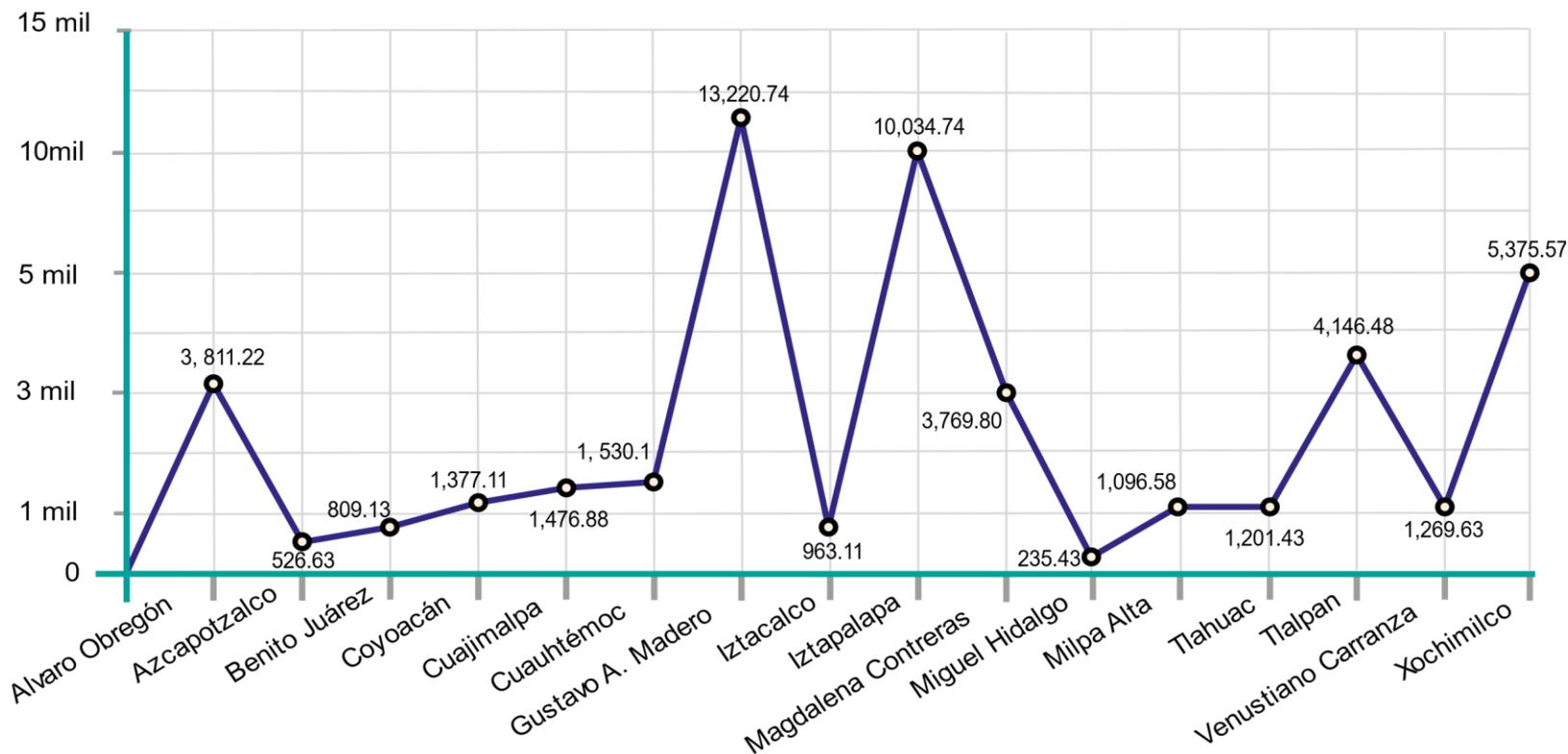


Total Suministrado: 174,852.30



Suministro de Mezcla Asfáltica por Alcaldía 01/01/2022 - 30/04/2022

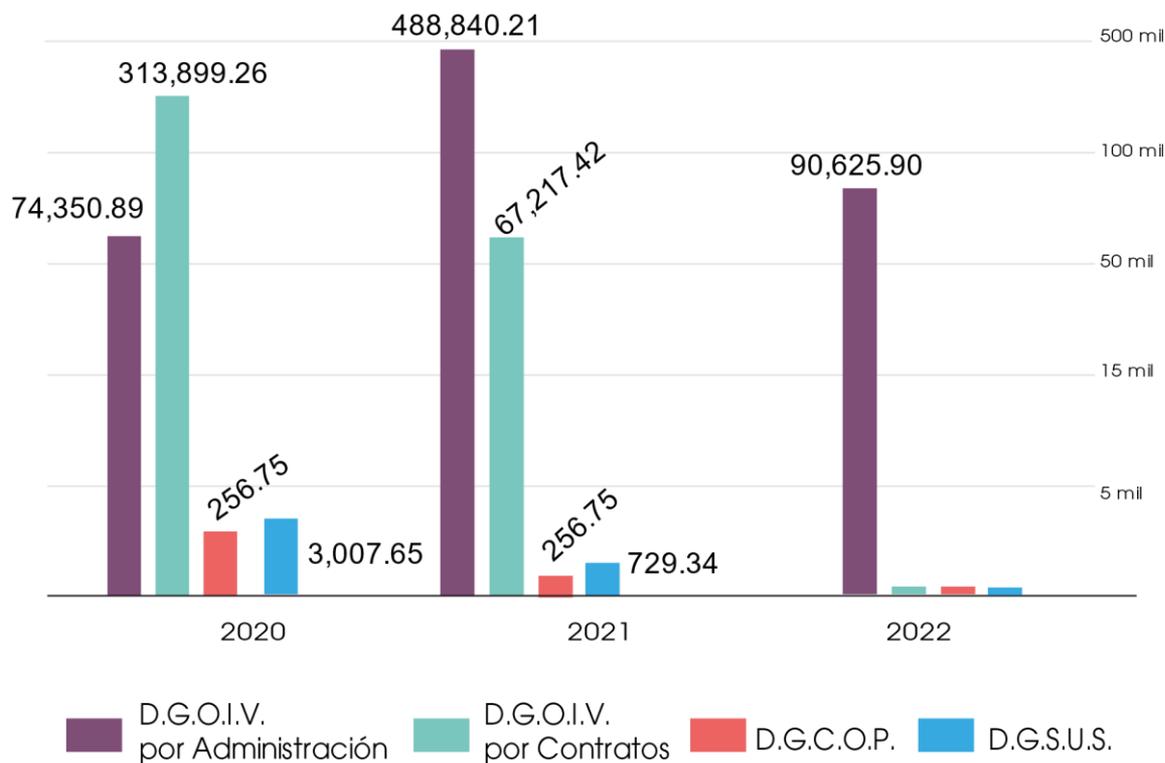
Toneladas



Total Suministrado: 50,774.48



Suministro de Mezcla Asfáltica a la Secretaría de Obras y Servicios (Toneladas)



Total Suministrado del Ejercicio 2020: 391,514.55

Total Suministrado del Ejercicio 2021: 557,043.72

Total Suministrado del Ejercicio 2022: 90,625.90



Recursos Asignados por Ejercicio

ALCALDÍAS	Recursos Asignados 2020	Recursos Asignados 2021	Recursos Asignados 2022
ÁLVARO OBREGÓN	\$9,753,836.00	\$7,902,00.00	\$9,000,000.00
AZCAPOTZALCO	\$457,991.14	\$0.00	\$5,152,400.00
BENITO JUAREZ	\$2,164,173.42	\$1,400,000.00	\$2,500,000.00
COYOACÁN	\$9,000,000.00	\$3,000,000.00	\$10,500,000.00
CUAJIMALPA	\$2,232,420.36	\$3,000,000.00	\$5,000,000.00
CUAUHTÉMOC	\$3,900,000.00	\$2,255,530.00	\$10,500,000.00
GUSTAVO A. MADERO	\$30,000,000.00	\$35,900,000.00	\$50,000,000.00
IZTACALCO	\$1,014,195.36	\$2,300,000.00	\$3,590,940.98
IZTAPALAPA	\$86,468,136.68	\$58,975,352.95	\$49,019,124.00
MAGDALENA CONTRERAS	\$5,707,000.00	\$5,707,000.00	\$8,000,000.00
MIGUEL HIDALGO	\$6,611,340.00	\$2,844,702.44	\$4,999,332.00
MILPA ALTA	\$11,534,857.68	\$7,690,400.00	\$10,000,000.00
TLÁHUAC	\$5,000,000.00	\$3,800,000.00	\$3,100,000.00
TLALPAN	\$6,937,253.60	\$11,268,000.00	\$7,210,000.00
VENUSTIANO CARRANZA	\$2,137,166.14	\$2,981,520.00	\$3,512,000.00
XOCHIMILCO	\$15,000,000.00	\$12,000,000.00	\$12,490,165.07
SUBTOTAL ALCALDIAS	\$197,918,370.38	\$161,024,505.39	\$194,573,962.05



Recursos Ejercidos por Año

ALCALDÍAS	Recursos Ejercidos 2020	Recursos Ejercidos 2021	Recursos Ejercidos 2022
ÁLVARO OBREGÓN	\$1.042.019.18	\$7.883.342.50	\$3.446.251.16
AZCAPOTZALCO	\$0.00	\$0.00	\$462.381.14
BENITO JUAREZ	\$1.024.608.44	\$1.379.715.54	\$710.416.14
COYOACÁN	\$5.873.732.20	\$3.063.640.52	\$1.209.102.58
CUAJIMALPA	\$1.154.771.94	\$3.238.301.06	\$1.235.152.84
CUAUHTÉMOC	\$594.309.76	\$2.341.626.00	\$1.343.427.80
GUSTAVO A. MADERO	\$14.010.641.10	\$35.902.306.78	\$11.607.809.72
IZTACALCO	\$671.239.80	\$2.110.705.12	\$845.610.58
IZTAPALAPA	\$31.695.125.58	\$54.762.996.63	\$8.810.501.72
MAGDALENA CONTRERAS	\$2.626.062.88	\$3.577.402.22	\$3.309.884.40
MIGUEL HIDALGO	\$1.820.322.28	\$2.866.099.30	\$206.707.54
MILPA ALTA	\$6.633.860.70	\$7.689.032.32	\$962.797.24
TLÁHUAC	\$2.896.188.36	\$3.144.697.48	\$1.054.855.54
TLALPAN	\$5.173.325.26	\$9.340.093.76	\$3.640.609.44
VENUSTIANO CARRANZA	\$746.580.96	\$2.980.941.70	\$1.114.735.14
XOCHIMILCO	\$17.300.155.90	\$13.490.768.52	\$4.719.750.46
SUBTOTAL ALCALDIAS	\$93.262.944.34	\$153.771.669.45	\$44.579.993.44



Recursos Asignados y Ejercidos por **Administración**

DKOIV	Recursos Asignados 2020	Recursos Asignados 2021	Recursos Asignados 2022
D.G.O.I.V.	\$80,000,000.00	\$494,830,793.13	\$270,000,000.00

DKOIV	Recursos Ejercidos 2020	Recursos Ejercidos 2021	Recursos Ejercidos 2022
D.G.O.I.V.	\$67,023,035.55	\$442,447,509.10	\$81,856,208.58



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Gracias



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)



***0311**
locatel

Sistema Unificado
de Atención Ciudadana

  GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO | **ADIP** | *0311 locatel

¿Qué es el SUAC?

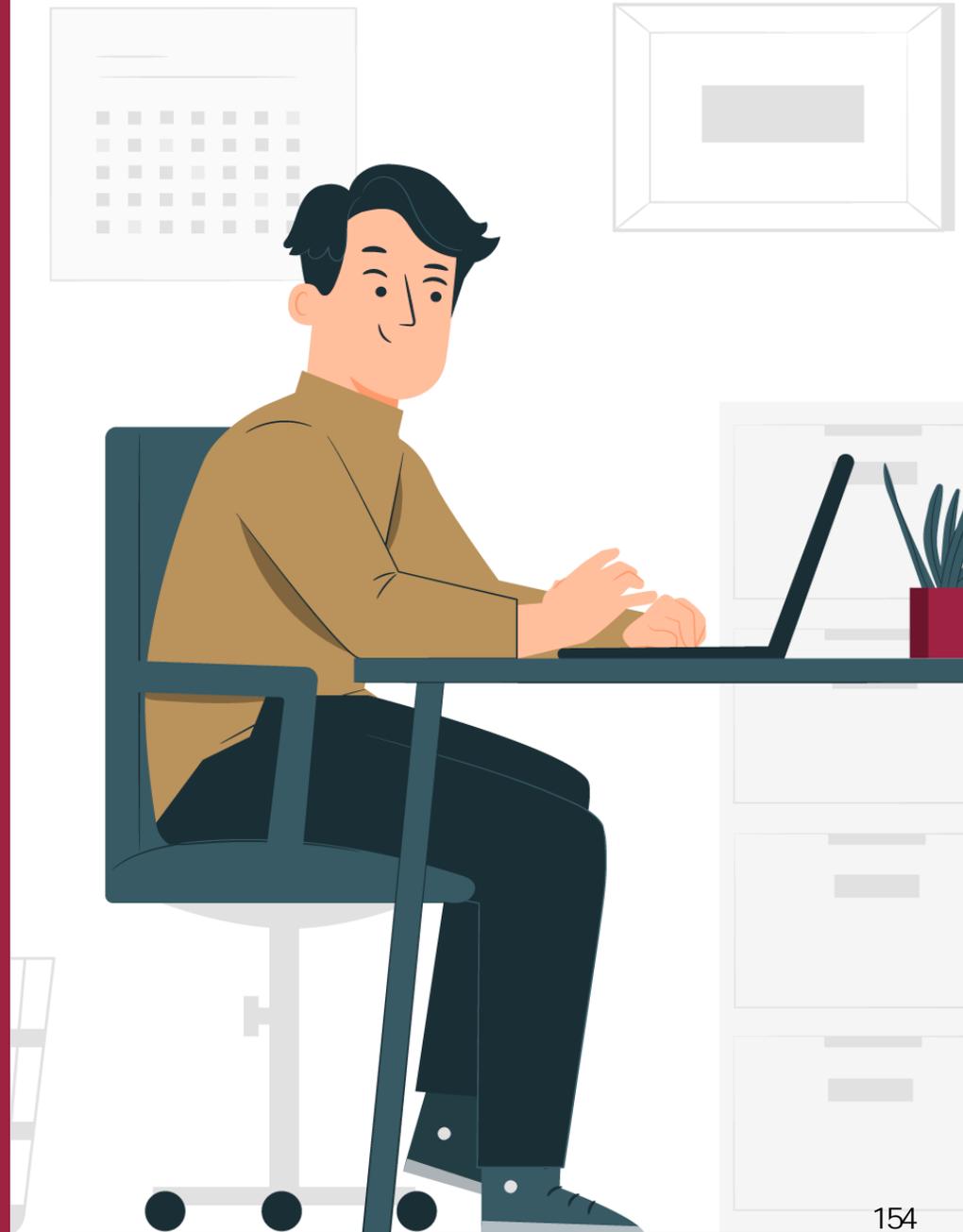
El **Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)** es la plataforma de atención ciudadana creada por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), a través de la cual los ciudadanos pueden presentar solicitudes de servicios urbanos, de atención de no emergencias y quejas que refieran a temas del Gobierno de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías, a través de distintos medios:

- ➔ *Portal web: 311locatel.cdmx.gob.mx*
- ➔ *Línea telefónica: *0311*
- ➔ *Chat Locatel*
- ➔ *App CDMX*
- ➔ *Redes Sociales Institucionales*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP | *0311 locatel



La Ciudad hoy Hoy 11 de Mayo del 2022 20°C 52°F Nublado dispersas Calidad de aire aceptable Índice UV 11 Semáforo epidemiológico Hoy no circula Placas 3,4-H1; par H2: Todos

***0311**
locatel

Sistema Unificado de Atención Ciudadana

¿En qué ha cambiado?

Realiza tu Solicitud

La coladera que está frente mi casa tiene basura y se tapa cuando llueve (Máximo 500 caracteres)

Iniciar Solicitud



Ver todas mis solicitudes [Inicia sesión Cuenta Llave CDMX](#)

Consulta el estado de una Solicitud

 Servicios informativos

 Línea Mujeres

 Línea Diversidad Sexual

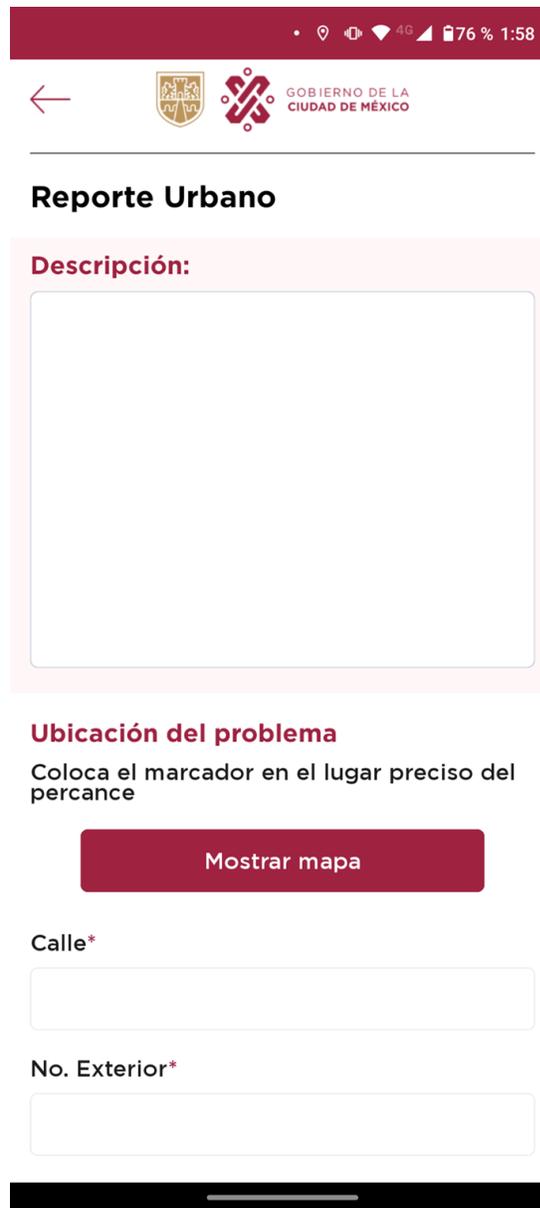
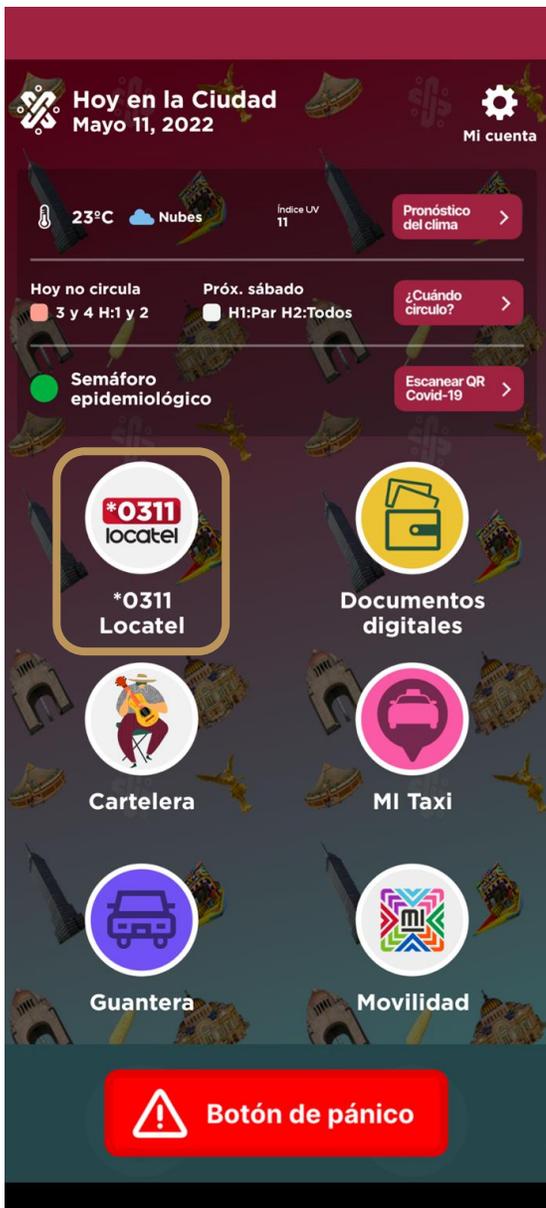
 Asesoría jurídica

 Asesoría psicológica

 Asesoría médica

¿Necesitas ayuda? 





Registros de solicitudes *0311

- Los reportes se pueden realizar las **24 horas de los 365 días del año**.
- Permite adjuntar hasta 5 fotos y/o documentos como evidencia en el registro del reporte.
- Notifica vía correo electrónico cada cambio de estatus (ingresó, canalización y atención).
- El cierre del folio lo realiza el ciudadano y ofrece la posibilidad de reaperturar si no está conforme.

The screenshot displays the 'Atención Ciudadana' interface. At the top, there is a navigation bar with the Government of Mexico logo and the text 'GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO'. The main menu includes 'Trámites y Servicios', 'Gobierno', 'Datos Abiertos', and 'Atención Ciudadana'. Below the navigation, there is a 'Regresar' button. The central part of the screen features a feedback form with the question '¿Tu reporte fue atendido correctamente?'. There are two buttons: 'Sí, cerrar reporte' (green) and 'No, reabrir reporte' (red). Below the question is a large text input field with a green circular icon on the right. At the bottom right of the form is a 'Reabrir reporte' button. Below the form, there are two status boxes: 'Número de Solicitud SUAC-2205131392974' (green background) and 'Estado de la Solicitud' (red background).

Registro de solicitudes SUAC



Bacheo
servicio express



Luminarias
servicio express



Poda de árbol



**Recolección
de basura**



Balizamiento



Alcaldías
Ciudad de México

SOBSE
Secretaría de Obras
y Servicios

SACMEX
Sistema de Aguas
de la Ciudad de México

SEMOVI
Secretaría de Movilidad

SSC
Secretaría de Seguridad
Ciudadana

Flujo de solicitudes SUAC



*Una vez transcurrido el plazo sin recibir respuesta el turno es aceptado de forma automática.

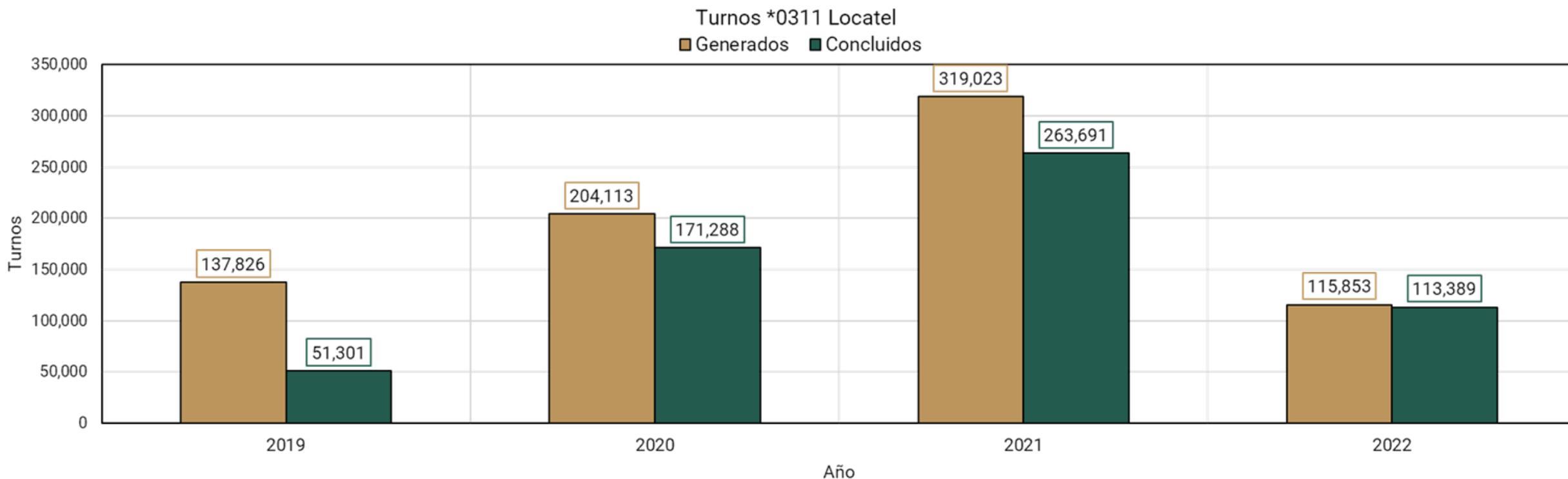
Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos

Promedio diario de turnos generados desde junio 2019:
729

Promedio diario de turnos concluidos desde junio 2019:
563

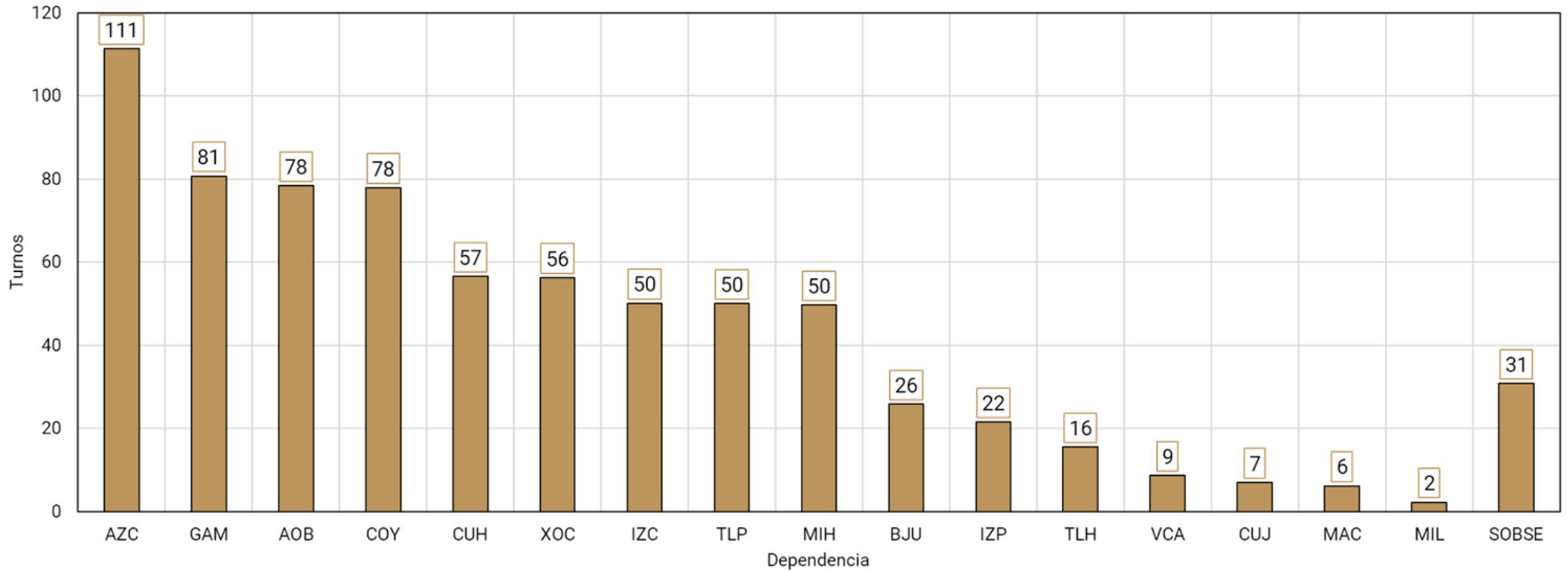
Promedio diario de turnos generados desde enero 2022:
965

Promedio diario de turnos concluidos desde enero 2022:
945



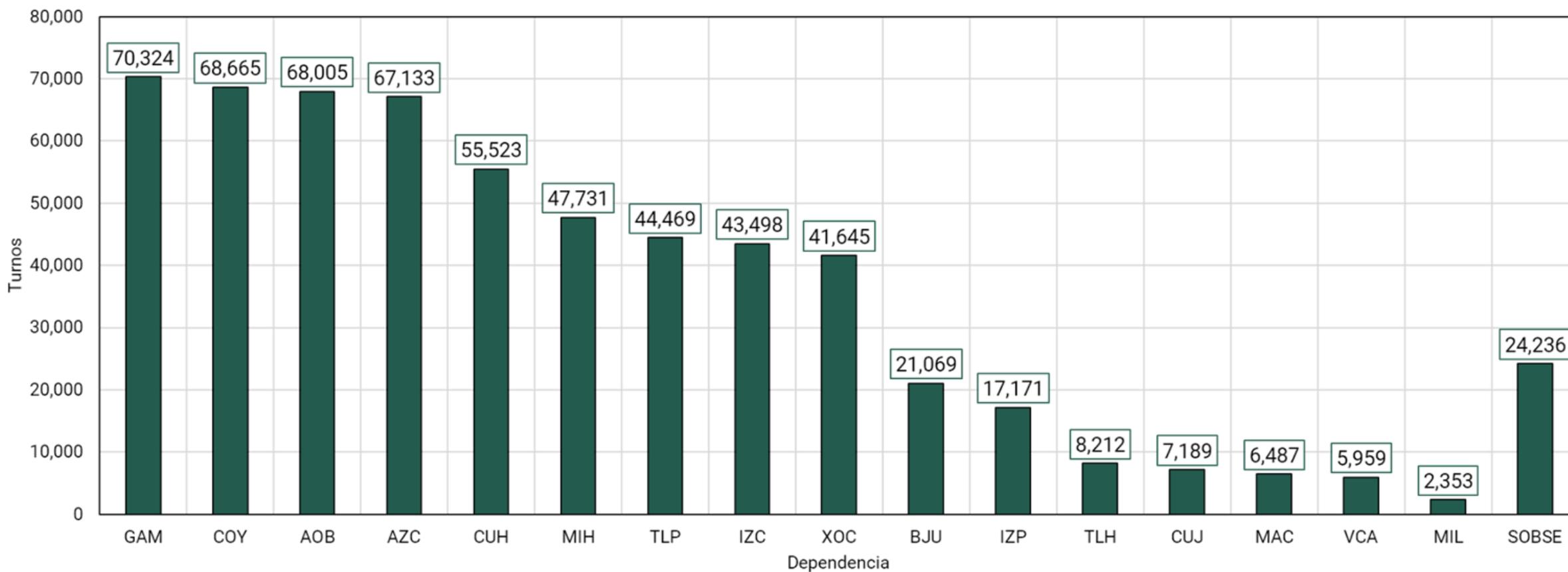
Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos

Promedio diario de turnos generados de servicios urbanos desde 2019 hasta abril 2022



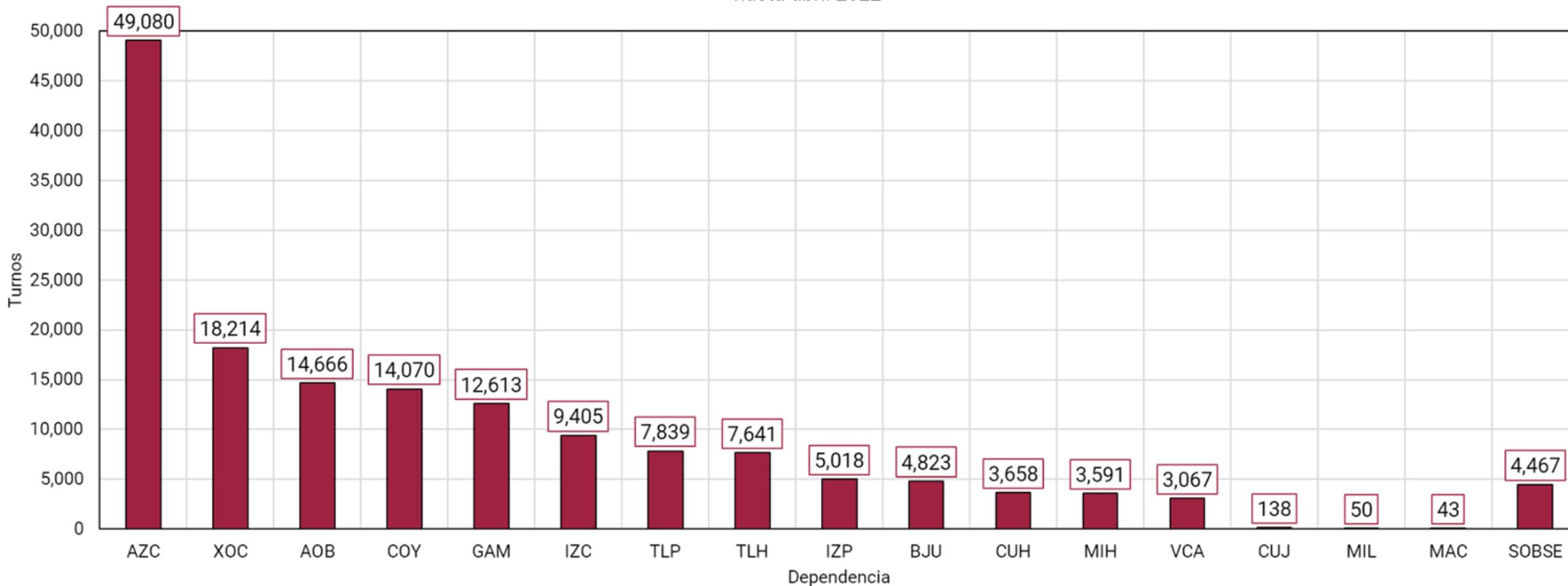
Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos

Número de turnos concluidos de servicios urbanos desde 2019 hasta abril 2022



Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos

Número de turnos de servicios urbanos en atención hasta abril 2022



Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos - Principales temas

Dependencia / Tema	Alumbrado	Poda	Baches y mantenimiento vía pública	Fuga de agua	Desazolve	% que representan los 5 servicios
Álvaro Obregón	21%	16%	19%	18%	4%	78%
Azcapotzalco	24%	14%	11%	5%	5%	60%
Benito Juárez	21%	23%	15%	4%	5%	68%
Coyoacán	23%	20%	13%	8%	3%	67%
Cuajimalpa de Morelos	22%	8%	25%	8%	4%	68%
Cuauhtémoc	20%	23%	16%	2%	12%	73%
Gustavo A. Madero	20%	14%	15%	12%	8%	68%
Iztacalco	17%	13%	12%	2%	11%	55%
Iztapalapa	23%	9%	16%	8%	5%	62%
La Magdalena Contreras	23%	8%	22%	19%	1%	73%
Miguel Hidalgo	17%	21%	19%	8%	7%	72%
Milpa Alta	16%	15%	20%	6%	5%	61%
Tláhuac	17%	9%	15%	5%	10%	56%
Tlalpan	22%	16%	16%	8%	3%	66%
Venustiano Carranza	16%	17%	18%	6%	9%	66%
Xochimilco	16%	7%	11%	10%	8%	53%
SOBSE	22%	16%	26%	6%	5%	74%

Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos - Días para conclusión de turnos

Dependencia / Tema	Alumbrado	Poda	Baches y mantenimiento vía pública	Fuga de agua	Desazolve	Días promedio para conclusión
Álvaro Obregón	215	247	211	121	224	183
Azcapotzalco	144	140	228	234	203	201
Benito Juárez	47	170	116	50	51	81
Coyoacán	213	197	167	178	213	162
Cuajimalpa de Morelos	79	89	74	19	31	63
Cuauhtémoc	59	34	78	59	47	54
Gustavo A. Madero	139	224	158	104	168	147
Iztacalco	99	99	142	136	295	111
Iztapalapa	157	28	147	70	100	106
La Magdalena Contreras	94	55	64	74	75	72
Miguel Hidalgo	32	102	50	45	24	52
Milpa Alta	28	19	22	28	21	24
Tláhuac	97	98	143	152	136	124
Tlalpan	59	63	80	106	66	67
Venustiano Carranza	156	149	180	163	185	168
Xochimilco	30	79	135	83	48	61
SOBSE	45	46	59	55	49	50

Cifras *0311 Locatel en servicios urbanos - Medios de captura

Dependencia / Tema	Portal SUAC	Ventanilla	Locatel	APP CDMX	Interoperabilidad
Álvaro Obregón	79%	8%	7%	6%	0%
Azcapotzalco	76%	17%	2%	4%	0%
Benito Juárez	76%	1%	16%	7%	0%
Coyoacán	68%	21%	6%	5%	0%
Cuajimalpa de Morelos	60%	26%	8%	7%	0%
Cuauhtémoc	77%	8%	8%	8%	0%
Gustavo A. Madero	70%	14%	7%	9%	0%
Iztacalco	74%	18%	4%	4%	0%
Iztapalapa	69%	0%	20%	11%	0%
La Magdalena Contreras	71%	0%	19%	10%	0%
Miguel Hidalgo	15%	0%	4%	2%	79%
Milpa Alta	82%	5%	5%	8%	0%
Tláhuac	67%	1%	8%	4%	20%
Tlalpan	84%	1%	8%	7%	0%
Venustiano Carranza	73%	0%	15%	12%	0%
Xochimilco	38%	37%	2%	2%	21%
SOBSE	67%	13%	7%	6%	7%

Sistema Unificado de Atención Ciudadana



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ADIP | *0311 locatel



Asuntos a tratar con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

- **Ajustes**
- **Convenios**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Intervención de los Participantes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Asuntos Generales